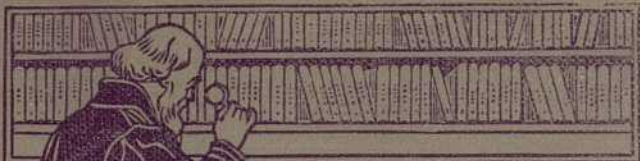


Dr. Ricardo Beltrán y Rózpide



LA GUINEA
ESPAÑOLA

17



MANUALES
GALLACH PTAS 2

Biblioteca Pública de Teruel

Sala

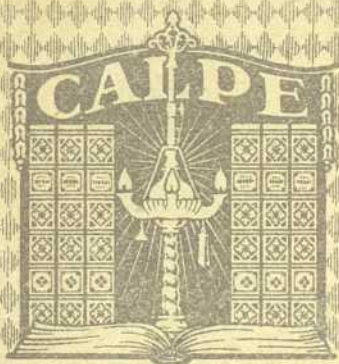
Estante

Signatura

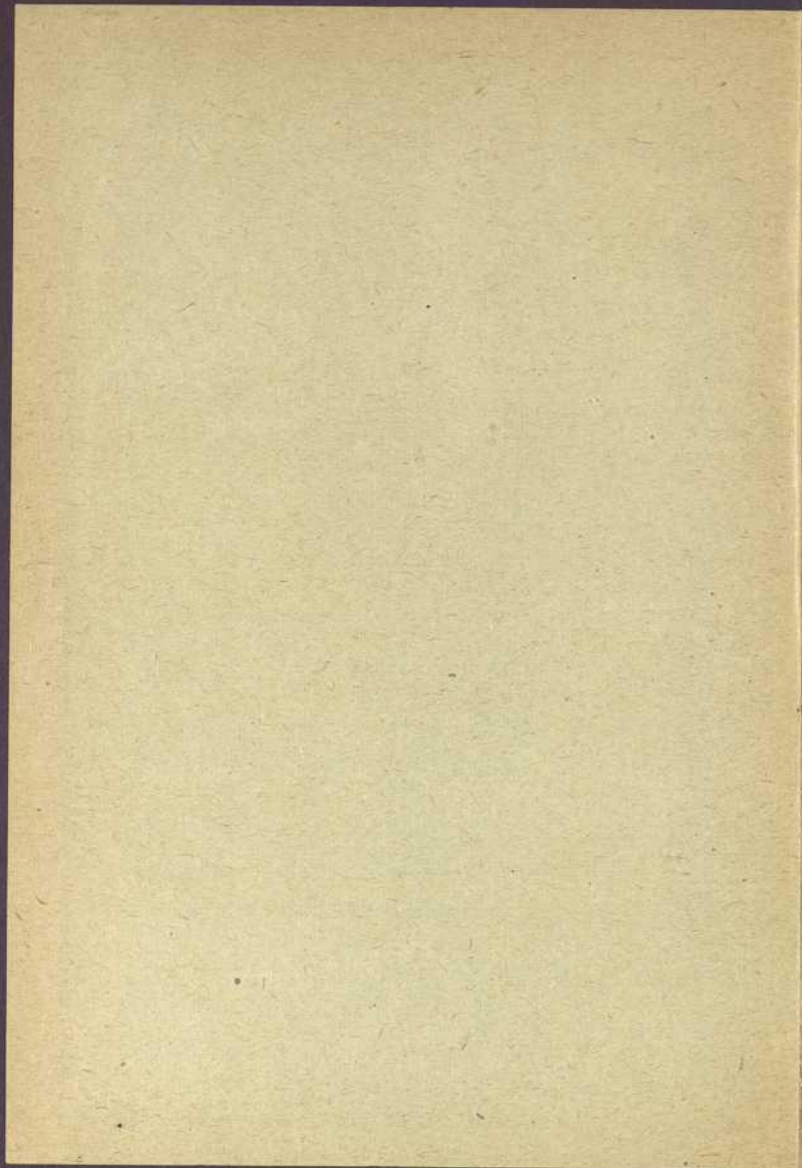


UNIMA DE
LIBRERÍA. PUBLICA
CIONES Y EDI
CIONES





COMPañA ANÓNIMA DE
LIBRERÍA, PUBLICA-
CIONES Y EDI-
CIONES



FA 5601

LA GUINEA ESPAÑOLA





MS. A. 9. 2

FA-5601

MANUALES SOLER

XVII

LA GUINEA ESPAÑOLA

POR

Ricardo Beltrán y Rózpide

DOCTOR EN FILOSOFÍA Y LETRAS, ABOGADO DEL COLEGIO
DE MADRID

BIBLIOTECARIO DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

Y

PROFESOR DE GEOGRAFÍA É HISTORIA EN EL CURSO NORMAL
DE LA ESCUELA CENTRAL DE MAESTROS



BARCELONA

JOSÉ GALLACH, EDITOR

~~R-4544~~
MR-9918

ES PROPIEDAD

Derechos de traducción
reservados

Imprenta de Modesto Berdós, Molas, 31 y 33.—BARCELONA



LA GUINEA ESPAÑOLA

CAPÍTULO PRIMERO

El país y el golfo de Guinea. — La Guinea Española. Noticia histórica

En su acepción más amplia, *Guinea* es todo el litoral occidental de Africa comprendido entre el Cabo Roxo, extremo N. del país llamado Guinea portuguesa, hacia los 12° 30' de lat. N., y las tierras más meridionales del país de Angola, en los 17° ó 18° de lat. S. Forma este litoral una especie de ángulo recto, á cuyo vértice corresponden el monte Camarones y la isla de Fernando Póo.

Los geógrafos de mediados del pasado siglo denominaban Guinea septentrional ó superior á los territorios de la costa situados entre el Cabo Roxo y el Ecuador, ó bien entre dicho cabo y el país de Camarones; Guinea meridional ó inferior, ó Congo, á la parte que sigue al S. del citado monte ó del Ecuador. Hoy prevalece el nombre de Congo, y así se llama

oficialmente Congo francés á los países de que Francia ha tomado posesión en la antigua Guinea meridional, ahora distribuida entre aquella potencia y Portugal, con pequeña zona perteneciente al Estado libre del Congo.

Aun en la parte N. tiende á desaparecer de la nomenclatura político-geográfica el nombre de Guinea. Consérvalo la Colonia de Portugal, ó sea la *Guinea portuguesa*; siguen, hacia el S.E. y E., el país de Rios del Sur ó *Guinea francesa*; Sierra Leona, colonia inglesa; la República de Liberia; Costa de Marfil, de Francia; Costa de Oro, de Inglaterra; Togo, de Alemania; Dahomé, ó parte de la Costa de los Esclavos, de Francia; Nigeria, de Inglaterra; Camarones, de Alemania; por último, la *Guinea española*.

En el Cabo Palmas, en Liberia, empieza realmente el *golfo de Guinea*; el entrante que forman las aguas al O. del delta del Níger, se llama golfo de Benin; la parte más interna del golfo de Guinea, donde se halla Fernando Póo, se denomina golfo ó bahía de Biafra, por lo cual algunos han propuesto que se dé este nombre á nuestros dominios, en sustitución del de Guinea española.

La *Guinea española* se halla, pues, en la parte central de lo que se llamó Guinea, en la zona de contacto de la Guinea superior é inferior, en pleno país ecuatorial, puesto que la tierra más septentrional, Fernando Póo, está entre los 3º y 4º de lat. N., y la más meridional, Annobón, entre los 1º y 2º de lat. S. Al centro, aproximadamente, de esta comarca corresponden los islotes Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico,

y los territorios continentales. La superficie total de éstos y las islas, es decir, de la Guinea española, puede evaluarse entre 28,000 y 32,000 kilómetros cuadrados, es decir, un área casi igual á la de las cuatro provincias gallegas.

En la segunda mitad del siglo xv realizaron los portugueses el descubrimiento de las costas occidentales y meridionales de Africa. De 1469 á 1472 llegaron á las islas y demás parajes del golfo de Guinea; Fernando Póo, llamada Formosa por su descubridor, conserva el nombre de éste, Fernando Póo. En día de año nuevo (1471) vieron á Anno Bon, Annobón, los navegantes Juan de Santarem y Pedro de Escobar. Estas y demás islas del golfo de Guinea, con las costas inmediatas, formaron el distrito portugués de Biafra.

Durante los siglos xvi y xvii los portugueses hicieron algunas tentativas para colonizar en Fernando Póo y Annobón, y con preferencia en esta última á la que en 1592 (1) enviaron un gobernador subalterno del de Santo Tomé (isla del golfo de Guinea, que era y es de Portugal), un maestro de escuela y algunos negros semicivilizados. De 1642 á 1648, en la época en que Portugal luchaba con España para mantener su independencia, los holandeses estuvieron en posesión de las islas de Guinea, y en ellas y litoral adyacente ejerció el tráfico de esclavos la Compañía de las Indias, comercio á que también se dedicó después la Compañía portuguesa de Corisco, que en la isla de este nombre

(1) Téngase en cuenta que en esta época Portugal formaba parte de los dominios de Felipe II.

tuvo su capital. En 1656 un vecino de Santo Tomé, de origen español, Diego Delgado, ensayó en Annobón, con mal éxito, plantaciones de caña de azúcar.

En 11 de Marzo de 1778, Carlos III de España y María I de Portugal suscribieron el tratado por virtud de cuyo art. 13 S. M. Fidelísima cedió á S. M. Católica «la isla de *Annobón* en la costa de Africa, con todos los derechos, posesiones y acciones que tiene á la misma isla, para que desde luego pertenezca á los dominios españoles del propio modo que hasta ahora ha pertenecido á los de la corona de Portugal, y asimismo todo el derecho y acción que tiene ó puede tener á la isla de *Fernando del Pó* en el golfo de Guinea, para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella, y negociar en los puertos y costas opuestas á la dicha isla, como son los puertos del rio *Gabaón*, de los *Camarones*, de *Santo Domingo de Cabo Fermoso* y otros de aquel distrito».

El 24 de Octubre, el conde de Argelejos, en nombre de España, tomó posesión de Fernando Póo, y no se pudo hacer lo mismo en Annobón, porque los indígenas se opusieron. Cumplió después este cometido el teniente coronel Primo de Rivera, sucesor de Argelejos.

Una rebelión dirigida por el sargento Martín, y las numerosas bajas que el clima ocasionaba en las tropas expedicionarias, determinaron el abandono de las islas en 1782. De 547 hombres habían muerto 370, y casi todos los demás se hallaban extenuados por la fiebre.

Lo que España de hecho abandonaba, procuraron años después recogerlo los ingleses, pues la situación

de Fernando Póo les brindaba grandes ventajas para el comercio y protección de sus buques; y con el pretexto de instalar en la isla la Comisión mixta contra la trata de negros, el capitán Ricardo Owen se estableció, en 1827, en la bahía donde edificó la ciudad de Clarence, ó sea Santa Isabel. También los ingleses sufrieron mucho á consecuencia del clima, y las tres cuartas partes de los individuos de la expedición perecieron en poco tiempo.

España protestó, y aunque la Gran Bretaña reconoció nuestros derechos, las autoridades inglesas (Owen y Hárrison) continuaron en Port-Clarence hasta 1832, en que el Tribunal mixto y los depósitos de esclavos libertados se trasladaron á Sierra Leona.

En esta época, de 1831 á 1832, el viajero español Dr. D. Marcelino Andrés recorrió toda la costa de Guinea y sus islas, y en 1834 elevó una exposición al Gobierno haciéndole notar la importancia que tenía Fernando Póo. En el año 1836 estuvo en Annobón otro español, D. José de Moros (1); gobernaba entonces la isla un negro llamado D. Pedro Pomba, que, como todos los isleños, creía que aún era súbdito de Portugal.

España continuaba sin prestar atención á estos dominios, y su gobierno llegó á dar oídos á las proposiciones de compra que le hizo Inglaterra. En 1841 se convino en que ésta pagaría 60,000 libras esterlinas por Fernando Póo y Annobón. La resuelta oposición

(1) Memorias sobre las islas africanas de España, Fernando Póo y Annobón, premiadas por la Sociedad Económica Matritense. Sus autores *D. José de Moros* y *D. Juan Miguel de los Ríos*.—Madrid 1844.

de la Prensa y de las Cámaras impidieron que se consumase el contrato.

El empeño que puso Inglaterra en comprar las islas hizo que el país y los hombres políticos se fijaran en esas abandonadas colonias, y el gobierno español decidió establecer de modo efectivo nuestra soberanía en ellas y demás territorios que nos pertenecían.

Por otra parte, los ingleses, abusando de lo convenido por el tratado de 1835, relativo al tráfico de negros, habían quemado varias factorías españolas en la costa de Guinea, entre otras las de Río Gallinas, país del que puede decirse que fué rey el español Pedro Blanco; era conveniente poner coto á estos abusos, que tendían á favorecer el comercio inglés á costa del español, y en Marzo de 1843 llegó á las aguas del golfo la expedición mandada por el capitán de navío D. Juan José de Lerena, quien tomó posesión de Corisco y de los territorios continentales inmediatos. El jefe ó rey de Corisco y de las tribus que vivían en la costa vecina y orilla del Muni era Boncoro I, que solicitó la incorporación á España, habiéndosele otorgado el correspondiente documento en 17 de Marzo de 1843.

Como no había en las islas español en condiciones de regirlas con acierto, se nombró gobernador al inglés Beecroft, muerto en 1854, á quien sustituyó después otro extranjero, el holandés Lynslager, hasta 1858.

A principios de 1845 fué á Guinea otra expedición, dirigida por el capitán de fragata D. Nicolás Mantrola, á quien acompañaba el Cónsul general de España en Sierra Leona, D. Adolfo Guillemar de Aragón, que hizo ratificar el acta de nacionalidad dada

á los habitantes de la isla de Corisco y sus dependencias, incluyendo los islotes Elobey. Influyeron en la sumisión de los corisqueños los comerciantes menorquines Baltasar Simó y Francisco Vinent, que habían establecido factorías en el país. El citado Guillemar de Aragón escribió un notable opúsculo sobre la colonización de Fernando Póo, publicado de Real orden.

En 1854 y 1855 dirigió nueva expedición D. Manuel Rafael de Vargas, á la que siguieron en 1855 y 1856 los trabajos y ensayos de colonización que hizo el R. P. misionero Miguel Martínez Sanz, Prefecto apostólico en Corisco y dependencias, y autor de unos *Breves Apuntes* de la dicha isla.

En 1856 solicitaron la incorporación á España las tribus situadas entre los cabos de Santa Clara y Esteiras, ó sea entre el Munda y el Gabón, y en señal de vasallaje su jefe envió el bastón de mando á Isabel II.

En 1858 la expedición del capitán de fragata don Carlos Chacón aseguró la posesión de los territorios españoles de Guinea. Nombró al rey Munga, que entonces imperaba en Corisco, teniente gobernador de esta isla, los Elobeyes y sus dependencias, y dió carta de nacionalidad á Boncoro II, á la sazón establecido en Cabo San Juan. El hijo de este Boncoro, Manuel Boncoro III, fué educado por jesuitas españoles y estuvo al servicio de nuestra marina de guerra.

Consignó todos estos hechos la obra publicada en 1859 por D. José Joaquín Navarro (1), secretario de Chacón.

(1) Apuntes sobre el estado de la costa occidental de Africa y principalmente de las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Ya en esta época varios armadores y comerciantes españoles, entre ellos las casas catalanas de Vidal y Ribas y de Montagut y Compañía, habían establecido factorías en las costas de Guinea. Pero el tratado de 1835, convenido para reprimir el tráfico negrero, sirvió á los ingleses para cerrar el golfo de Guinea á los marinos españoles, y á tal punto llegaron las cosas que en 1858 la Sociedad Económica de Barcelona elevó á la Reina una exposición pidiendo que se modificase el tratado á fin de contener el pánico que habia causado en los comerciantes la noticia del apresamiento de varios buques con pretexto de que se dedicaban al tráfico de esclavos. Solicitaba además dicha Sociedad que se fomentase la colonización de Fernando Póo, Corisco y Annobón y que se extendiese á algunos puntos de la costa.

A Chacón sucedieron como Gobernadores D. José de la Gándara, el brigadier López Ayllón y otros, jefes del Ejército los primeros, y de la Marina los posteriores, hasta nuestros días.

De 1860 á 1870 se hicieron en Fernando Póo investigaciones y estudios geográficos, siendo los más importantes los realizados por D. Joaquín Pellón, cuyos trabajos, consignados en doce tomos en folio manuscritos y en un gran mapa, aún permanecen inéditos. También en dicha época y años siguientes hasta 1883 se dieron cartas de nacionalidad á varios jefes de las tribus que habitaban en el continente, y cuyos territorios exploró D. Manuel Iradier en el año 1874.

De 1884 á 1886 D. Amado Ossorio (á quien en cortos recorridos acompañaron el citado Iradier y D. José Montes de Oca, gobernador de la colonia) llevó á cabo

cuatro expediciones, gracias al impulso de la Sociedad española de africanistas y á las iniciativas en ella de D. Francisco Coello y D. Joaquín Costa. Como consecuencias de estas expediciones, muchos jefes del continente cedieron su territorio á los representantes de dicha Sociedad. Conviene consignar que los expedicionarios se proponían tomar posesión de lugares situados en la costa de Camarones, frente á Fernando Póo; pero se anticiparon los alemanes.

Los franceses, que pretendían extender su colonia del Gabón hacia el N., á costa de la soberanía de España, provocaron con frecuencia cuestiones amenazando á los jefes que se habían declarado españoles y obligándoles á aceptar banderas francesas, y hubo ocasiones en que fué precisa toda la prudencia de nuestras autoridades para no llegar á un rompimiento. Habían formulado aquéllos sus primeras reclamaciones en 1860; á partir de 1883, cuando advirtieron que Alemania y España se preparaban á establecerse en Guinea, extremaron sus avances y exigencias. Para evitar conflictos, se convino en un *statu quo*, y los Gobiernos español y francés nombraron comisionados que debían reunirse en París á fin de llegar á un acuerdo respecto de los límites entre territorios de una y otra nación en esa parte de Africa. Las Conferencias de París, inauguradas el 22 de Marzo de 1886, terminaron en Junio de 1891, sin resultado práctico, pues no hubo medio de que se avinieran los Delegados de España y de Francia (1).

(1) «El derecho á la ocupación de territorios en la costa occidental de Africa discutido en la Conferencia internacional de París en los años de 1886 á 1891», por D. Cesáreo Fernández Duro.—Madrid, 1900.

Entretanto, se hacían exploraciones y trabajos de importancia en Fernando Póo y en el continente.

En 1887, por iniciativa del gobernador interino señor Navarro, el Sr. Sorela dirigió una expedición al Sur de Fernando Póo, donde fué recibido por Moca, á quien se consideraba como el régulo más importante de la isla. También algo antes, en 1886, el austriaco Baumann se internó en la isla con propósito de visitar á Riabba ó Riappa, residencia de aquel jefe; no lo consiguió, y después, en conferencias y escritos, ha dado del Moca y de sus súbditos noticias muy distintas de las que conocemos por los viajeros españoles.

En los siguientes años han tomado parte en los estudios y reconocimientos de la Guinea continental española los franceses Crampel, Pobeguín, Cuny, Fourneau y Bouysson, y los españoles Bonelli, Valero, Bengoa y varios misioneros. Estos, especialmente los PP. Juanola, Albanell y Sanz, los citados Sres. Valero y Bonelli, el Gobernador Sr. España, el Sr. Baillo y otros han llevado á cabo varias expediciones en el interior de Fernando Póo.

En 1894 fué á esta isla el naturalista portugués Sr. Newton, comisionado por su gobierno para hacer estudios sobre la fauna y flora. Con tal motivo, se organizó una excursión al Pico de Santa Isabel, en la que tomaron parte aquél, el marino Sr. Espinosa, el P. Sanz y algunos más.

Finalmente, consignaremos como hecho importante en la historia de la Guinea española, la derogación del tratado de 1835 que tanto cohibía el desarrollo de nuestro comercio en aquellos mares. Esta innovación

se realizó por virtud del convenio celebrado entre España y la Gran Bretaña en 2 de Junio de 1890 y ratificado el 23 de Diciembre del mismo año.

CAPÍTULO II

Territorios insulares y continentales que constituyen la Guinea española.—Fernando Póo.—Annobón.—Corisco.—Elobey Grande y Elobey Chico.—Guinea continental.—El Muui y sus afluentes: la cuenca del río Benito.

La isla de *Fernando Póo*, situada en la parte más interna del golfo de Guinea, donde éste toma el nombre de bahía de Biafra, se halla comprendida entre los 3° 12' 30" y 3° 48' 30" de lat. N. y los 12° 7' y 12° 40' de long. E. de Madrid. (1).

Esta isla, que, aproximadamente, tiene la forma de un paralelogramo, dista 35 kilómetros del punto más próximo del continente, y parece resto de tierras que en remotas edades ocupaban lo que hoy es bahía de Biafra y gran parte del golfo de Guinea, y sobre las cuales debía alzarse una gran cordillera, prolongación del macizo montañoso de Camarones. Rotas y hundidas esas tierras á consecuencia de tremendo cataclismo, aun sobresalen de las aguas las cumbres de la cordillera ó cordilleras, Fernando Póo, Príncipe, Santo Tomé y Annobón.

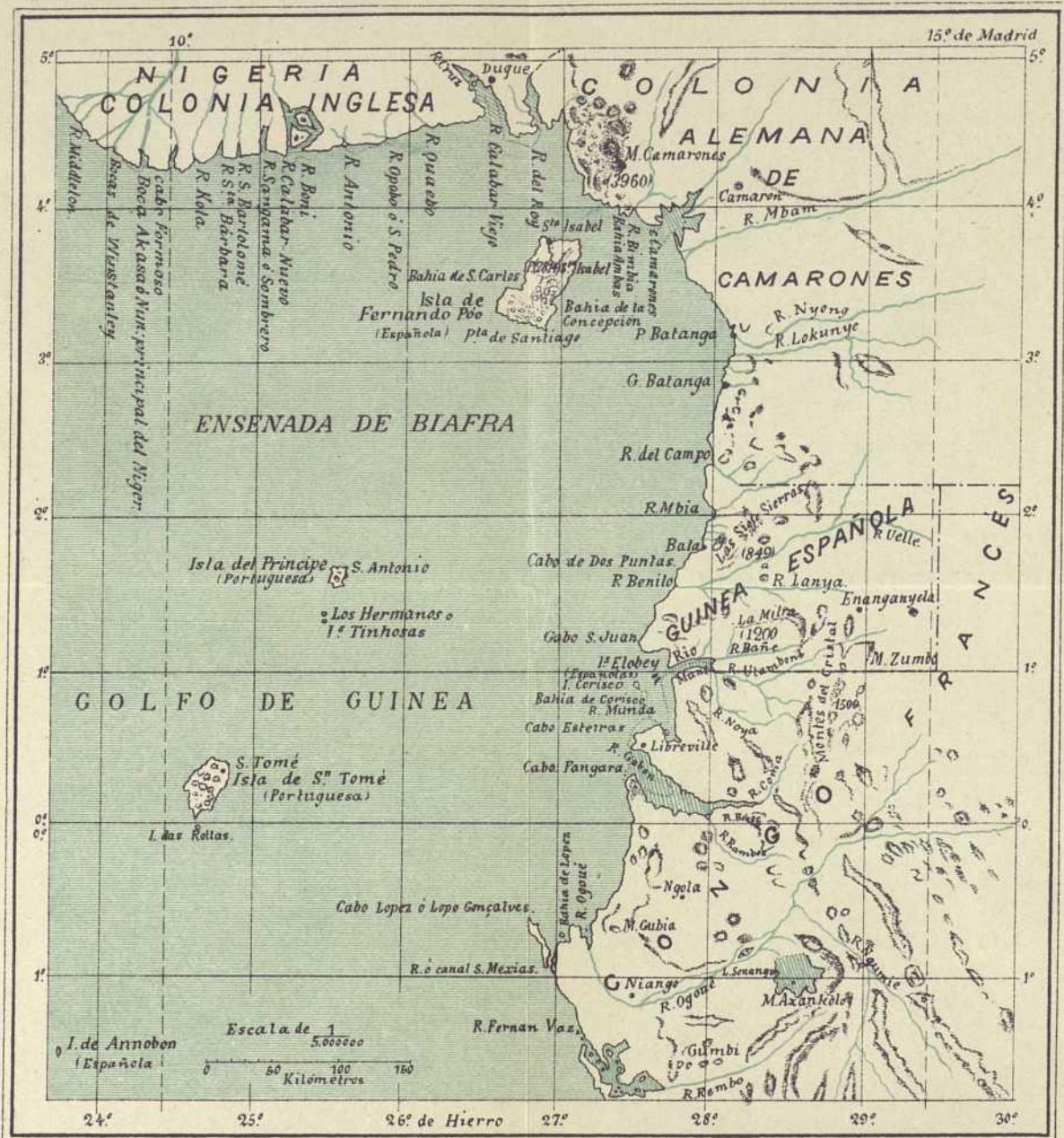
(1) 14° 38' y 15° 11" de San Fernando; 6° 5' 30" y 6° 38' 30" de París; 8° 25' 43" y 8° 58' 43" de Greenwich; 26° 35' 29" y 27° 8' 29" de Hierro.

GUINEA ESPAÑOLA

y
territorios fronterizos y adyacentes.

según datos publicados por la Real Sociedad Geográfica
el Depósito de la Guerra de Madrid, y geógrafos france-
ses y alemanes. (Soc. de Geog. de Paris, Hansen, Lüdtcke etc.)

por
Ricardo Beltrán y Rózpide.



STATE OF NEW YORK

IN SENATE

JANUARY 10, 1907

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

APRIL 18, 1906

ALBANY:

1907

PRINTED BY THE STATE PRINTING OFFICE

ALBANY, N. Y.

1907

Los fondos máximos en el canal que separa á Fernando Póo del continente son de 70 á 75 metros.

La mayor distancia en la isla de N. á S. es de 76 kilómetros; la anchura media, 33. Tiene de superficie 2,071 kilómetros cuadrados.

Conviene advertir que estos datos no son exactos y que algunos viajeros y geógrafos dan cifras distintas; pero á las consignadas debemos atenernos, pues así resulta de cálculos planimétricos sobre el mapa que trazó D. Julián Pellón, Comisario especial de Fomento de la Colonia en 1865.

Como no hay censo de la población indígena (bubis), tampoco es posible saber de modo cierto la población de la isla; la evalúan entre 25,000 y 40,000 individuos.

La población anotada en el censo era de 1,106 almas en 1877. En 1885, según datos que se remitieron á la Sociedad de Geografía Comercial, habia en Santa Isabel, ó sea en la capital, 1,284 individuos; á saber: 170 blancos, 31 mulatos y 1,083 negros. De los 1,284 habitantes de Santa Isabel, eran mujeres 275.

Según el censo de 1887, el total de habitantes (de hecho) eran 1,193, de ellos 961 varones y 232 hembras; 108 blancos y los demás de color; 1,051 solteros, 107 casados y 35 viudos; 415 españoles y 778 extranjeros; 258 sabian leer y escribir, y 33 sólo leer.

Del censo de 1897 nada podemos decir; ni se ha publicado, ni constan siquiera los datos en el Instituto Geográfico y Estadístico. Las autoridades de Fernando Póo no han tenido por conveniente remitirlos (1).

La costa N. de Fernando Póo es de mediana altura,

(1) Nos referimos á mediados de Abril de 1901.

la cubre exuberante vegetación, y en ella, á orilla de una bahía semicircular y sobre una planicie por cuya parte oriental corre el río del Cónsul, está la capital de la isla, Santa Isabel, ciudad de forma cuadrada, con caserío muy modesto y calles rectas y anchas, pero mal conservadas y casi todas invadidas por las yerbas.

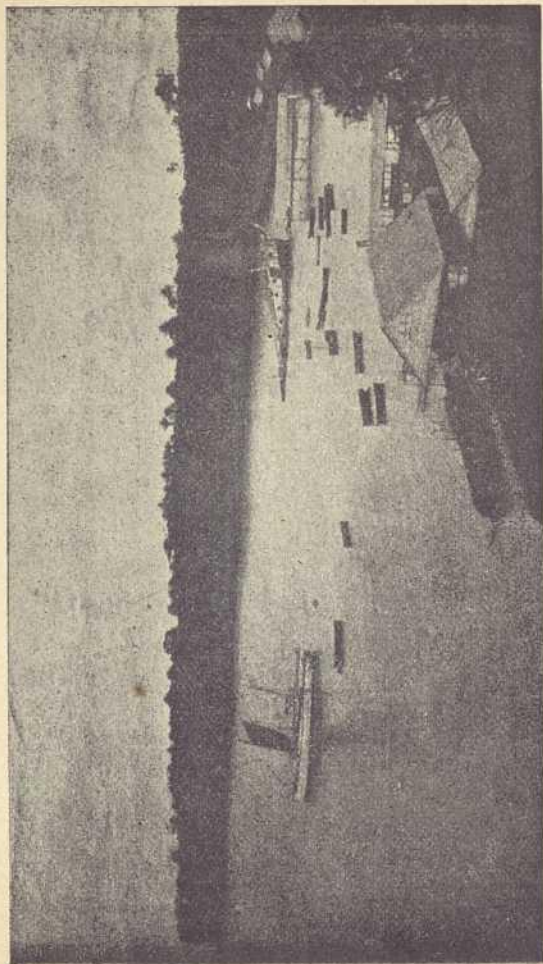
El litoral del E. presenta muchos trozos de costa acantilada, con escarpas y numerosas ensenadas poco profundas. La inflexión más considerable es la bahía de la Concepción, sin buen abrigo de los vientos. Para botes tiene resguardos y playas arenosas que son malas, por estancarse allí las aguas de los ríos.

La costa S. es poco conocida; se ven en ella altos promontorios tajados á pique y llanos en su cumbre, desde la cual en algunos parajes caen arroyos al mar formando saltos muy notables.

En la costa occidental hay también lugares abruptos y acantilados, y multitud de colinas, rápidas vertientes y hondas simas que revelan la naturaleza volcánica de la isla. Allí se forma la gran bahía de San Carlos, en cuya playa desembocan muchos riachuelos.

Esta bahía es la mayor y de forma muy regular; ofrece buen fondeadero, próximo á tierra y abrigado de todos los vientos en la parte S., y en sus alrededores hay varias plantaciones de café y cacao, entre ellas las muy importantes de Romera y la que fué de Wivour ó Baibar. Por su situación y condiciones aventaja á la

(*) Este y demás fotograbados que ilustran el *Manual* son reproducción de fotografías que han tenido la bondad de facilitarnos los Sres. D. Federico Montaldo y D. Emilio Bonelli; al primero debemos las de Fernando Póo, y al segundo las referentes á Elobey y ríos del Continente.



Puerto de Santa Isabel (*)

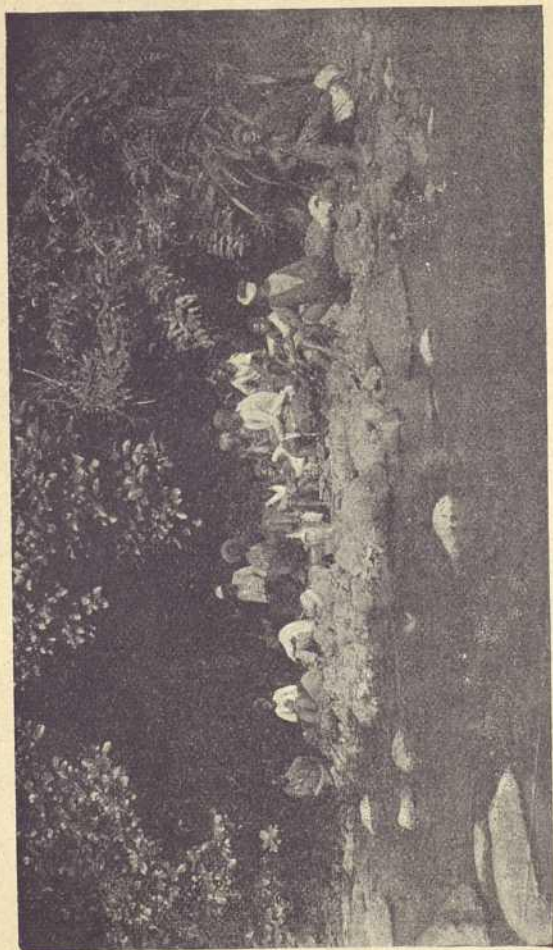
bahía de Santa Isabel; sus playas son más sanas, y desde ella hay mejores caminos hacia el interior, sobre todo en dirección á la costa oriental. Cerca y al Norte están los islotes Papagayos. Sigue la costa alta y escarpada, con muchas calas ó ensenadas que ningún buque frecuenta.

El relieve ó configuración interior de Fernando Póo demuestra el origen volcánico de la isla. Por todas partes se ven rápidas pendientes y cortaduras, valles y mesetas altas, colinas cuyas cumbres se abren á modo de anfiteatro, y cráteres en algunos de los cuales se han formado lagunas. Las montañas pueden clasificarse en dos sistemas principales: el del Norte, orientado de N. á S., que alcanza su punto culminante en el tipo de Santa Isabel, y el del S., dirigido de E. á O., con su gran frontón meridional que da á la costa S. el carácter abrupto y elevado que tiene.

La mole montañosa del N. baja hacia las costas con descensos uniformes, ó á modo de escalones; pero en muchas partes las laderas aparecen rotas por profundas cañadas ó interrumpidas por cortos valles, donde se acumulan las aguas y se forman los ríos que corren al mar.

La mayor depresión corresponde á los lugares en que vienen á estar en contacto los derrames de las montañas del N. y de las cumbres y altas mesetas del Sur, es decir, á la parte de la isla que tiene á un lado la bahía de la Concepción y al otro la de San Carlos. A la vista de ésta se halla el punto más bajo.

Pero también en el centro de esta zona se alza el terreno para formar el pico de San Carlos al N. y el de San Joaquín al S., grandes alturas aun no bien deter-



Orilla de un río en la parte S.E. de Fernando Póo

minadas. Pellón les da unos 950 y 1,250 metros respectivamente; pero viajeros posteriores creen que San Joaquín pasa de 2,000 metros.

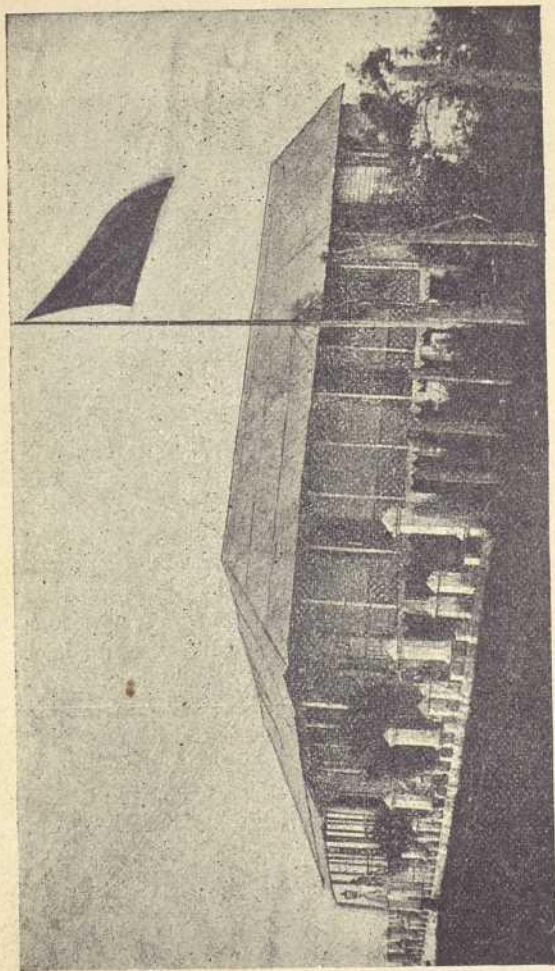
Según el citado autor, el Pico de Santa Isabel está en los 3° 35' 20" de lat. N. y 12° 27' 30" long. E. Madrid, y su altitud es de 2,814 metros. Otros viajeros le asignan 2,880 metros, y aun altitudes superiores á 3,000 metros, pero con algunos centenares menos que el monte Camarones (3,960) en la costa inmediata del continente.

En la base del citado Pico, y sobre la meseta á que Pellón dió su nombre, hay varios cráteres apagados.

Cerca de la ciudad de Santa Isabel, al interior y á unos 8 kilóm. de camino, se halla Basilé, á 500 metros escasos de altitud, donde años hace se construyó una Casa-sanatorio y en cuyas inmediaciones está la granja ó finca que perteneció al Sr. Montes de Oca y ahora es propiedad de la Compañía Trasatlántica de Barcelona. Es Basilé una verdadera estación para aclimatarse los europeos; en ella se instalaron los colonos españoles que fueron de Argelia en 1892, y hoy es la residencia predilecta del Gobernador. Muy recientemente, se han construído una iglesia y una Casa-escuela de las Hermanas Concepcionistas.

Entre Santa Isabel y San Carlos, por la zona en que se proyectó hace años y empezó á construirse el camino que debe unir ambos puntos, se hallan la escuela y plantaciones de la misión de Banapá, y los pueblos indígenas de Basupü, Basopó, Basacato y otros.

No lejos de la bahía de San Carlos, entre dos ríos y á unos 500 metros de altitud, está la comarca de Musola, donde hace diez años se instalaron dos edificios de



Casa Gobierno de Santa Isabel

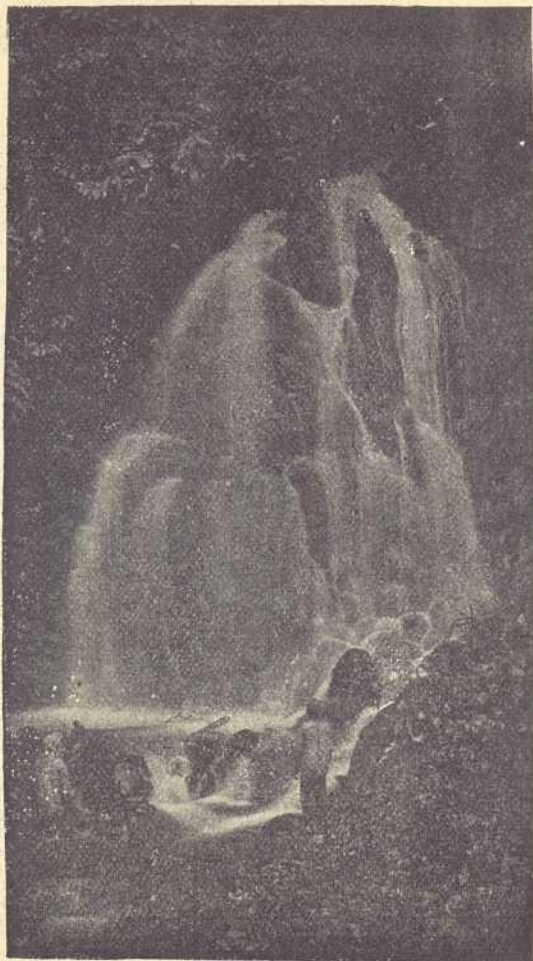
hierro, uno destinado á Sanatorio, y otro á Casa-escuela de las Hermanas Concepcionistas. No sirvió el Sanatorio para su objeto, pues los enfermos no pueden resistir los seis ó siete días de marcha por el bosque, que se tarda en llegar desde Santa Isabel, y la travesía por mar es difícil, pues no hay comunicaciones marítimas regulares. Ni se abrió camino desde la Playa de San Carlos, y era preciso recorrer 12 kilómetros por un mal sendero. El otro edificio tampoco pudo utilizarse, y en 1896 ambos fueron cedidos á los misioneros.

En la parte S. de la isla se halla el país de Riabba, donde mora el Moca, rey ó jefe principal de los bubis. Es una extensa pradera rodeada de cerros, con grupos aislados de árboles y hermosas plantaciones de ñames. Estos lugares pueden recorrerse sin dificultad como cualquier comarca de nuestro país; sendas limpias y bien trazadas los cruzan en distintas direcciones, con la particularidad de que en el paso de los arroyuelos hay puentes con cuatro ó cinco tablas de madera. Sobre estas praderas vuelan muchas avecillas canoras, gorriónes amarillos, palomas azules y verdes y faisanes (1).

En la costa oriental, entre la Concepción y Santa Isabel, merece citarse el pueblo de Bilelepá, no lejos del islote Leven, tajado á pico, morada de marciélagos de pelo fino y rojizo.

Frente al citado pueblo y á unos 2 kilómetros del islote Levén se vió en 1898 un volcán, que en el verano de 1900 estaba en erupción á juzgar por las noticias que de él daban los indígenas, los cuales decían

(1) Revista de Geografía Comercial, tomo IV: La isla de Fernando Póo, por D. José Valero.



Cascada Cora, cerca de Musola

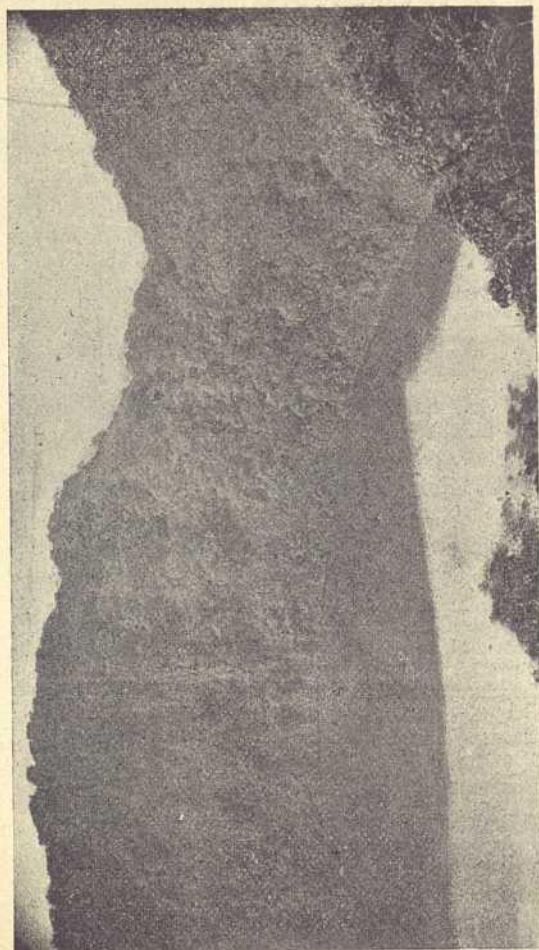
que el monte parecía haberse abierto, y que de él, con ruidos ó gemidos análogos al de la sirena de los buques, salían columnas de humo, negro y sucio.

Al O. de la Concepción, cerca del pueblo Bubi Bala-chá, está el pequeño lago Loreto, visto por los Padres Juanola y Albanell en Diciembre de 1895. Tiene 1,200 metros de largo y 800 de máxima anchura, es de forma oval, sin desagüe aparente, y está á unos 1,200 metros sobre el nivel del mar, entre montes.

El Citado P. Albanell y el P. Sanz descubrieron otro laguito, en Enero de 1898, al SE. del pico de Santa Isabel, á unos 30 kilómetros de la capital, cerca del pueblo bubi llamado Basacato; le dieron el nombre de Claret. Al S., en los montes de Moka, á 1,800 metros de altitud, hay otro lago.

La isla de *Annobón* pertenece al hemisferio meridional. Está situada en 1° 25' de latitud S. (1) y 9° 20' longitud E. de Madrid, frente al Fernan Vaz, Congo francés, del que dista en línea recta unos 380 kilómetros. La tierra más próxima es la isla portuguesa de Santo Tomé, al NE., y á 200 kilómetros de distancia. Tiene 17 ó 18 kilómetros cuadrados de superficie, y es tierra elevada y montañosa, con sus principales cumbres al N. Son éstas el monte de la Cruz (unos 600 metros de altura), el Lacuare, el Pico de Mazafim, el del Cráter ó Pico do Fogo y los montes de Abé y Lubatter. Según el Derrotero de las costas occidentales de África, publicado en 1880, el Pico do Fogo alcanza

(1) Parte N. de la isla,



Lago Loreto

1,000 metros de altitud. En sus inmediaciones hay un lago de agua dulce, la laguna de Mazafim; las alturas al S. de este lago son las que los portugueses llamaron de Sulcados, por los muchos surcos que se ven en las vertientes. En todo este grupo montañoso existen pintorescos vallecitos y cañadas, y de él baja hacia el SE. el río de la Aguada que, pasando entre los montes Cacinca y Palmito, va á desembocar por el antiguo poblado de San Juan. Dicho río ó arroyo es el de mayor curso; hay otros varios más cortos, y todos con excelentes aguas. Desde el pico de Mazafim se extiende hacia el S. y muy cerca de la costa O. una pequeña cordillera que limita por Occidente la cuenca del río de la Aguada.

Casi toda la costa presenta grandes escarpas y acantilados, y al N. se halla el fondeadero de San Antonio, muy mediano, con una aldea donde residen la mayor parte de los habitantes de la isla, que son hoy de 1,000 á 1,500. En los censos de población de España no figura Annobón.

El terreno, volcánico también, ofrece poco espacio para plantaciones. En las cercanías se hallan los islotes Tartaruga ó Tortuga, Adam, Fernando Póo, Santarem y Escobar.

La isla de *Corisco*, de 14 kilómetros cuadrados de superficie, está cerca y al N. del Ecuador ($0^{\circ} 55'$ latitud N.), en los $13^{\circ} 1'$ longitud E. de Madrid (1), en la entrada de la bahía de su nombre, y á unos 24 kilómetros

(1) Referidas, aproximadamente, al centro de la isla.

del Continente. Es tierra llana, con algunas colinas, hermosas praderas, bosques, arroyos, lagos y pantanos, es decir de aspecto y naturaleza diferentes á las anteriores. Entre las puntas S. y SE. hay una bahía de regular profundidad. Al S. están el islote Leva y otros tres que forman un gran banco.

La población de Corisco que, según datos no ciertamente muy fidedignos, en los tiempos de los reyes Boncoro y Munga ascendía á algunos millares de individuos, se ha reducido mucho en estos últimos años, y no pasa hoy de 600 á 700 almas. El censo de 1887 daba 609 habitantes; 301 varones y 308 hembras; 6 blancos y 603 de color; 282 solteros, 284 casados y 43 viudos; 586 españoles y 23 desconocidos; 37 sabían leer y escribir, y 29 sólo leer.

Los *Elobeyes* son dos islotes (Grande y Chico) situados cerca y frente de la boca del Muni.

Elobey Grande está en los 0° 59' de latitud N. y á unos 5 1/2 kilómetros del continente y tiene algo más de 2 kilómetros cuadrados de superficie. Es la más meridional y fértil de las dos islas, y su población no pasa de un centenar de habitantes. Si hubiéramos de dar crédito á referencias de un régulo de la isla, Bolumba, en 1884 tenía ésta 4,250 habitantes.

No hay lugar en sus costas donde puedan fondear buques. En el interior se eleva la tierra á modo de meseta cortada por barrancos, con algunos pantanos al NE. y un arroyuelo al S. En la parte N. se halla la mayor altura, una colina de 80 metros de altitud. Hacia el centro hay mucha vegetación y cerca de la punta N. de la isla está el islote Belobi.

Elobey Chico está al NE. de Elobey Grande, del que dista unos 1,500 metros. El canal que media entre ambos tiene muy poco fondo, por lo cual, y por otras circunstancias, se supone, con fundamento, que anteriormente formaban una sola tierra. Tiene Elobey Chico poco más de 20 hectáreas de superficie, y es isla baja, con mucha arboleda, é importante desde el punto de vista comercial, pues dista sólo unos 7 kilómetros del río Muni; junto á sus costas pueden fondear vapores y es el centro del tráfico que hacen las factorías españolas y extranjeras de la bahía de Corisco. La población es escasa y variable, dada la falta de elementos de vida en un islote tan pequeño. Son permanentes los empleados de las factorías y sus dependencias. El censo de 1887 registró 167 habitantes; 69 varones y 98 hembras, todos de color y españoles; 60 solteros, 97 casados y 10 viudos; 2 sabían leer y escribir y 3 sólo leer.

En Elobey Chico no hay fuentes ni manantiales. Para tener agua en la época de la seca hay que traerla de otros puntos; pero los misioneros han abierto un pozo de poca profundidad que les dió agua potable.

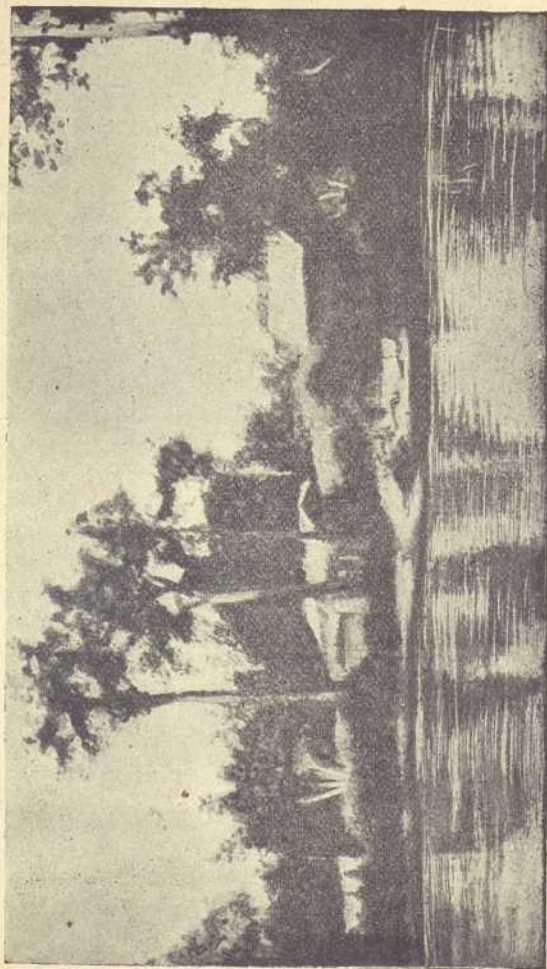
Es residencia de la autoridad que representa la soberanía española en las islas de la Bahía y en el continente (Subgobierno de Elobey). Los factores extranjeros y españoles han llegado á constituir una nueva población con buenos y cómodos edificios, talleres, jardines y comercios, perfectamente surtidos éstos; hay también un varadero para remediar desperfectos en los vaporcitos de las Compañías, algunas de las cuales hacen excelentes negocios y sus dependientes viven con cierto lujo y con las comodidades necesarias para so-

portar aquel clima que, por otra parte, es bastante menos insalubre en la isleta que en el vecino continente.

La *Guinea continental española* debía ser: en el litoral—según comunicó á las autoridades francesas del Gabón el Sr. Guillemar de Aragón en 1846—la costa desde el río del Campo hacia el Sur, la bahía de Corisco con sus ríos Muni y Munda y todas aquellas tierras en dicha época habitadas por individuos de la raza vengá que reconocían la autoridad y supremacía del rey Boncoro: en el interior, por consiguiente, toda la cuenca de los citados ríos, y del Benito, San Benito, Eyo ó Volo al N. del Muni. Después, según práctica general admitida por todas las potencias europeas en el reparto de Africa, el territorio español pudo y debió prolongarse por el interior hasta el confin de Estado independiente reconocido como tal, ó de territorio colonizado ó protegido por otra nación. Este confin era el del Estado libre del Congo, ó sea el río Ubangui. Así el territorio español media unos 190,000 kilómetros cuadrados de superficie.

Francia, como ya se ha indicado en el resumen histórico, no consintió que tal hiciéramos, y surgió el conflicto al que recientemente, en 1900, se ha dado solución.

Según el convenio hispano-francés de 27 de Junio de 1900 el territorio perteneciente á España se halla limitado al N. por la colonia alemana de Camarones, al E. por el meridiano de 9º E. de París; al S. por la vaguada del río Muni y del río Utamboni hasta el punto en que este último corta por primera vez el



Orilla del río del Campo

1° de lat. N., y este paralelo hasta su intersección con el 9° de long. E. de París.

Forma, pues, la Guinea continental española un rectángulo cuyo lado N. tiene unos 170 kilómetros; el lado E., 130, y el del S., 190. El lado occidental, la costa, se tiende sinuoso, de N. á SSO. y mide, en línea recta, unos 150 kilómetros. La máxima anchura, de E. á O., corresponde al paralelo del cabo San Juan, y es de 210 á 220 kilómetros. Puede estimarse la superficie entre 25,000 y 29,000 kilómetros cuadrados, es decir, como el antiguo reino de Murcia (provincias de Murcia y Albacete) (1).

Comprende este territorio casi toda la cuenca del río Benito ó San Benito, que desemboca hacia el centro del litoral, muy pequeña parte de la del río del Campo (al N.) y la orilla N. del río Muni (al S.) con sus tributarios Congüe, Utongo y Bañe y gran parte del Utamboni. En la Costa entre los ríos Campo y Benito, se hallan la bahía y el lugar de Bata, y desaguan en el mar los ríos Envía (ó Mbía), Utondo, Ekuku y otros de menor curso; entre el Benito y el Muni, están los ríos Dote y Aye y el cabo San Juan, que es la tierra de este litoral que más avanza hacia el O. Inmediatamente, describe la costa una curva

(1) El art. 8.º del Convenio dispuso que se nombraran Comisarios para trazar sobre el terreno la línea de demarcación entre las posesiones españolas y francesas. Ambas potencias han designado sus respectivos comisarios, que ya están en la región del Muni. El de España es D. Pedro Jover, á quien acompañan, con la misión de realizar exploraciones y estudios científicos, los señores Gutiérrez Sobral, Ossorio, d'Almonte, Montaldo, López Vilches, Martínez Escalera, Borrajo y Nieves.

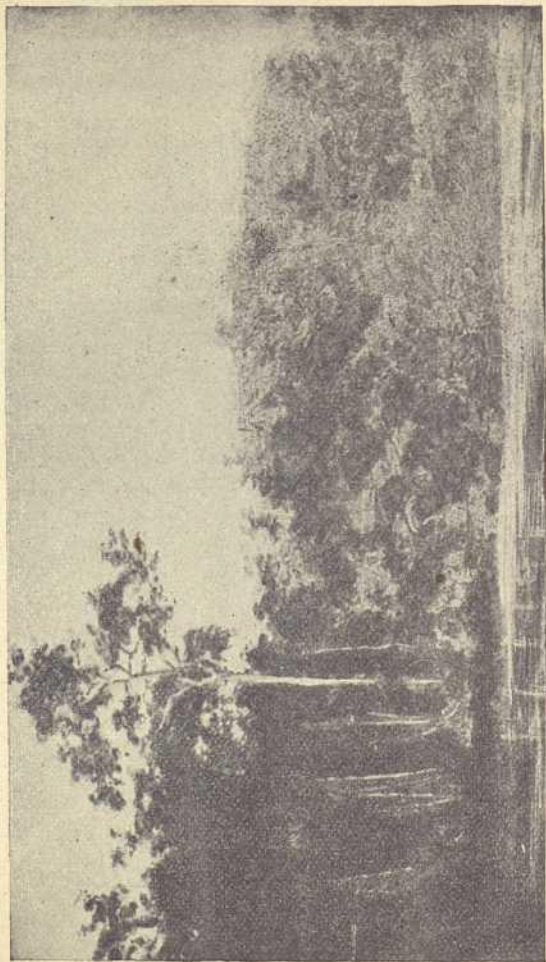


Orilla del río Congüé

al SE. y E., curva que cierra por el N. la bahía de Corisco.

La zona del litoral y la parte S. correspondiente á la cuenca del Muni es país llano, con grandes selvas; la vegetación es tan frondosa que se camina horas y horas bajo las copas de los árboles casi sin ver el cielo. El llamado río Muni es una especie de ría á que van á parar las aguas del Congüe, Utongo, Bañe, Utamboni, Noya y otros ríos menos importantes. En la confluencia del Utongo y Utamboni el Muni mide más de 5 kilómetros de anchura; en la desembocadura tiene unos 2 kilómetros y pueden remontarlo buques de gran calado hasta la boca del Congüe, y aun se encuentran profundidades de 9 y 10 metros hasta la confluencia del Utongo, Bañe y Utamboni. Multitud de esteros y canales comunican unas cuencas con otras y se forma una red de navegación cuyo curso total no bajará de 1,000 kilómetros para vapores de poco calado.

En las inmediaciones del cabo San Juan se hallan las alturas más próximas al mar: dos macizos montañosos de 400 á 600 metros de altitud. Más al interior, el Monte de la Mitra ó de los Micos (1,200? metros) y la sierra Paluviolé, de menor altura, forman la divisoria entre el sistema del Muni y el del Benito. Al SE. de la zona española, en la región del Alto Utamboni, está la llamada sierra de Cristal, con altitudes de 1,000 metros ó algo más, que por el N. parece que se une con la divisoria antes citada. Téngase en cuenta que esta es la comarca menos conocida de la Guinea española, y de la cual no tenemos otros datos que los que dieron



Orilla del río Utamboni

nuestros compatriotas los viajeros Ossorio, Montes de Oca é Iradier; el primero fué el que avanzó más al Este.

El terreno de la cuenca del Benito es también quebrado; el río forma grandes rompientes y cascadas que en varios trayectos impiden la navegación, y en las orillas hay varias aldehuelas y bosques espesísimos. Ossorio remontó este río hasta su curso superior, y posteriormente, otro viajero español, D. Emilio Bonelli, penetró por él avanzando algunos kilómetros al E. de las cataratas de Senye. De la parte N. de la cuenca del Benito han proporcionado también algunos datos los franceses Crampey y Cuny, y según el último á esta zona corresponde la mejor vía de penetración hacia el Ubangui, partiendo de Bata. Cruza esta vía la serie de alturas denominadas las Siete Sierras, donde se alza el monte Agudo, de 850 metros, no muy lejos de Bata, que es paraje de bastante importancia y en el que los franceses, considerándolo como el de mejores condiciones en el distrito cuya soberanía ahora nos reconocen, habían establecido aduana y puesto militar.



El río Benito cerca de las cascadas

CAPÍTULO III

Geología: aguas minerales.—Datos sobre flora y fauna: principales especies conocidas

Esta parte de la geografía es la más atrasada en nuestros dominios de Guinea. Sólo poseemos conocimientos muy generales y bastante vagos acerca de la naturaleza de las tierras y de las varias especies del mundo vegetal y animal que allí viven. Los naturalistas tienen ancho campo, poco explotado, donde trabajar y satisfacer su amor á la ciencia.

Según las investigaciones hechas por la Comisión especial que se nombró en 1860 para explorar la isla de Fernando Póo, la formación principal, casi la única, es la volcánica, de época moderna. Acaso, después de haberse hundido las tierras que llenaban el rincón NE. de lo que hoy es golfo de Guinea, hubo dos grandes focos de erupción, que corresponden al N. y S. de la isla, apareciendo así dos islas que, con el transcurso del tiempo, llegaron á unirse por la zona actual de depresión, ó sea entre las bahías de la Concepción y San Carlos.

Las formaciones predominantes son traquita, dolerita, fonolita y basalto, escorias volcánicas, lavas estratificadas, una especie de piedra pómez, un detrito fino parecido á ceniza volcánica y varios conglo-

merados y pudingas cuyo cemento parece ser una laxa más moderna que los fragmentos envueltos en ella. La parte mineralógica es poco variada. El feldespato, el anfíbol, el cuarzo y algunos cristales de olivino combinado con hierro son las especies minerales más abundantes. Sobre las formaciones principales existe casi por toda la isla una capa de excelente tierra vegetal arcillosa, ocasionada por la degradación constante de las rocas eruptivas. Además hay terrenos de acarreo ó depósitos fluviales de poca extensión, formados en la desembocadura de ríos y arroyos.

Los misioneros, en las Memorias que han publicado (1), confirman la presencia de tierras ferruginosas, y dicen que hay vestigios de materiales carboníferos, á los que atribuyen el color negruzco de algunas arenas de las playas. Añaden que no existen calizas ó, por lo menos, no se ha visto mineral del que pueda extraerse cal. Recordaremos sin embargo, el análisis del suelo de Fernando Póo que hizo Mr. Lanchier y que consigna el Sr. Sorela en su folleto (2), á saber: humus, 32 por 100; arcilla, 26 por 100; caliza, 12 por 100; sílice, 18 por 100; materiales ferruginosos, 12 por 100.

Abundan las aguas minerales carbonatadas, que surgen en algunos puntos en forma de hervideros ó surtidores, como los de Riacá y Mioco, descubiertos por el P. Juanola en 1895. En las orillas del laguito

(1) Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Póo y sus dependencias, por el Rdo. P. Armengol Coll; Madrid, 1899.

(2) Les Possessions espagnoles du golfe de Guinée; París, 1884.

que forman estas aguas hay emanaciones de ácido carbónico, mantenido hasta poco más de un metro del nivel del suelo en Mioco, y menos en Riacá. Por esta circunstancia, se encuentran allí osamentas de los animales que han perecido bajo la acción de aquel gas.

La naturaleza de las tierras de Annobón debe ser muy análoga á las de Fernando Póo, puesto que unas y otras tienen, según todos los indicios, idéntico origen. Un ensayo que hizo el Sr. Moros sobre la calidad del terreno en la falda N. del monte de la Cruz, á espalda del pueblo de San Antonio, dió los siguientes resultados:

Arena gruesa	12'00
» fina	44'50
Silice combinada	18'00
Alúmina.	9'00
Peróxido de hierro.	3'00
Carbonato de cal	4'50
Agua, humus y materias orgánicas.	9'00
Total.	100'00

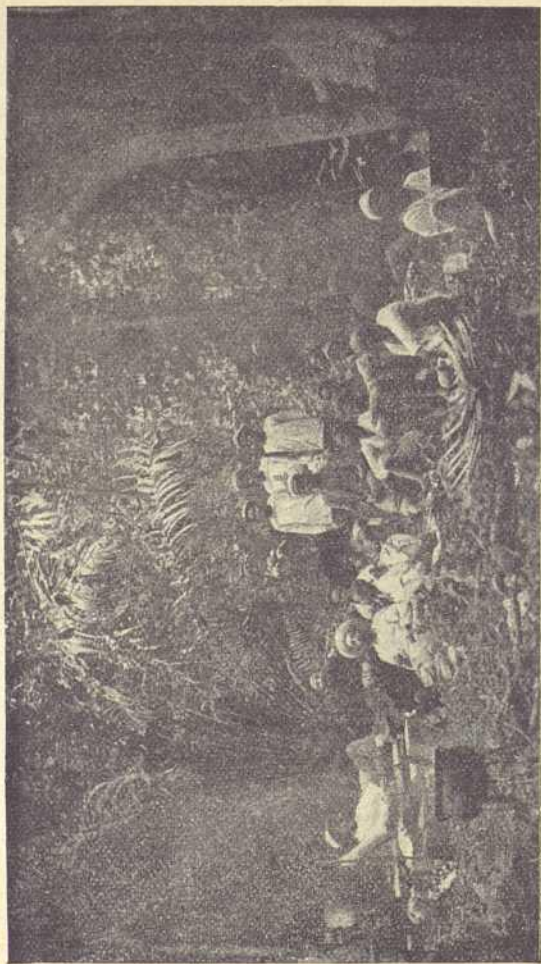
Cerca del poblado de San Juan hay tierra arcillosa que explotan los indigenas para hacer utensilios de alfarería.

En la Guinea continental se ha señalado la existencia de materiales de depósitos superficiales, areniscas y conglomerados de edad indeterminada, entre ellos conglomerados de cuarzo muy ferruginosos, calizas, arcillas y margas de la época jurásica, y rocas formadas por gneís, micacitas y talcocitas, que sue-

len estar atravesadas por grandes masas de rocas graníticas y parecen formar una gran parte de las zonas elevadas del país (1). Según Mr. Bouysson, la capa de areniscas contiene en muchas partes masas de sesquióxido de hierro. Los montes de Cristal pertenecen á un gran macizo granítico que se extiende entre el Benito Superior y el Alto Ogoné. En esos montes, hacia el S., ó sea en territorio francés, dícese que hay regiones auríferas. Como esos montes continúan por la Guinea española y con igual constitución geológica, los yacimientos de oro se encontrarán también, probablemente, en nuestro territorio. Según Iradier, hay también en la zona montañosa de Cristal hierro asociado con azufre, y el hierro se encuentra asimismo en las orillas del Bañe, en la superficie. En Cabo San Juan y en Elobey existen pizarras hulle-ras. Los misioneros y los factores de la Compañía Trasatlántica de Barcelona han recogido en Cabo San Juan y hecho analizar muestras de combustible mineral, que parece ser lignito.

La vegetación es exuberante, variadísima, rica, en toda la Guinea española. Los bosques se extienden por las llanuras y por las faldas de las montañas, y en Fernando Póo se ven también en las partes bajas y mesetas del interior algunos terrenos cultivados que producen ñames de excelente calidad. Como prueba del gran desarrollo que alcanzan los árboles en dicha isla, cita el Sr. Valero la canoa del propietario D. Francisco Romera, hecha con una sola pieza de cedro, que medía cincuenta pies de eslora, por

(1) *J. Macpherson*: Rev. de Geog. comercial, tomo II.



Una expedición en el interior de Fernando Póo

seis de manga y cinco de puntal, y aun sobró, al construirla, la tercera parte del tronco.

Los misioneros, en su Memoria antes citada, mencionan varias especies de árboles, á saber: como árboles de buena madera para construcción y ebanistería, los ébanos negro y mulato, el bocapí, de color rojo oscuro, el teca de corazón, palo de hierro, caobas blanca y gris y caobilla, doradillo, boj africano, cedro, calabó, ijengue, ceiba, bambú y caña de Indias; como árboles frutales, el guayabo, aguacate, citrón, naranjo, limonero, árbol del pan, palmeras elais, *phoenix* y cocotero, la pomarosa ó manzana de Africa, el mango, chirimoya y popoya. Hay también en Guinea Española kola, lianas ó bejuocos que dan caucho, y algunos caneleros, y se dan espontáneamente ó se cultivan cacao, café, tabaco, caña de azúcar, vainilla, algodónero y otras muchas plantas en las que aquí no nos ocupamos, pues así de ellas como de las antes enumeradas hemos de tratar con relativa extensión en el capítulo dedicado á la explotación forestal y agrícola de la isla y demás territorios de Guinea.

En Annobón parece que ha decaído mucho su riqueza vegetal. La impresión que el aspecto de la isla producía en los que la vieron en la primera mitad del pasado siglo, es muy distinta de la que hoy produce, á juzgar por las descripciones que de ella nos hacen los misioneros. En 1844 escribía Moros: «El terreno de la isla es de lo más fértil que he tenido ocasión de ver en el curso de mis viajes. Las laderas, los valles, hasta los campos situados á tiro de fusil de la playa están cubiertos de bananeros, ana-

nás ó piñas, guayabos, naranjos, limoneros, palmaristi y balsámicas ó de Santo Tomé, plantios de ñame, yuca, caña dulce, *manduvi* (maní), patatas, *agís* (pimiento), judías pintadas, etc., etc.: las bargas de los montes están enteramente pobladas de diferentes clases de árboles entre los cuales se ven algunos algodoneros, una especie de tamarindo, el quiebra-hacha, y algunos *eucaliptus* de desmesurada grandeza. Por más que hice me fué imposible encontrar el ébano, el cedro y el caobo, que según relación de los naturales han sido completamente destruidos en estos últimos años por los marineros ingleses bajo la dirección de sus oficiales. También vi en casa del Gobernador una corta porción de gengibre, algunas mazorcas de maíz y varias cebollas, que según dijo venían del pueblo de San Pedro, al E. de la isla. Mi posición y mi corta permanencia en ella me impidieron el reunir observaciones más circunstanciadas sobre sus productos vegetales; pero la creo susceptible de dar con muy poco trabajo todas cuantas legumbres y hortalizas puede apetecer un europeo que viaja por estos climas». D. Juan Miguel de los Rios, otro de los autores premiados por la Económica matritense en 1844, nos dice que Annobón tiene muchos valles muy fértiles, produce naranjas de más de dos libras de peso, maíz, batata, frutas, verduras, cocos y plátanos, y añade que «de lo que más produce y de lo que más ganancias puede sacarse es el algodón; casi todas las frutas y plantas diseminadas en la isla crían una pelusa que afinada produce el mejor género de aquella clase». Ahora, según la última Memoria de los misioneros (1899)

«la capa de humus que se extiende sobre el suelo *estéril* de Annobón es por desgracia, demasiado tenue para llevar cosechas; por manera que, á excepción de las cuencas de algunos riachuelos, el terreno, por lo general, no se presta á ninguna clase de plantaciones».

La fauna de Fernando Póo, á juzgar por los escasos datos que hay, es también de las más ricas y variadas. Pero ni se ha explorado toda la isla, ni los naturalistas han hecho en ella estudios mediante los cuales podamos tener noticia detallada y científica de las especies fernandianas. Preciso es, pues, atenernos á datos aislados de los viajeros, á los trabajos, aun inéditos, de Pellón, y á la Memoria de las Misiones antes citada.

Sin mencionar más que las especies notables por su utilidad ú otras circunstancias, citaremos, entre los cuadrumanos, los cinocéfalos, cercopitecos, mandriles, macacos, maquis y el llamado *nieva* ó mona perezosa, especie no descrita de la familia de los lemúridos, semejante á una rata de gran tamaño, color gris, con una mancha blanca en el dorso, con pelo fino y espeso, sin cola. Al andar apoya toda la palma en el suelo, y parece un plantigrado, un oso en miniatura. Algunas de estas especies, sobre todo los cercopitecos, proporcionan buenas pieles.

Hay perros que no ladran, sino que aúllan; gatos domésticos y monteses, algunos de éstos casi del tamaño de un leopardo; ardillas, que dan excelentes pieles para manguiteria; una especie de gacela pequeña, cuya piel con pelo gris lustroso, podría utilizarse en abrigos de lujo; un venado también pe-

queño, parecido al corzo, de color rojizo, con mancha blanca á lo largo del lomo; ratas grandes, llamadas *grompi*, cuya carne gusta mucho á los negros; ovejas y cabras de talla y calidad inferiores á las nuestras.

Variadísimas son las órdenes y especies de aves. En las alturas, vuelan las águilas, halcones, buitres y otras rapaces, muy semejantes á las de España. Entre las trepadoras, merecen citarse los jacos, papagayos grises, de cola roja, que se reúnen por millares y alborotan durante la noche, sobre todo en el islote de los papagayos, al O. de Fernando Póo, y los calaos, de pico grueso, cuyo canto se compara con el llanto de un niño. Hay cuervos y gorriones negros salpicados de manchas blancas; ruisenor más vistoso que el nuestro, y que al cantar afina de tal modo, con los tonos y semitonos de la escala, que sus gorjeos podrían trasladarse al papel; viudas, precioso pájaro cuyo diminuto cuerpo remata en larga cola de reflejos hermosísimos; menudos y pintados colibríes, pájaros-moscas y picafleres; gallinas domésticas; faisanes con matices deslumbradores; palomas y tórtolas; ibis de plumaje oscuro y del tamaño de una gallina; patos de clases muy variadas; pelicanos blanquecinos y pelicanos negros ó cuervos marinos.

Abundan los reptiles, unos útiles por ser comestibles, otros peligrosos por su veneno ó sus dimensiones, como las víboras y los pitones. Los quelonios ó tortugas terrestres son poco más ó menos como las europeas. Los marinos alcanzan enormes proporciones; se han cogido algunos que no pesaban menos

que un buey de regular corpulencia. Hacia el S. de la isla hay tortuga carey. Se encuentran lagartos de todos colores, iguanas, basiliscos y el camaleón tricornis ó de tres cuernecillos. Los pamues indígenas del continente, utilizan para vainas las pieles secas de la iguana.

La clase de insectos tiene numerosos representantes. Hay cocuyos ó moscas de fuego que al volar, de noche, parecen estrellas errantes perdidas en las espesuras de los bosques. Entre las hormigas pequeñas, figuran unas tan diminutas que penetran en botellas tapadas con corcho. Las hormigas bravas salen á millones de sus madrigueras para buscar alimento en casas, gallineros, palomares, etc.; ratas, cucarachas, arañas, animales domésticos, todos huyen de los invasores, incluso el hombre, porque la picadura de la tal hormiga molesta mucho. Existe otra hormiga grande, negra y peluda, que es venenosa. También la araña es insecto peligroso en aquellas zonas. Hay escorpiones enormes, con veneno muy activo; en el Museo que en Cervera tienen los Misioneros se conserva un ejemplar del *scorpio afer*, cuyo solo aspecto horroriza. La nigua es el azote de los negros, y aun de los blancos que no toman precauciones.

Entre los insectos útiles figura la abeja, cuyos panales se recogen hacia los meses de Mayo y Junio. Hay mariposas de todas clases; diurnas y nocturnas, grandes y pequeñas, de un solo color y de variados tonos.

Los indígenas del litoral pescan sardinas, anguillas y una especie de abadejo. En el río Cónsul abundan los gimnotos. Los tiburones no escasean.

La pesca es la ocupación predilecta de los hombres de Annobón; allí el mar abunda prodigiosamente en pargos, congrios, doradas, rayas, pescadas, tortugas, martillos, esturiones, etc. Pero la pesca principal es la de peces voladores, pulpos y ballenatos; también se dedican á dar caza al tiburón, al terrible *enemigo del hombre*, como ellos le llaman.

Se dice que la isla carecía enteramente de cuadrúpedos hasta la llegada de los portugueses; éstos la poblaron de cerdos, chivos ó cabritos, carneros y vacas. En 1836 los cerdos eran escasos, el ganado vacuno había desaparecido y los cabritos eran tan numerosos que los naturales vendian cada uno á los extranjeros por tres ó cuatro hojas de tabaco, un chaleco viejo ó dos cuartos de aguardiente. El único animal carnívoro es el perro montés, que causa grandes destrozos en los corrales. Las aves son las mismas de Fernando Póo; no hay, sin embargo, loros, y en cambio abundan las gallinas llamadas de Guinea.

En la parte continental, además de casi todas las especies de Fernando Póo, hay elefantes, búfalos é hipopótamos; grandes cuadrumanos, como el gorila; leopardos y panteras, antilopes y jabalies. Los pitones ó boas alcanzan enorme corpulencia y los indígenas comen su carne con avidez, ó procuran cogerlos vivos para venderlos á los europeos; con este último objeto, les echan algún animal grande para que lo devore, y cuando el pitón queda aletargado, lo cogen y lo enjaulan.

Es curiosa la manera de cazar al elefante, según pudo comprobarlo Valero. En la estación seca estos

grandes paquidermos llegan hasta los últimos límites del bosque, cerca del mar; pronto son descubiertos y acorralados por los naturales que, con sus gritos de día, y numerosas hogueras por la noche, primero, y después con estacas clavadas en tierra, forman una especie de cordón ó muralla que infunde recelos al animal é impide su retirada. En los primeros momentos, al propio tiempo que se hacen estas faenas, el fetichero, es decir, el que posee *medicina* para matar elefantes, prepara en enorme cacharro una infusión, sin duda de alguna sustancia soporífera, que, vaciada en un tronco, suelen beber los cautivos, considerándose segura la presa cuando esto sucede. El elefante, por efecto de la bebida ó por el recelo que siente al convencerse de que le rodea un peligro, poco á poco pierde robustez y á las dos ó tres lunas el fetichero anuncia que ha llegado la hora de la matanza. Cuarenta ó cincuenta cazadores armados de flechas y fusiles de chispa disparan en todas direcciones y caen heridos unos y otros, hombres y elefantes. En la jornada á que se refiere Valeró hubo cuatro bajas de cazadores y se cobraron tres elefantes.

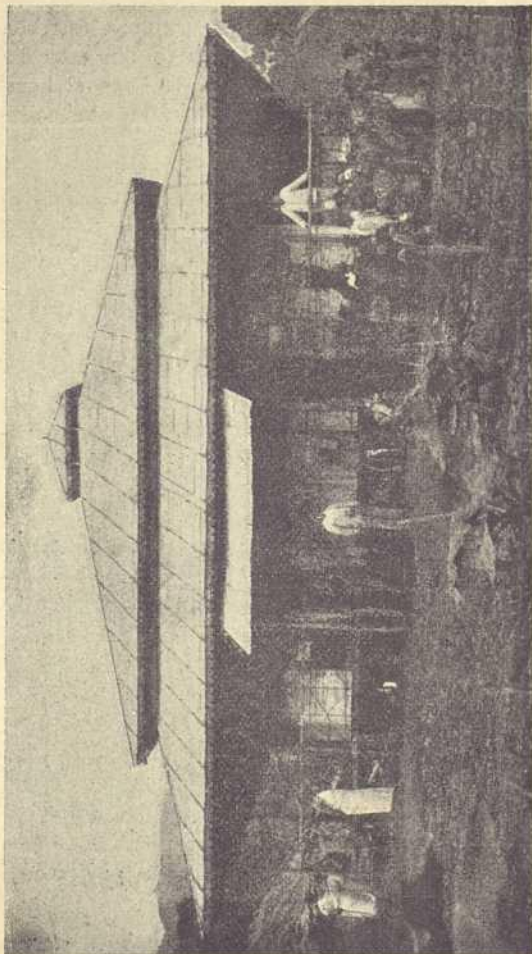
CAPÍTULO IV

Etnología.—Los Bubis de Fernando Póo.—Los negros de Annobón.—Los Vengas ó Bengas de Corisco, Elobey y el Continente.—Otras tribus ó pueblos.—Los Pamues.

Los habitantes indígenas de Fernando Póo son negros oriundos de las vecinas costas de África. Se les conoce con el nombre de *bubis*, voz que en su idioma significa «hombre», y se calcula que son de 20,000 á 30,000. Viven en la zona del interior, en alturas de 300 á 600 metros, en lo que ellos llaman el *besé*, en rancherías y pueblos formados por unas cuantas chozas que no suelen pasar de 100; hay, sin embargo, alguno que otro poblado mayor, como el de Rebola, á 15 ó 16 kilómetros de Santa Isabel, y compuesto de unas 300 chozas.

Tienen facciones regulares, ojos grandes, labios sin bombas, cabello lanoso y largo y barba escasa, pero los pelos de la perilla adquieren una longitud de 30 y más centímetros. Hay algunos albinos, y bastantes con manchas blancas en todo el cuerpo, y particularmente en las manos.

Viven en estado salvaje, á excepción de los pocos que sirven en Santa Isabel y los que educan los misioneros. Van desnudos; la mujer completamente



Grupo de bubis, en Musola

mientras se conserva doncella. Cuando pierde la virginidad, cubre los órganos sexuales con una estrecha tira de piel, tela ó tejido vegetal; pero tan estrecha que apenas oculta aquéllos. Lo mismo hace el hombre. Usan sombrero con más ó menos adornos, collares y ajorcas; el sombrero es plano y pequeño y lo sostiene en la coronilla mediante un punzón de madera ó hierro, que clavan en los cabellos. Suelen embadurnarse todo el cuerpo con una sustancia grasienta de color rojo, y se taracean la cara con líneas transversales de la frente á la barba. Además, algunos se dibujan en el pulso signos parecidos á un renglón de caracteres hebreos.

Ya que de hebreo hablamos, consignaremos un hecho curioso. En el vocabulario de frases de los bubis que insertó el Misionero Usera en su Memoria (1), en todas aquellas en que figura la palabra *Dios*, se le llama *yehovah* (2).

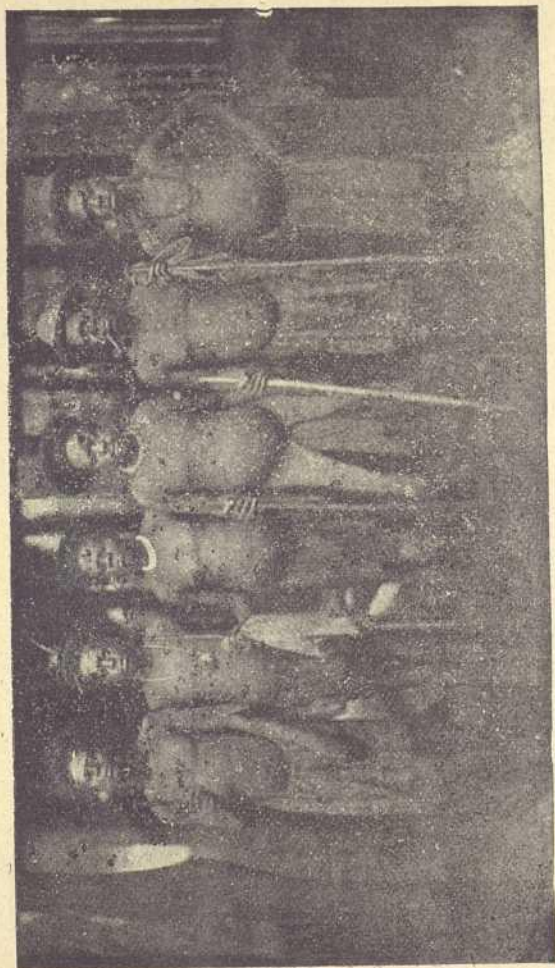
Los bubis son suspicaces hasta la exageración; siempre que pueden ocultan á los blancos y demás negros el nombre, número y situación de sus pueblos. Sin embargo, con el trato se hacen más francos, y algunos de nuestros viajeros no han encontrado grandes dificultades para llegar hasta la residencia de los jefes ó *muchucus*.

Ambicionan riquezas, que para ellos consisten en el número de mujeres é hijos, plantaciones y ganado.

La mujer ayuda al marido en todas las faenas,

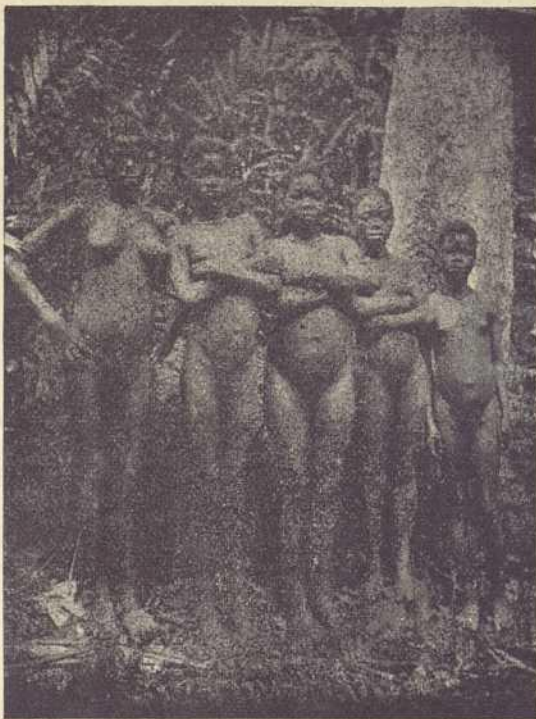
(1) Memoria de la Isla de Fernando Póo, por D. Jerónimo M. Usera.—Madrid, 1848.

(2) Por ejemplo: «Amad á Dios con todo vuestro corazón», = «*hu-da e yehovah e-te ba o buila*»,



Los bubis

salvo las más rudas, de que se encarga el hombre. El matrimonio es una simple compra, y cada cual



Las bubis

tiene el número de mujeres que puede mantener. La mujer principal dirige los trabajos de las demás y

sirve la comida al marido, y aun come con él; cuida su pipa y la chupa mientras aquél habla, pues en su presencia y delante de forasteros la mujer guarda silencio.

El lenguaje es muy sencillo y agradable al oído; palabras y frases son muy sonoras y casi todas aquéllas terminan en vocal.

Como sucede en casi todos los pueblos africanos, creen los bubis en dos divinidades superiores; el que *mira desde arriba*, el Dios bueno ó *Rupe*, y el espíritu del mal, *Mo* ó *Morimó*. A éste es á quien hay que temer, y á éste pues se adora y se le hacen sacrificios. Sacerdotes ó feticheros que adornan su cabeza con cuernos y plumas le sacrifican cabras y aves, y lo evocan en obscuras cuevas para que prediga los sucesos.

En el orden social, figuran en primer término los *butucus*, es decir, los ricos, que son á la vez los jefes de los pueblos. Siguen los que pueden vivir por sí, sin llegar á la categoría de ricos. Y por último, los pobres, que viven á costa de los otros como criados, pero con entera libertad de abandonar á su amo cuando lo tengan por conveniente.

Los bienes se adquieren por el trabajo y por herencia. El que cuida las palmeras y las kolas desde que nacen, las hace suyas mientras vive. Cuando muere un *butucu*, sus propiedades se dividen entre los hijos, pero en partes desiguales; la mayor es del primogénito; las menores, de las hembras.

Consideran como delitos, y los castigan, el asesinato, el robo y el adulterio. A la mujer adúltera se le amputan una ó ambas manos. Sin embargo, ó las

mujeres son muy leales, ó rara vez se aplica la pena, porque hay muy pocas mujeres mancas. El asesinato se castiga con la muerte; el robo, con multas.

Desde el punto de vista político, no hay completa unidad. Los pueblos viven con cierta independencia, y sólo se aunan los de un mismo distrito ó territorio bajo la soberanía del jefe más antiguo, llamado *moi-tari*. Hay, sin embargo, un jefe ó rey al que llaman Moca, que tiende á imponerse sobre todos los distritos. Del tal Moca se dijo que era una especie de ser misterioso que habitaba en alturas casi inaccesibles, y cuya vista estaba vedada no sólo al europeo, sino hasta á muchos de los mismos *butucus*. En realidad, nadie había intentado con firme decisión llegar hasta los lugares del Sur de la isla, donde reside Moca. El austriaco Baumann nos cuenta que en 1886 no logró verlo; pero al año siguiente los españoles Sorela, P. Juanola y Aguirre, fueron recibidos por Moca, que se mostró propicio á reconocer la soberanía de España. También lo visitaron Valero y el P. Juanola en 1891: la acogida que éstos obtuvieron no pudo ser más cariñosa; «coged cabras y casas para vosotros y los criados», les dijo; al mismo tiempo que ordenaba á sus mujeres que trajeran ñames, huevos, gallinas, etcétera. No menos afectuoso fué el recibimiento que dispensó en 1897 al gobernador Sr. España y sus compañeros de expedición.

La dignidad de Moca es hereditaria, á elección del padre, y se dice que es requisito indispensable que el candidato no haya visto el mar. Si esto es verdad, revela la tendencia de los bubis al aislamiento, debida acaso al temor á los negreros de pasados años.



Moca con sus principales vasallos y la expedición española de 1897

En Marzo de 1899 murió el Moca conocido de nuestros viajeros. Según los indígenas, era tan viejo que ya llevaba 105 años de reinado.

Para hacer más efectiva su autoridad sobre los pueblos del *besé*, Moca instituyó la *lúa* ó *lujúa*, especie de milicia formada por *bubis* de todos los pueblos, que se encarga de administrar justicia. Parece, sin embargo, que no todos los pueblos dan su contingente, y la autoridad de Moca es más bien nominal y honorífica.

Muestran los *bubis* buenas disposiciones para los trabajos agrícolas. Cultivan con gran esmero sus plantaciones de ñames, tubérculo de que se alimentan principalmente, de malanga, algo inferior al ñame, de *tocolos* ó pimientos grandes y picantes y de *dolondola*, árbol cuya simiente aprovechan para pintarse. También utilizan la palmera (cuya savia, *topé*, es su bebida favorita), caña de azúcar, plátanos, calabazas, naranjos y kola.

Crian aves de corral, cabras y ovejas, y extraen el aceite de palma para venderlo á los europeos. Los pueblos del Sur venden también pieles de mono, de pelo largo, negro y brillante.

Como mercaderes son muy honrados. Dicen que Wivour, uno de los principales traficantes de la isla, dejaba las telas y el ron en la costa; transcurridos uno ó dos meses, iba á recoger el aceite de palma, encontrando llenos los *bocoyes* que de antemano dejaba en el sitio.

La mayor parte de los *bubis* ni se dan cuenta de que pertenecen á España. Saben que hay en el N. de la isla un jefe de los blancos y de los comerciantes, pero *no de ellos*.

Los negros de Annobón son más accesibles que los bubis á la influencia europea, sin duda á causa del tiempo que vivieron en relación con los portugueses, y cuyos sacerdotes habian ya predicado entre ellos la religión cristiana.

Viven en chozas cuadradas, de tejido de cocotero ó de madera, y hombres y mujeres van cubiertos, con pantalón y blusa aquéllos, y falda éstas. La población masculina se dedica á la pesca; éllas, á los trabajos agrícolas.

La población de Corisco pertenece á la tribu *venga* ó *benga*, que también habita en el continente, de donde es originaria. Como ya hace años que están en trato con los europeos, hombres y mujeres van vestidos, y son los negros más inteligentes y civilizados de esta región africana.

Tienen los corisqueños dos jefes ó reyes, y es de notar la forma en que administran justicia, que ofrece cierta analogía con nuestro jurado. Para juzgar á un criminal, se reúnen los principales y hablan en pro ó en contra del reo, alegando pruebas, interrogando testigos, etc. Después deciden si ha lugar ó no á imponer la pena, que es la del talión.

Vengas son también los habitantes de Elobey Chico. Es la raza indígena pobladora de la cuenca del Muni, la más numerosa allí en la época de Lerena (1843). Provienden del interior, y al parecer del NE.; empujados por pueblos hostiles avanzaron por la cuenca del Benito hasta llegar al cabo San Juan y al río Muni, donde se establecieron, pasando algunos á las islas de Elobey y Corisco. Son robustos, de estatura

aventajada y proporciones bastante regulares, muy vigorosos y muy diestros marinos. Polígamos, tienen tantas mujeres como pueden comprar; pero una de ellas es la principal ó favorita, como entre los bubis.

En 1890, las gentes de esta tribu poblaban, además de las islas citadas, el cabo de San Juan y orillas del mar hasta punta Mosquitos, y había unas cuantas familias en el cabo Esteiras, al S. del Muni. Hoy se hallan ya muy mezclados con otros pueblos ó tribus que desde hace años vienen también avanzando desde el NE. hacia el mar.

Cuando en 1884 los delegados de la Sociedad de Africanistas obtuvieron la sumisión de las tribus del país, éstas se hallaban distribuidas de la manera siguiente:

Vicos, en la costa S. del Muni, en la boca izquierda del Gongüe, islote Ibelo, río Metombe, orillas del Utamboni y orillas del Noya;

Bijas, en la costa S. del Muni y en el río Ibotá;

Dibues, en la costa N. del Muni;

Valengues, en la costa N. del Muni, en el río Congüe, y ríos Manyane, Yuba y Macumañe;

Itemus, en las dos orillas del Muni, en la del Utongo, boca izquierda del Bañe, orillas de éste y á la izquierda del Utamboni;

Pamues, en la orilla derecha del Utongo y en las orillas del Utamboni;

Budemus, en el río Bilibo, en la izquierda del Utamboni y orillas del Noya.

De algunas de estas tribus ya no hablan viajeros posteriores; unas se confunden en otras, varias alte-

ran, sin duda, su nombre, y todas viven en movimiento por la tendencia á ir avanzando las del interior hacia la costa.

En 1890, cuando Valero recorrió y estudió esos países, ya los *pamues* predominaban en todas partes; hacia el N. estaban los *bujebas*; en la costa, á partir del campo y siguiendo al S., los *kumbes* ó *combes*; del Dote y Aye hasta el cabo San Juan, los *bapucos*; en el cabo y orillas del mar hasta punta Mosquitos, los *vengas*; de punta Mosquitos á la derecha del Muni, los *valengues* y *pamues*; en la izquierda hasta el Munda (territorio francés) *vicos* y *pamues*. Los *bijas*, *itemus*, *dibues* y *bundemus* se hallaban muy repartidos y en camino de desaparecer absorbidos por los demás.

Como se ha indicado, la tribu que tendía á imponerse, y que ya es la principal por el número y por la superioridad de sus condiciones físicas, es la de los *pamues*, la que los franceses llaman *fans* y *pa-houins*.

Los *pamues*, y en general los habitantes indígenas de la Guinea continental española, no son de color negro intenso, sino algo claro, con tinte achocolatado, sobre todo el pamue. Hay algunos tipos hermosos, de nariz aguileña, labio fino y formas esculturales, y abundan los albinos.

Las diferencias entre los de una y otra tribu van desapareciendo con el tiempo; sus primitivos dialectos se unifican y ya se entienden perfectamente. Todos son polígamos, y las mujeres cuidan las plantaciones, las armas, construyen los utensilios caseros, etc

Hay una costumbre característica del pamue, la antropofagia; pero sólo mata y se come al enemigo. Tal práctica desaparece con el trato de europeos; pero en el interior aun se conserva. Entre estas gentes suele notarse la antipatía al blanco; las mujeres huyen de él, acaso por un sentimiento de repugnancia análogo al que experimenta la mujer blanca hacia el negro. Este hecho se ha atribuido á timidez; pero seguramente, no es la impresión del miedo, sino la del asco la que siente el pamue del interior á quien por primera vez tiende su mano un blanco (1). Esos pamues, arrogantes, belicosos, de feroz mirada, que no se turban ni retroceden cuando se les pone el cañón del revólver en el pecho, nada tienen de tímidos.

(1) Así opina el doctor Ossorio.

CAPÍTULO V

El europeo en la Guinea española.—Datos climatológicos y consejos higiénicos.—Las fiebres y la anemia: precauciones y remedios.

En términos generales, las condiciones climatológicas de la Guinea española son las propias de la zona ecuatorial marítima en que está situada. País cálido y húmedo, los que en él viven, sobre todo los hombres de raza blanca, están sometidos á las nocivas influencias de los miasmas palúdicos. El calor, las lluvias continuas durante 6 ó 7 meses, la humedad constante en aquellas tierras cubiertas de espeso bosque ó de altas yerbas y la consiguiente fermentación de los detritos orgánicos acumulados en la capa vegetal, debilitan el organismo y ocasionan las fiebres y la anemia. La infección palúdica y la anemia tropical son los dos grandes enemigos del blanco en Guinea. En cambio, no son de temer otros tan terribles ó más, muy comunes en los países intertropicales, como el vómito negro ó fiebre amarilla y el cólera.

En Fernando Póo, su condición insular, la altitud de las tierras y la circunstancia de no haber grandes lagunas ni sitios pantanosos, modifican en sentido favorable la acción del clima sobre el europeo.

El Gobernador que fué de Guinea, D. José Montes de Oca, advierte que aun pueden mejorarse las condiciones sanitarias de la isla desmontando terrenos y sustituyendo los bosques con plantaciones convenientes. El día, dice, en que se levanten viviendas en la montaña, donde hay zonas de muy diversa temperatura, esta isla será uno de los lugares más sanos de la costa de África. En la misma Santa Isabel, que se halla en la costa y en zona muy malsana, es ya algo mejor el estado sanitario, gracias á lo poco que se ha desmontado en estos últimos años.

La elevación de la temperatura es constante, pero no excesiva. Las menores alturas termométricas corresponden á la estación de las lluvias. En la costa, en Santa Isabel, y en el mes de Abril, la temperatura *al sol* suele ser de 40° centígrados. La media anual en dicha localidad, á la sombra es de 27°.

Las tierras del interior son menos cálidas. En una ascensión al pico culminante de la isla el Sr. Pellón y Rodríguez observó una temperatura de 19° al sol y 12.° á la sombra, y por la noche bajó el termómetro á 3°.

El polaco Rogozinski, que también subió al pico de Santa Isabel, en Enero de 1884, fué observando temperaturas de 18° á 11° (Réaumur) durante el día, y cuando llegó á la cumbre, el termómetro, á las 2 ¹/₂ de la tarde, á la sombra, señaló 9° 25 R. Hay en el centro de la isla altas mesetas cuyo clima puede calificarse de frío, pues la temperatura máxima no pasa de 22° C, y la mínima baja hasta 6° C. Durante la expedición al Pico que se hizo en Enero de 1899 se observaron temperaturas de 15° centígrados por el

día y 9° por la noche á 1,400 metros de altura y á 8 1/2 kilómetros de Brasilé, y de 2° por la noche y 3° á las nueve de la mañana á 2,700 metros de altura.

Las dos estaciones propias de aquellas latitudes corresponden: la seca, á los meses de Octubre á Marzo; la lluviosa, de Abril á Septiembre. Hay años en que se atrasan ó adelantan un mes ó algo más las estaciones. En la época del cambio, es decir, de Marzo á Abril y de Septiembre á Octubre, son muy frecuentes los tornados.

Según los cuadros formados por el Dr. Daniell, en Enero el tiempo es bueno y soplan ligeras brisas; en Febrero, buen tiempo, con alguna que otra tempestad y vientos regulares del mar; en Marzo, buen tiempo, algo tempestuoso, y brisas frescas del mar; en Abril, tiempo más fresco, y lluvias ya á fin de mes; en Mayo, lluvias y vientos frescos del mar, y tornados; en Junio, lluvias abundantes, tiempo tempestuoso y tornados; en Julio, lo mismo; en Agosto, lluvias abundantes, chubascos pasajeros, brisas ligeras; en Septiembre, disminuyen las lluvias y hay frecuentes calmas; en Octubre empieza el buen tiempo, soplan brisas del mar y hay algún chubasco; en Noviembre tiempo seco y bueno; en Diciembre lo mismo, algunas ligeras brisas y mucho calor.

La mejor época para los europeos es la de los meses de Diciembre, Enero y Febrero, en los que pasadas las lluvias, se limpia algo la atmósfera de los miasmas producidos por la excesiva humedad.

El Sr. Pellón sostenía y demostraba con datos fehacientes que la mortalidad en Fernando Póo es inferior ó igual á la de muchas ciudades de España, in-

cluso Madrid; pero el número de enfermos (de anemia tropical la mayor parte) es mayor.

El europeo que disponga de medios para evitar el peligro y tome precauciones higiénicas, puede vivir sano. Entre estas precauciones, las principales son buena alimentación y poco trabajo; el blanco que vaya allí para trabajar en el campo, en los barcos, en talleres, tiene muchas probabilidades de dejar sus huesos, y pronto, en tierra africana.

El médico y viajero Sr. Ossorio asegura que las fiebres no son en Fernando Póo de caracteres tan malignos como en el continente, donde, sin embargo, se han establecido varios centros de europeos de los países del Norte que practican el comercio, resistiendo bien los rigores del clima.

Verdad es que esos factores y dependientes de casas comerciales extranjeras están perfectamente atendidos, y sus comidas ordinarias son abundantes y nutritivas.

El español que vaya á Fernando Póo necesita comer *más* y trabajar *menos* que en Europa. Punto es éste sobre el que conviene insistir y que trató con gran extensión y competencia el citado viajero (1). Por no tener en cuenta esa necesidad, ha habido numerosas bajas en la marinería de guarnición en Fernando Póo. La forman hombres bien constituidos, de complexión recia y nada delicados; los oficiales, por lo general, adolecen por su género de vida ó por su naturaleza, de las cualidades contrarias, y sin embargo, la mortalidad no se observa en éstos, sino

(1) Revista de Geografía comercial, tomo II.

en los marineros, porque los oficiales hacen pocos esfuerzos musculares y se nutren bien, en tanto que aquéllos reciben alimentación insuficiente y se les obliga á trabajar como si estuvieran en Europa. Otras naciones que allí tienen colonias, especialmente Inglaterra, dan al soldado y al marinero alimentación sana y abundante, y encomiendan todos los trabajos fuertes de abordó á indigenas, á negros, que bajo el sol, y con lluvia, y á cualquier hora, ejecutan impunemente las más duras faenas.

En Annobón, á pesar de hallarse casi bajo la línea ecuatorial, el termómetro *al sol*, á mediodía, no suele pasar de 42° C. Según los indigenas, en estación de lluvias hay madrugadas en que la temperatura desciende tanto que tienen que encender hogueras. Durante observaciones que hizo Moros en mañanas del mes de Agosto, á las 5 h. 30 m. el termómetro se mantenía entre los 8° y los 10°, y cuando reinaba viento SO. llegó á bajar hasta 6° 7.

Los portugueses consideraban á Annobón como la menos malsana de sus islas del golfo. Según los datos consignados en el Derrotero de la costa occidental de África, hay en dicha isla dos estaciones lluviosas, una de Abril á Julio, y otra de Octubre á Noviembre; el clima es más seco y de consiguiente más sano que el de las otras islas del golfo, á lo cual contribuye poderosamente la situación en que ésta se halla, separada de las influencias malarias del continente vecino. Sin embargo, recientemente han perecido en ella varios misioneros españoles, víctimas del clima, y el Rdo. P. Armengol Coll nos dice que cuando el sol cae perfectamente á plomo sobre el pueblo (San

Antonio), «como no sopla apenas brisa, prodúcese tan intolerable bochorno que el diez por ciento de los indígenas se hallan ordinariamente enfermos; esto aparte de las frecuentes epidemias que diezman la población de una manera horrorosa». Por otra parte, las condiciones higiénicas de dicho pueblo son pésimas; en sus chozas viven juntos hombres, puercos y gallinas, y la mortalidad es excesiva, sobre todo en la infancia. En el primer semestre de 1898 nacieron 35 criaturas, de las cuales 21 murieron antes de cumplir los diez días.

Cuanto al continente, pueden dar idea de la temperatura en la zona litoral las observaciones que hizo Iradier, durante los meses de Julio á Diciembre, en el islote Elobey Chico, y en latitud de 1° N. La máxima á la sombra el 21 de Noviembre, fué de 32°; la mínima, el 15 de Septiembre, de 22°; la máxima extrema al sol, 52°.

El Dr. Ossorio fija la temperatura-media de la zona litoral en 28° 7 centígrados. En la época de lluvia varía, desde las cuatro de la mañana á las dos de la tarde, de 27° á 31°, y en la de sequía de 26° á 30°. Como se ve, la estación seca es aquí menos cálida, por lo cual debería llamarse invierno, y no verano. Advertiremos que en el Continente las estaciones están invertidas con respecto á Fernando Póo; la de lluvias corresponde á la seca en la isla, y viceversa.

Durante la época de las lluvias caen considerables cantidades de agua en la parte alta del interior del país, en donde casi siempre está la atmósfera cubierta. Estas cantidades de agua son mucho mayores en las selvas de los afluentes del Muni y en la región

montuosa del NE. La humedad es grande, y los vapores, enfiados de modo notable antes de salir el sol, producen un desequilibrio atmosférico, ayudando al alisio del NE. que siempre sopla muy debilitado en estas zonas y se dirige al mar, cuya temperatura es más elevada. A este viento le llaman los indigenas *Utamboni*, porque viene de dicho rio. El viento Norte ó *Gongo* que sopla pocas veces, obedece á la misma causa que el anterior, y da lugar á la formación de trombas marinas. En la época seca, el alisio del NE. se encuentra detenido en la zona de las calmas ecuatoriales, y entonces no hay viento *Utamboni* ó del Este; pero, en cambio, el alisio del SE. alcanza á la región española. En los cambios de estación suelen soplar verdaderos huracanes que producen desastrosos efectos; vienen casi siempre del E. y SE., y les acompañan fenómenos eléctricos (1).

En estos lugares, como en todos los países del Ecuador, las tormentas son imponentes. La atmósfera parece que arde, inflamada por el continuo destello de los relámpagos; los truenos son tremendos estampidos; el viento arranca los árboles, salta el rayo, cae á torrentes la lluvia, los ríos salen de madre, las llanuras se convierten en pantanos y por las vertientes de las montañas bajan impetuosas las aguas, arrastrando cuanto encuentran á su paso.

Como ya se ha indicado, la humedad es excesiva, sobre todo en los bosques. A tal grado llega que allí, como dice Iradier (2), viven, florecen y fructifican los

(1) Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, tomo IV.

(2) África.—Tomo II.

vegetales después de cortados y separados del tronco común, sin más elemento de vida que la absorción de la humedad del aire; una rama cortada y clavada en tierra del revés, es decir, invirtiendo la posición natural de los vasos circulatorios, adquiere vida en diez días; la yerba crece, después de cortada, de ocho á trece milímetros por día; se oxida un objeto de hierro bruñido en pocos minutos, sin que el níquel ni el pavonado puedan preservarlo; los objetos encolados ó engomados se desunen al momento; las tablas de las cajas construidas en Europa, por secas y pintadas que estén, se dilatan $\frac{1}{50}$ ó $\frac{1}{60}$ de su anchura; las correas de cuero puestas en la cintura, las carteras de bolsillo y aun la misma ropa se llenan de moho; los fósforos, el azúcar, los medicamentos, la sal, el chocolate se licuan al momento, y las carnes de los animales muertos se descomponen á las tres ó cuatro horas.

En la época de las lluvias se inunda el país, y se forman balsas y lagunas en las proximidades de los grandes ríos, y en todas partes se halla el terreno convertido en fango acuoso. Se pisa agua y se respira agua. En un día del mes de Diciembre llovió en Elobey cinco horas, y el pluviómetro señaló 481 milímetros. A veces, la fuerza con que cae la lluvia es tal que la impresión que deja el fenómeno es análoga á la que produciría un viento que descendiese verticalmente arrastrando el agua de la atmósfera. No parece que llueve, sino que caen, que se desploman masas de agua.

Hay frecuentes nieblas en las montañas. Los indígenas hablan de la *lluvia blanca*; se sospecha que

pueda ser nieve que alguna que otra vez ha caído en las alturas. En 1875 los vengas dijeron á Iradier que sólo tenían memoria de que hubiera nevado una vez en la sierra de Cristal, ó sea en el Monte Lejano (Ukudi-Masei) como ellos llaman á esas montañas.

Como dice Ossorio, el calor húmedo de aquellas regiones produce en el sistema nervioso perniciosa influencia que trasciende á todas las funciones del organismo, y muy especialmente á la inervación motriz. A poco de llegar al país, siéntese el europeo acometido de una fatiga y pereza invencibles que le dominan é influyen en todos sus actos, haciéndole dejar todo para el día siguiente, y que le mantienen en un estado continuo de laxitud, con pérdida del apetito y del sueño nocturno; estado al que muchas veces sigue un acceso de fiebre, contra el que debe uno prevenirse siempre que sea posible, lo que sólo puede lograrse, y no en todos los casos, con el uso del sulfato de quinina tomado en dosis de medio gramo. Si la fiebre se declara, á la terminación del acceso habrá de tomarse una dosis mayor; de gramo y medio á dos gramos, y por mitad con el intervalo de dos horas. Aun en el caso favorable de que falte la fiebre es conveniente continuar durante tres ó cuatro días tomando sulfato de quinina en dosis de 50 centigramos. También recomienda el Dr. Ossorio el uso constante de los tónicos amargos como medio de conservar el apetito, pues es indudable que una buena alimentación precave contra la fiebre.

Ha de procurarse evitar los lugares pantanosos que tanto abundan en los llanos y en el fondo de los valles de la Guinea continental, y de los cuales, al

hundir en ellos las piernas, se desprende olor infecto. Conviene también no exponerse al relente por la noche ni al amanecer, ni salir de la tienda ó de la habitación en que se ha dormido sin haber tomado una taza de café, té ú otra infusión aromática.

El uso inmoderado de frutas ácidas, que es allí muy frecuente; el abuso de bebidas espirituosas, de aguas no filtradas ó hervidas, son otros tantos pre-disponentes para las fiebres.

Para el abrigo interior, recomienda Ossorio los tejidos finos de algodón, que tienen la ventaja sobre los de lana de absorber el sudor é impedir su rápida evaporación, y no sofocan como estos últimos. El vestido exterior debe ser también de algodón, pues así como la impresión del frío da lugar á accesos de fiebre, la acumulación del calor orgánico producida por trajes de lana ocasiona idénticos efectos. En cambio, es preferible el uso de los abrigos de lana para la cama, precisamente por no absorber con facilidad la humedad de la atmósfera y evitar el enfriamiento del cuerpo al condensarse el vapor como consecuencia de las bajas temperaturas de la noche. El mejor calzado es el boreguí alto, con polaina flexible. Para la cabeza se recomienda el salacot o casco, pero es mejor un sombrero ligero.

Son convenientes los baños templados ó ligeramente fríos; pero en este último caso, muy cortos. Debe combatirse la tendencia al reposo, tan común en los países tropicales, haciendo un moderado ejercicio, no dormir la siesta, y, sobre todo, después de haberse mojado ó fatigado, deben tomarse 50 centigramos de quinina.

Muchas personas temen los efectos de la quinina, y médicos hay que no se atreven á recomendar grandes dosis hasta que una larga práctica en estos países les demuestra la necesidad de aumentarlas. Bastantes blancos, la mayoría misioneros, han perecido en la Guinea española por usar la quinina con excesiva prudencia. No hay que olvidar que por graves que fueran las consecuencias del uso de la quinina, lo son mucho más las de la anemia tropical y de las fiebres perniciosas; éstas casi siempre dan fin del enfermo en pocos días.

Los Misioneros franceses residentes en el Gabón toman diariamente unos 0'20 gramos de quinina, y los de nuestras misiones siguen ahora la misma práctica, con buen resultado. También recomiendan nuestros misioneros que cuando se notan desfallecimientos ó dolores de cabeza, que pueden ser primeros síntomas de la fiebre, se tome una ligera purga. De todos modos, la experiencia demuestra que la limpieza del vientre es buena medida contra el paludismo.

Otra precaución conveniente; cuando la permanencia en Guinea se prolonga mucho ó se hace definitiva, es ir de vez en cuando á Europa, al país de origen. Es procedimiento muy general entre los funcionarios coloniales de las potencias que poseen dominios en el África ecuatorial, los cuales así restauran sus fuerzas, y vuelven á la colonia con mayor vigor y resistencia. No ya como medio preventivo, sino como recurso curativo se aconseja el viaje al país de origen; cuando la fiebre es tenaz y la anemia se apodera del organismo, el enfermo debe embar-

carse. Desde que sale de los trópicos, y conforme se acerca á mares de Europa, la fiebre va cediendo, y casi siempre llega limpio de ella al puerto de destino. La anemia de Guinea no es la terrible anemia de Cuba, que mató á tanto repatriado; casi todos los anémicos que regresan á España reviven, por decirlo así, al poco tiempo de residir en nuestros climas.

Otras dolencias de menos gravedad suelen sufrir los europeos en Guinea. Ataca el escorbuto si los alimentos no son frescos, y la urticaria cuando se abusa del pescado. Se dan casos de disenteria, y tan tenaz la sufrió el viajero Sr. Iradier que tuvo que tratarla como perniciosa disentérica, y á fuerza de quinina acabó con ella. Hay exposición á padecer fuertes reumatismos cuando se camina sobre hierba mojada, y no se toma la precaución de cambiar medias y calzado, y darse fricciones de alcohol.

Otra enfermedad propia de aquellas latitudes, y muy singular por cierto, señala Ossorio. Es una disminución notable de la memoria, hasta el punto de que si en el momento no se ejecuta lo que se ha pensado, y se distrae casualmente la atención de la persona, aun cuando sólo sea con una pregunta que otra la dirija, es necesario un gran esfuerzo intelectual para recordar lo que momentos antes se tenía intención de llevar á cabo.

Pero, repetimos, la enfermedad propia del país, la que ataca, con mayor ó menor fuerza, á todos los europeos y aun á bastantes negros es la fiebre intermitente, en sus tipos cotidiano, terciano, cuartano, septimano y remitente. Hay ocasiones en que los

miasmas de los pantanos ejercen influencia repentina, y épocas en que la fiebre parece epidémica y toma caracteres más graves. En una sola noche vió Iradier morir cuatro negros en Elobey Chico, y hubo indicios para creer que la fiebre que les atacó era una perniciosa comatosa.

Resume el Dr. Ossorio sus útiles informaciones declarando que «los dos puntos cardinales en derredor de los cuales gira toda la higiene para el blanco que haya de residir en el golfo de Guinea, se cifran en esto: alimentación reparadora; trabajo moderado. Lo mismo la armada que el funcionario público, el agricultor lo mismo, y con mayor motivo, que el comerciante, deben seguir escrupulosamente ese régimen, si no quieren que se les haga imposible la vida en aquél país. Por punto general, el europeo debe limitarse á ser la fuerza directiva y ordenadora; ha de sustituir los brazos por el entendimiento; consumir mucho y trabajar poco, dejando que trabaje por él la naturaleza, cuya fuerza de producción es prodigiosa. Con este cuidado, el hombre blanco puede vivir perfectamente en aquellos climas, donde he conocido españoles y extranjeros dedicados á todo género de profesiones, que habitan allí hace muchísimo tiempo sin el menor quebranto de su salud, y donde yo mismo he vivido dos años, no en lugares elevados, sino á la lengua del agua en condiciones de salud y de vigor idénticas á las en que vivo en Europa».

La Guía práctica, higiénica y médica del Europeo en los países tórridos, publicada en 1898 por D. Federico Montaldo, médico de la Armada que residió en

Guinea (1), confirma todas las indicaciones anteriores. Hay que evitar en lo posible cuanto tiende á aumentar el calor del cuerpo, los ejercicios violentos, los excitantes de todas clases, y buscar en los baños generales, tibios ó frescos, y en los trajes á propósito el libre funcionamiento de la piel y la evaporación con la ventilación necesarias á la superficie del cuerpo. Contra lo que vulgarmente se cree y aun se practica, el Sr. Montaldo recomienda la abstención casi absoluta de las bebidas alcohólicas. Para refrescarse, para calmar la sed que allí se siente, hay que beber poco y bien, á pequeños sorbos, y líquidos templados ó calientes. Lo más sano, lo que más refresca y mejor quita la sed es un ponche, un grog, un mazagrán templados; á lo más agua pura y del tiempo aromatizada con café, limón ó naranja. El agua demasiado fresca y los helados hacen más daño que provecho en esos climas.

Recomienda la quinina como preservativo de la fiebre, prefiriendo el valerianato, el bromhidrato, el clorhidrato, el arseniato y, por último, el sulfato; la dosis ordinaria no debe pasar de 10 centigramos, pudiendo elevársela á 20 en las estaciones intermedias, en las excursiones por territorios muy castigados por el paludismo, ó cuando el individuo note cierto malestar. Si se usa el arseniato, las dosis deben reducirse á la mitad, y sea cual fuere la sal de quinina que se tome, no ha de hacerse diariamente,

Las personas que vayan á la Guinea española ó á cualquier país tropical, deben llevarse en el bolsillo un ejemplar de esta utilísima *Guía*.

sino cada dos ó tres días, y contenida en sellos medicamentosos ó cápsulas.

Insiste el Sr. Montaldo en que la quinina, tomada como profiláctico, y con método, «obra *siempre* alejando los accesos febriles unos de otros, ó retardándolos en los palúdicos declarados que los padecen con frecuencia; *muchas veces* atenuando los síntomas de los accesos, que suelen, por ella, ser leves y pasajeros; *algunas veces* librando de fiebres, en absoluto, á quien la toma con método y constancia desde el principio al fin de la residencia peligrosa, y por último, bien tomada, no perjudica *nunca*».

Finalmente, para atenuar la terrible acción del miasmo palúdico deben emprenderse grandes trabajos de saneamiento, tales como plantaciones de eucaliptos, desecación de pantanos, canalizaciones de aguas, sanatorios bien situados, etc. Recuerda el Sr. Montaldo que mediante estos trabajos, combinados con el respeto á las prescripciones higiénicas, se ha conseguido disminuir en gran manera los estragos que el paludismo venía causando en varias localidades del África tropical.

CAPÍTULO VI

Los dominios españoles de Guinea desde los puntos de vista colonial y mercantil.—Fernando Póo: su ventajosa situación y su valor económico.—Negligencia de los gobiernos y de las clases directoras y productoras.—Primeras tentativas de colonización.—Reacción promovida por las Sociedades geográficas.

Los ingleses, que desde 1830 se preparaban, mediante continuas expediciones, para dominar en la cuenca inferior del Niger, apreciaron toda la importancia política y mercantil de nuestra isla de Fernando Póo, considerándola como el lugar más apropiado para establecer el cuartel general del poder británico en los mares occidentales de África (1).

En 1846, Mr. Montagnes de la Roque y el conde Bouet-Villaumez, que habían residido 10 años en estos parajes, escribían á nuestro cónsul Sr. Guillemar de Aragón manifestándole que á su juicio, Fernando Póo es la llave del río Niger, la arteria más extensa del África central y el camino más directo por donde puede penetrar en el interior del continente africano el comercio europeo, «el cual, añadía

(1) Memoria de la isla de Fernando Póo, por el licenciado *D. Jerónimo M. Usera*, primer capellán misionero del golfo de Guinea.—Madrid, 1848.

el segundo, facilitaría preciosos desagües á las manufacturas de Cataluña, si se consagrara á esa explotación una Sociedad auxiliada por un vapor del Gobierno, y que buscara agentes capaces entre la gente de color» (1).

Según el famoso viajero africano Stanley, España posee la parte más sana y más fértil del golfo de Guinea. «Es Fernando Póo la joya del Océano; pero una joya en bruto que España no se toma el trabajo de pulimentar. De ahí que no tenga valor alguno comercial y, por mi parte, no daría ni cien duros por toda la isla en el estado en que se encuentra actualmente (2). El Gobierno no tiene más que ayudar enviando á la isla hombres prácticos, que no faltan en España. Son extranjeros, ingleses, los que se enriquecen en Fernando Póo; alemanes, en Corisco y Elobey. ¿Por qué no habian de enriquecerse los españoles en provecho de la madre patria? Puede tenerse en el monte de Santa Isabel el clima europeo: he visto manzanos en pleno fruto. Sería fácil, por lo tanto, construir en Fernando Póo un sanatorio que se vería frecuentado por los numerosos comerciantes, viajeros y marinos á quienes su negocio ó su servicio los llamase á la costa ecuatorial africana. Un ferrocarril que trepara por la montaña, un buen camino, hoteles cómodos, todo esto podría hacerse con pocos gastos. He visto en Elobey, en Corisco, en Fernando Póo á los empleados del Gobierno, á los

(1) El comercio español y la cuestión de África, por Joaquín Costa.—Madrid, 1882.

(2) Decía esto Stanley hace más de 20 años. Hoy la situación de la isla ha mejorado algo, y seguramente *habría quien nos diese por ella bastante más de cien duros.*

comerciantes, á los presidiarios, pálidos y temblorosos por la fiebre en la playa malsana, cuando un pequeño camino en la montaña les daría fuerza y salud para trabajar en el desarrollo de las riquezas naturales que hacen de las colonias españolas una de las más valiosas posesiones del mundo entero» (1).

El capitán de navío D. José de la Puente, gobernador que fué de Fernando Póo, declara que «unánimes convienen todos los que han escrito y hablado de Fernando Póo y unánimes con ellos todos mis antecesores, según consta en sus respectivas memorias y escritos que obran en el archivo de aquel gobierno general, en que la isla es exuberante de vegetación, y aquel suelo está estratificado de tal conformidad que se siente ansioso de fecundizar; es como un huevo de oro puesto por la naturaleza en aquel lugar del mundo, y que sólo espera el ave protectora que lo cubra y dé calor; su situación geográfica no puede ser más ventajosa al hallarse en el centro de la gran ensenada de Biafra, donde van á desembocar caudalosos ríos, arterias vitales del continente» (2).

El P. Armengol dice que Fernando Póo es, entre las costas é islas de Guinea, lo mejor en clima, feracidad y productos. «El terreno ofrece hermosas mesetas donde situar pueblos á cualquier altitud y temperatura, desde los 18° hasta los 30° centígrados; vense serpentear por todas partes aguas puras y refrigerantes; hállanse bosques de maderas excelentes, y que convenientemente roturados, se pres-

(1) Revista de Geografía Comercial; tomo I, pág. 53.

(2) Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 16 de Mayo de 1895.

tan á todos los productos tropicales, sin ceder en calidad á los mejores de Cuba y Filipinas; todo este conjunto hace de Fernando Póo la verdadera *Perla del golfo de Guinea*, y una colonia que resultaría para España un manantial inagotable de recursos, sobre todo, después de los desastres de la última guerra» (1).

Y como en el capítulo anterior se ha indicado ya, aun desde el punto de vista de la salubridad, lleva Fernando Póo gran ventaja, por su especial configuración, á otros países de la zona tropical. Así lo reconoció, como se ha visto, Stanley, y lo declaró también el Dr. Daniell, el autor de la *Topografía médica*. «Si las personas que hasta aquí parece haberse complacido en desacreditar las condiciones sanitarias de esta isla, hubieran vivido conmigo muchos años enteros entre los pestilentes pantanos del África ecuatorial, habrían podido apreciar, sin duda alguna, el valor de esta joya, al alcance de la mayor parte de los viajeros de África; joya de inmenso valor para los convalecientes, porque no tan sólo rescata de una muerte prematura, sino que los restablece muy en breve á las ocupaciones de la vida ordinaria» (2).

Muchos años transcurrieron desde la época en que esta isla vino á formar parte de los dominios de España, y seguía siendo la joya en bruto de que hablaba Stanley, el huevo de oro infecundo, según el

(1) Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Póo y sus dependencias, por el Rmo. P. Armengol Coll.—Madrid, 1899.

(2) Actas del Congreso español de Geografía colonial y mercantil.—Tomo I.—Ponencia de D. José Montes de Oca.

simil de la Puente. España no se preocupaba en llevar su comercio al interior de África, ni se constituían Sociedades para explotar las riquezas naturales de Fernando Póo, ni iban á ella hombres prácticos capaces de enriquecerse en provecho de la madre patria, ni le ocurría á ningún estadista español de los que en primera línea han figurado en nuestra historia contemporánea, dedicar su atención con empeño y perseverancia al estudio y fomento de las colonias africanas, ni se creaban pueblos, ni se establecían sanatorios en el interior de la isla, ni se abrían caminos, ni se procuraba mejorar las condiciones sanitarias. Y si los Gobiernos nada hacían, por esa falta de ideales y aspiraciones verdaderamente nacionales que ha sido la nota característica de nuestra política contemporánea y la causa eficiente de nuestra ruina colonial, las clases sociales que más directa influencia ejercen en el desarrollo de la vida económica del país, los capitalistas, los industriales, los mercaderes, permanecían también alejados de aquellas tierras, á las que tan triste fama dieron las primeras expediciones militares. Se las tenía como uno de tantos cementerios de blancos del litoral africano, y como la incultura geográfica era general, se desconocían casi en absoluto sus condiciones y circunstancias, y de ellas no había más noticia que las bajas ocurridas en la población oficial, residente en lo más malsano de Fernando Póo. Publicábanse de vez en cuando algún folleto ó artículo, por muy pocos leídos, se escribían extensas y buenas Memorias, como la de Pellón, que aun está inédita, porque no hubo ministro de Ultramar que

creyese conveniente invertir unas cuantas pesetas en imprimirla, y persistía en el país la vaga idea de lugares remotos y mortíferos, áridos, improductivos, adecuados sólo para mansión de criminales empedernidos ó de políticos temibles á quienes se indulgaba de la última pena para que allá muriesen lentamente sufriendo los escalofríos de la fiebre.

No faltaba, sin embargo, quien advirtiese á los Gobiernos y procurase mover la opinión en sentido favorable al aprovechamiento de esas abandonadas colonias, señalando los rumbos que convenía seguir. Ya en 1842 la Sociedad económica matritense dedicó el 7.º premio de su programa para el concurso anual de dicho año, al autor de la mejor Memoria en que se propusiesen los *medios de colonizar y hacer útiles las islas de Fernando Póo y Annobón*. Adjudicóse el premio á los Sres. D. José de Moros y D. Juan Miguel de los Ríos (1). Este último planteaba el problema en términos claros y precisos: «Ó hay que abandonarlas, término extremo y criminal cuando no se han ensayado los demás, ó hay que examinar de qué medios practicables podríamos valernos para utilizar las islas de Fernando Póo y Annobón».

Aquellas colonias ningún interés podían tener para España si ésta, en una forma ú otra, directa ó indirectamente, no obtenía de ellas beneficios que compensasen los gastos que exigía su mantenimiento bajo nuestra soberanía. «Lo primero que se necesita son capitales; éste ha de ser el elemento principal, y nada más propio para conseguirlo que estimular el

(1) Memorias ya citadas en nota anterior.

interés privado con las ofertas más productivas y seguras. Una asociación general establecida en España, aunque se admitiesen socios extranjeros, en la cual se repartieran acciones hasta cubrir el capital que se creyera necesario», sería uno de los mejores medios de utilizar aquellas islas. Esa Compañía general, añadía el Sr. de los Ríos, podría preparar aprestos, naves y gente bien pagada, reclutar trabajadores en el país y en el extranjero y prevenir las necesidades y peligros de la Colonia. Y si la constitución de esta gran Compañía ofreciese dificultades, podrían formarse varias, bien de carácter general cada una para determinado territorio, bien para fines especiales cada una, la agricultura, el comercio, tal ó cual explotación, tal ó cual industria.

Pero no basta, á juicio del autor de la memoria, procurar por esos procedimientos el fomento de los intereses materiales; se necesitan medidas políticas, sin las cuales vendrían á hacerse estériles aquéllos. Es indispensable que nuestros gobiernos se cuiden más de las posesiones que tenemos en África y que las rijan por un sistema más útil y más seguro que evite el desconcierto, la ignorancia y las contradicciones que, por lo visto, eran ya en 1844 los defectos capitales de nuestra política colonial.

Después, sin modificar el régimen político, sin previo estudio y consiguiente conocimiento del país, procediendo sin orden ni concierto, sin plan bien meditado y con perseverancia puesto en práctica, poco á poco, muy lentamente, los ministros de Ultramar fueron decretando disposiciones encaminadas á promover la explotación agrícola y á crear colonias en

Fernando Póo. Hacia 1860 se hicieron importantes concesiones de terrenos, muchas de ellas á extranjeros, y todas en lugares inmediatos á Santa Isabel. En 1862 se concedieron 200 hectáreas á James B. Lynslager, al año siguiente otras 200 á José Muñoz Gaviria, en 1865 600, entre los ríos Cónsul y San Nicolás, á un tal Lparhabk, concesión que posteriormente se sacó á subasta para pago de deudas y se adjudicó á Anselmo Gazulla. De éste adquirió después 500 hectáreas el polaco Esteban Rogozinski.

Los resultados de las primeras tentativas de colonización con emigrantes peninsulares fueron desastrosos. Reseñando las torpezas cometidas, decia el Sr. Costa en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil de 1883 (1): «Por lo pronto, conocida la configuración de la isla, se le ocurre á cualquiera que la colonización no debe empezar desde fuera á dentro, sino al revés, desde el interior hacia la costa. El colono europeo debe buscar un clima semejante á aquel en que ha nacido y vivido, un clima templado, y ese clima lo encuentra en el interior. De haber infringido esta regla elementalísima de colonización, han nacido todos los males. En 1827 fundaron los ingleses la famosa colonia *Clarence*; pero instalada en la zona marítima, en terrenos bajos, sin las necesarias precauciones sanitarias, y sin haber tenido la previsión de emplear negros krumanes para los desmontes y roturaciones, la empresa fracasó y la colonia hubo de disolverse al cabo de poco tiempo.

(1) Actas: Tomo I; pág. 249.

Treinta y cuatro años después se reprodujo el intento, y con el intento el fracaso. En 1859 fueron con el brigadier D. J. de la Gándara 120 colonos de España, transportados por cuenta del Estado; pero no se les había preparado albergue, quedando abandonados en la costa, se construyeron chozas en la campiña, figurándose que podían hacer allí lo que en la huerta de Valencia; se dedicaron desde el primer día á faenas agrícolas, sin pasar por una previa aclimatación, que por otra parte no habría sido necesaria si se hubiesen instalado en el interior; se alimentaron mal; cebáronse en las frutas del país; y sucedió lo que no podía menos de suceder: las fiebres se desarrollaron en ellos con gran violencia, hubo algunas defunciones, apoderóse de los demás el pánico ó la nostalgia y se dieron á la fuga, volviendo todos menos cinco á la Península, donde esparcieron tales alarmas y dieron tales informes de la isla, que de entonces data la leyenda de la insalubridad de Fernando Póo. La culpa fué menos del clima que del Gobierno, que cometió, á mi juicio, tres grandes errores: primero, no instalar aquella colonia, que había de servir de centro de atracción á los emigrantes españoles, en la región fresca del interior: segundo, el no haber subsanado este primer error, en la parte que era posible, edificándoles albergues sanos y sometiéndolos durante algún tiempo á un régimen nutritivo é higiénico propio para aclimatarlos al nuevo país: y tercero, el no haber gastado en auxiliarlos más que 9 á 10,000 duros de los 50,000 que había consignados para esa atención». Todos estos errores pueden resumirse en uno solo; el de

suponer que, dadas las condiciones actuales de la isla, puede poblarse y colonizarse con braceros de raza blanca.

La fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid (1876) primero, la de la Sociedad de Africanistas y Colonistas (1884) después, y la reunión en Madrid del ya citado Congreso español de Geografía colonial y mercantil (1883) produjeron un movimiento de opinión favorable al estudio y aprovechamiento de nuestras abandonadas colonias, movimiento secundado débilmente, con escaso entusiasmo, por los hombres de gobierno. Por iniciativa de aquellas Sociedades se realizaron expediciones, se difundió el conocimiento de cuantos datos convenia apreciar para emprender activa y fructuosa colonización de la Guinea española, y se obligó á los Poderes públicos á defender nuestros derechos sobre los territorios continentales cuyo dominio nos disputaba Francia.

En este nuevo periodo de la historia colonial de la Guinea española, algo, aunque poco, se ha adelantado. Como hemos de ver en los siguientes capítulos, aumentan la producción y el comercio, y la marina mercante española surca con más frecuencia aquellos mares.

CAPÍTULO VII

Fernando Póo.—Desarrollo de las plantaciones y ensayos de colonización en los últimos años: concesión de terrenos.—Los colonos de Basilé.—Reglamento de colonización.—Consideraciones sobre el estado actual de la isla.—Explotación de los territorios continentales.

De 1880 á 1890 fueron aumentando las concesiones de terreno sin roturar, y hacia 1885 había ya algunas plantaciones de relativa importancia.

D. José Montes de Oca poseía la de Santa Cecilia, próxima á Basilé, que dirigía como capataz D. Jerónimo López, y que hoy pertenece á la Compañía Trasatlántica de Barcelona. Cultivase en ella cacao, café y tabaco; también se han ensayado la quina, la vainilla, los algodoneros, y hay en la finca gran variedad de árboles frutales y algunas hortalizas y legumbres de España.

D. Francisco Roca cultivaba el cacao en las plantaciones de Banapá que pertenecieron á los Padres de la Compañía de Jesús.

Estaba en venta la finca de cacao y café, cerca de Santa Isabel, que administraba D. Vicente López; en la bahía de la Concepción poseía una preciosa plantación de cacao D. Laureano Díaz de Acunha, cónsul portugués; en la bahía de San Carlos estaban las

plantaciones de Vivour, ó Baibar, de D. Francisco Romera y de la misión católica. El negro Baibar exportaba ya cacao y café en regular cantidad, y había plantado también caña de azúcar.

En 1889 se habían concedido 1,642 hectáreas; en fin de Agosto de 1894 eran 5,186. Ya en esta época regían nuevas disposiciones respecto á concesión de terrenos. El reglamento que se publicó al aprobar el presupuesto por Real decreto de 9 de Septiembre de 1891 establecía que se pagase un peso por cada hectárea concedida y que las concesiones quedaban sujetas á tributación á los tres años de haber sido otorgadas.

En 1899, según datos facilitados á la Sociedad Geográfica (1) por el Sr. Bonelli, había en la isla 509 propietarios: el número de hectáreas concedidas ascendía á 8,696, comprendiendo aproximadamente 450 hectáreas en buena producción, 750 en principio de producción y 966 de plantación nueva; y las concesiones de terrenos y fincas rústicas se hallaban situadas en la costa NE. desde Santa Isabel á la bahía de la Concepción y en la costa NO. desde Santa Isabel hasta la bahía de San Carlos y punta Bococu. Los cultivos principales, casi únicos, eran y son el cacao y el café; la producción en 1899 se acercó á millón y medio de kilogramos, la mayor parte cacao.

A principios de 1901 se habían puesto ya en cultivo muchas más hectáreas, pues según el Sr. Rodri-

(1) Revista de Geografía Colonial y Mercantil; tomo I, pág. 502.

(2) Colonización de los territorios africanos; Revista general de Marina, Mayo, 1901.

guez de Vera (2) el total de las concedidas que daban producto ó que habian empezado á cultivarse llegaba á 6,000.

Después de 1890, se hizo otro ensayo de colonización en condiciones muy distintas á las de las tentativas anteriores.

En efectó, en Febrero de 1888 D. Vicente López Pérez, en nombre de varios españoles residentes en Argelia, solicitó de los Ministros de Estado y Ultramar auxilios para establecer una colonia en el territorio español del Cabo San Juan. Como este territorio no ofrecía circunstancias favorables para que en él pudieran subsistir las familias que deseaban emigrar, el Gobierno desestimó la pretensión y acordó que se preguntara á los solicitantes si les convendría colonizar en terrenos de Fernando Póo. La contestación fué afirmativa. En consecuencia, en Mayo de 1892 fueron trasladadas á la isla 9 ó 10 familias.

Según el reglamento de colonización aprobado á fines de 1893, el Estado transportaba por su cuenta á los colonos, quienes se comprometían á dedicarse á la agricultura. A cada familia se entregaban una casa, dos hectáreas de terreno limpias y con plantación de 500 pies de café y 500 de cacao, los útiles necesarios para el cultivo y 50 pesos para los gastos de instalación, cobrando á contar desde el día de su llegada 30 pesos mensuales por el término de tres años y medio, y facilitándoles durante los tres primeros dos krumanes mantenidos por cuenta del Gobierno en el año y medio primero. Como se ve, este sistema de colonización es caro, y por lo mismo que es caro, re-

sulta lento y deficiente, pues no es posible conceder tales auxilios á numerosas familias. Ha servido sólo para demostrar una vez más que es posible la vida del europeo en la zona media y alta de la isla, donde los mismos bubis tienen sus poblados ó aldeas. Desde 1892 hasta mediados de 1895 sólo habia fallecido un individuo, de avanzada edad, y que ya vino enfermo de Argel. Contribuyeron, sin duda alguna, al buen estado sanitario de la colonia, los braceros que se ponian á disposición del colono y la situación del lugar elegido para instalarla, Basilé, á 480 metros sobre el nivel del mar, y por consiguiente en favorables condiciones de aclimatación. Sin embargo, todavía hay mucho bosque en aquellos parajes, las fiebres atacan á los colonos, y los hijos de éstos, allí nacidos, no sobresalen por su robustez.

Por Real orden de 12 de Noviembre de 1897 se aprobó un Reglamento para las concesiones de terrenos en Fernando Póo, según el cual todo español ó extranjero podrá adquirirlos en la isla, mediante solicitud al Gobernador general cuando la concesión que se pida no exceda de 50 hectáreas, si el solicitante es español, ó 10 si fuese extranjero, quedando reservada al Gobierno de S. M. la concesión de las que excedan de los números fijados; á las peticiones de más de 50 hectáreas deberán acompañarse Memoria y plano del terreno cuya concesión se solicite. Por la obtención de una hectárea pagará el concesionario la cantidad de tres pesos, que ingresará en la Caja del Consejo de vecinos, percibiendo por ello el citado Consejo la tercera parte.

Es condición indispensable para la obtención de una nueva parcela de terreno tener en cultivo en totalidad las anteriores concesiones. Todas deberán ser siempre hechas á título de propiedad provisional.

Una vez tramitado el expediente, y extendido el título del terreno concedido, por la Secretaría del Gobierno general se notificará al interesado que deberá recogerlo en el término de tres meses, entendiéndose que renuncia al derecho que se le concedió, si en el término indicado no lo hiciere, pudiendo el Gobierno disponer libremente de él. Para recoger el título de una concesión será preciso presentar el documento que acredite haber ingresado en la Caja del Consejo de vecinos la cantidad correspondiente al número de hectáreas, y al tipo que se señala en este reglamento.

Al expirar el tercer año de la concesión solicitará el concesionario del Sr. Gobernador general el título de propiedad definitivo, acompañando á dicha petición una certificación de medición y un plano exacto del terreno, en el que conste el estado en que se halla de cultivo la parte concedida, y pudiendo el Gobierno disponer libremente de la parte no cultivada. El plano y la certificación se llevarán á cabo por el Inspector de colonización, quedando dichos documentos en la Secretaría del Gobierno general para la formación del libro del Catastro, siendo de cuenta del propietario los gastos que dichos trabajos ocasionen.

Si concedida una porción de terreno el concesionario no diese principio á los trabajos de desmonte durante el primer año, y el terreno permaneciese inculto á la terminación del mismo, se declarará ca-

ducada la concesión y perdido todo el derecho del concesionario.

Podrán adquirirse terrenos para dedicarlos á la formación de potreros ó cerrados para ganaderías, á condición de que se hallen situados á una altura conveniente, alejados de lugares pantanosos ó focos de infección y perfectamente ventilados.

Con objeto de evitar que los ganados encerrados en los potreros puedan causar perjuicio á las plantaciones colindantes, se cerrarán dichos terrenos con vallados de madera ó de alambre grueso de cinco hilos.

Al terminar los tres años de haberse concedido un terreno, el propietario del mismo está obligado á satisfacer el impuesto que en concepto de contribución territorial esté acordado, como también los que en adelante se acuerden.

Toda persona que sin previo consentimiento é infringiendo lo prevenido en este reglamento cultivase una extensión de terreno sin haber solicitado el título de propiedad, pagará el triple de los derechos ó sea 9 pesos por hectárea.

Las transferencias de dominio pagarán en las compras, ventas y permutas, 50 centavos de peso por hectárea; en las herencias de padres á hijos ó viceversa, 10 centavos; en las demás herencias, 40 centavos, y entre extraños, 1 peso (1).

Esto es todo lo que se ha hecho en materia de colonización en la Guinea española. En los 2,000 kilómetros cuadrados que mide Fernando Póo, unas

(1) Este reglamento se insertó íntegro en el núm. 8.º del tomo I de la *Revista de Geografía colonial y mercantil*.

450 hectáreas en buena producción y 750 en principio de ella; lo demás, hasta 8,700, plantación nueva ó terreno sin cultivar aún. Hay relativa facilidad para adquirir terrenos; pero faltan capitales para entregarlos al cultivo. Medio centenar de colonos blancos en las alturas de Basilé, que ningún beneficio reportan á la metrópoli, pues el resultado de este ensayo de colonización oficial no compensa los gastos hechos en transportar y mantener á los colonos. Y entre tanto, han prosperado y prosperan las vecinas islas de Santo Tomé y Príncipe, más pequeñas que la nuestra (tienen 929 y 151 kilómetros cuadrados respectivamente); en 1900 el movimiento comercial de la Aduana de Santo Tomé estuvo representado por la suma de 5,567 contos de reis, ó sea 27.278,300 pesetas, y los rendimientos de la Colonia (derechos de importación, exportación y reexportación, almacenaje, impuesto adicional, del sello, de tonelaje y sanitario, inscripciones de braceros, impuesto municipal y otros) ascendieron á 425 contos de reis, ó sea 2.082,500 pesetas. Nuestras tierras, Fernando Póo sobre todo, superan á las portuguesas en condiciones naturales para la colonización, pero son muy inferiores en cuanto ha dependido de los hombres, en cultivos, en producción y en riqueza.

Por otra parte, si recordamos lo que escribía en 1844 el Sr. de los Ríos refiriéndose á la administración de las islas de Guinea, habremos de reconocer que cincuenta y siete años después estamos casi como estábamos en aquella época. Se mantiene un régimen de gobierno incompatible con el progreso de la Colonia; no se estimula el interés privado, an-

tes al contrario, y como observaremos adelante, por la ignorancia que en materias coloniales caracteriza á nuestra administración pública, se le ponen trabas, subordinándole á conveniencias mal entendidas del fisco; no van capitales importantes á fecundar las tierras de la Guinea española, ni se constituyen esas Compañías de que hablaba el señor de los Ríos presentándolas como condición principal de desarrollo y prosperidad de la Colonia.

Y como en lo esencial nada ha variado, como subsisten las mismas causas que impedían la explotación agrícola y comercial de nuestras colonias, como de día en día va siendo más difícil que los Estados modernos puedan hacer el papel del perro del hortelano, las contadas personas que en España se preocupan en estas cuestiones y problemas de política colonial, al estudiar unas y plantear otras, necesariamente deben establecer el mismo dilema de los Ríos; abandonar ó vender, ó poner en práctica sin pérdida de momento los medios por virtud de los cuales sea posible utilizar, en beneficio del Tesoro público y de la nación española, todos los elementos de producción y de tráfico que haya en nuestras islas del golfo y en los territorios continentales cuya soberanía nos ha sido reconocida.

Como en 1844, el abandono ó la venta merecería la calificación de criminal. Las circunstancias podrían llegar á ser tales, que el *crimen* fuera necesario como mutilación de miembro que para nada sirve á la nación y gasta parte, aunque pequeña, de su escasa fuerza vital. Pero aun hay esperanza de evitar trance tan duro. Es de todo punto cierto, evidente,

què en los territorios españoles del golfo de Guinea hay elementos de producción y riqueza suficientes para compensar con exceso los gastos del presupuesto colonial, para proporcionar lucrativo empleo á capitales españoles, para establecer corrientes de tráfico entre las colonias de África y los productores de España.

El desarrollo que en estos últimos años han alcanzado algunas explotaciones agrícolas de Fernando Póo y el consiguiente aumento de la exportación á la Península, por una parte; el mayor campo de actividad que nos ofrecen los valles del Muni y del Benito, por otra, son hechos que nos estimulan y obligan á intentar nuevos esfuerzos, nuevos ensayos de colonización.

En los territorios continentales, salvo el pequeño tráfico que desde Elobey Chico procura sostener la Compañía Trasatlántica, nada, absolutamente nada se ha hecho. El pretexto ó razón del conflicto con Francia ya no existe. Es un país virgen casi de explotación, y hay que alentar y proteger á toda empresa que allí se proponga establecer factorías y plantaciones, otorgándole mucha, muchísima libertad de acción, teniendo muy en cuenta que, como dice el ex-gobernador Sr. Rodríguez Vera (1), es indispensable abaratar la producción en España de los artículos que alimentan el mercado de Guinea, bien sea con primas como hacen los alemanes, ó con otras ventajas; la lucha en las condiciones presentes es

1) *Revista General de Marina*; Mayo 1901.

imposible, puesto que allí la unidad comercial, que es el «peso en efectos» vale, adquirido en Alemania 2 pesetas, en Inglaterra 2'50 y en la Península 3 cuando menos.

Puede decirse que jugamos nuestra última carta. Por consiguiente, hay que proceder con acierto, mediante consideración y estudio de las condiciones del país y de las explotaciones posibles, eligiendo los lugares más adecuados para la colonización y los artículos explotables con menor gasto y con rendimiento más temprano, y hay que proceder también con actividad, sin expedientes dilatorios de ningún género, abriendo fácil camino á todas las iniciativas.

Como afirmaba el Sr. Labra en el congreso de los Diputados (1), el problema fundamental es el de la colonización en toda su amplitud; hay que poseer real y efectivamente aquellas tierras, explotar el país desde los puntos de vista agrícola y comercial, procurando además que se sometan por completo las gentes que allí viven para que de hecho entren dentro de la nacionalidad española. Es también necesario de todo punto implantar un nuevo régimen político y administrativo en condiciones tales que en ningún caso puedan las autoridades superiores ponerse en pugna con los intereses privados, ni dificultar el establecimiento y vida de las empresas agrícolas y mercantiles.

(1) Sesión del 29 de Mayo de 1895.

CAPÍTULO VIII

Principales artículos de producción y comercio en la Guinea española. — Maderas. — Aceite de palma. — Gomas. — Cacao. — Café. — Tabaco. — Marfil. — Otros productos. — Plantas medicinales. — Ganadería.

En toda la Guinea española las maderas de tinte, textiles y de construcción, el aceite de palma y las gomas; en Fernando Póo, el cacao, el café y el tabaco, por este orden; en la Guinea continental, el marfil, son los artículos de producción y comercio que en el día tienen más importancia y cuyo cultivo ó extracción pueden desde luego proporcionar rendimientos de algún valor.

Maderas.—En Fernando Póo, y en el continente hay muchos bosques, y por consiguiente maderas, las más de ellas excelentes para ebanistería, carpintería, tonelería y construcción naval. Es un verdadero tesoro, que aun no utilizamos, como lo hacen ya los portugueses en sus islas de Santo Tomé y Príncipe, y los franceses en el Gabón. Según el señor Costa, la explotación de Fernando Póo debía haber empezado con el desmonte. Desmontando, decía, toda la isla, sin respetar más que las palmeras de aceite, importando á España cargamentos de fiebres

concretadas en forma de madera, sanaremos la isla, haciéndola tan habitable y colonizable como cualquier comarca de nuestra península. De las maderas podrían salir los capitales para convertir luego las zonas intermedia y marítima en campos de cultivo intensivo para la producción de géneros coloniales, café, cacao, azúcar, tabaco, etc. Ahora ya es tarde para empezar por el principio, en cuanto á Fernando Póo; á la vez hay que desmontar en unas partes y fomentar las plantaciones en otras. El procedimiento aconsejado puede ponerse en práctica en la Guinea continental, si hay medios, es decir, grandes capitales para emprender esa explotación, cuya mayor dificultad es el transporte hasta la costa ó hasta las orillas de los ríos.

Entre las maderas que mejores condiciones reúnen para la construcción y obtienen por lo mismo fácil mercado, mencionaremos el *bocapí*, madera dura y fina, de color rojo obscuro, que con el tiempo toma el del chocolate; el *calaló*, árbol muy común, cuyo tronco da buenas tablas; la *caoba blanca*, que los bubis utilizan en algunos puntos para construir sus viviendas; la *caoba gris*, que bien barnizada serviría para muebles de lujo; los *cedros*, que adquieren enormes dimensiones y proporcionan, por consiguiente, buenos troncos; la *ceiba*, árbol muy corpulento, y de ellos los hay altísimos y rectos, á los que los ingleses, según dice el gobernador Sr. Ibarra, dan el nombre de *Silk cottontrees*, porque en ciertas épocas del año dejan caer abundantes copos de un algodón muy fino, que acaso pudiera sustituir al ramio; nadie recoge esa sustancia textil, y en el

suelo queda hasta que los tornados la levantan con sus remolinos y la llevan al mar. Citaremos también el *éban* negro y mulato, que abunda en la Guinea continental; el *ijengue*, cuya madera se parece al corcho de nuestros alcornoques; el *doradillo*, de color amarillento, de mucha duración y fácil de trabajar; el *teca* de color rojizo obscuro, con la parte central del tronco muy compacta y dura; el *palo de hierro*; el *boj*, como el nuestro, y del cual hacen los bubis sus bastones; las *cañas de Indias y bravas*, con gigantescos tallos, que los indigenas aprovechan para el techo de sus viviendas, así como el *bambú*, con cuyas hojas hacen esteras. El bambú, el *bejuco* y el *banano* pueden utilizarse como primera materia para la fabricación de papel y para tejer esterillas y cuerdas. Hay *campeche* en el continente y *añil* y *rubia* en Fernando Póo.

En Annobón se encuentran también buenas maderas de construcción, entre ellos la *quebracha*, de gran duración; pero escasean los troncos rectos y regulares. En Corisco los árboles de mayor utilidad son el *palo campeche*; el *bimo*, de madera muy compacta; y el *bocume*, con el cual hacen los indigenas sus *cayucos* ó barcos. Estos árboles se ven también en el continente.

Estas breves indicaciones demuestran que la explotación de la riqueza forestal podría constituir seguramente un negocio de importancia si se dispusiera de los elementos mecánicos necesarios para cortar y preparar las maderas en la forma que conviene á la construcción y á la industria y para transportarlas á la costa.

Palmeras.—Hay varias especies, entre ellas el



Corte de maderas en el interior de Fernando Póo

Eleis Guineensis, que da el fruto de cuyo pericarpio oleoso extraen los indígenas el *aceite de palma*; también la almendra da un aceite aromático á propósito para pomadas y cosméticos. La palmera de aceite crece espontáneamente en las islas y en el continente. Sabida es la importancia industrial del aceite de palma, cuya obtención, una vez instaladas las prensas convenientes, podría constituir uno de los ramos más productivos de nuestras colonias.

Otro árbol de la familia de las palmas, el cocotero, puede dar buenos rendimientos en la isla de Corisco, así como en el territorio continental, en las tierras próximas al mar. Es árbol que produce pronto y con abundancia; según los misioneros, cada planta da unos 100 cocos al año. Germina á los 5 ó 6 meses, y al año ya tiene medio metro de altura. Se recomienda la plantación de asiento, sobre todo en terrenos arenosos, como más cómoda y de menos gasto. Por ahora, no conviene utilizar el coco para la extracción del aceite; lo más ventajoso es vender ó exportar el fruto tal como lo da el árbol.

Caucho.—En la Guinea española, islas y continente, hay varias especies vegetales que dan el jugo ó resina llamado caucho y goma elástica. Atendidas las múltiples aplicaciones que hoy tiene esta sustancia á varias industrias, su explotación sería, con toda seguridad, una de las más productivas. Dan allí el caucho árboles y lianas. Ambos se hallan en Fernando Póo — más común la liana — en lugares húmedos y sombríos y en las orillas de los ríos. En 1897 los misioneros hicieron traer de Santo Tomé y Elobey

algunas estacas del árbol y las plantaron en Banapá, Los indígenas del Muni llevan á las factorías bastante caucho.

Como prueba de la importancia que hoy tiene el caucho y, por consiguiente, de los beneficios que podría rendir la explotación de este producto en nuestros dominios de Guinea, véanse los siguientes datos de importación y venta de ese producto en el mercado de Amberes:

<u>Años</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Existencia en 31 Diciembre</u>
1890	30,000 K.	30,000 K.	»
1891	21,000 »	21,000 »	»
1892	62,965 »	59,087 »	2,878
1893	167,196 »	162,885 »	4,311
1894	274,580 »	235,148 »	39,432
1895	531,074 »	442,220 »	88,854
1896	1.115,875 »	1.035,101 »	80,774
1897	1.724,319 »	1.679,154 »	45,165
1898	2.014,591 »	1.845,714 »	168,877
1899	3.874,229 »	3.402,880 »	471,349
1900	5.698,035 »	5.375,987 »	322,048

En 1850, el consumo anual del caucho no pasaba de 100 toneladas; hoy llega á 45 millones de kilogramos (1), y como de día en día va aumentando la utilidad industrial de este producto, hay quien teme que las plantas que actualmente lo suministran no basten para surtir todas las necesidades del mercado.

(1) *Journal des Chambres de Commerce*; París, 1901, Marzo.

Los indígenas, y aun los colonos dedicados á estas faenas, que en los bosques de América, África y Asia extraen la goma, no cuidan la planta; para obtener la mayor cantidad posible de jugo en poco tiempo, cortan los troncos, destruyen el árbol, y así en zonas antes muy productivas, ahora apenas se cosecha caucho. Es, pues, necesario impedir esta destrucción, y el mejor medio de conseguirlo sería establecer cultivos de gomeros, escogiendo la especie más útil, el árbol más fecundo, de crecimiento más precoz, y que por lo mismo proporcione lo antes posible el beneficio á que aspiran los plantadores.

Repetimos que en nuestras tierras de Guinea abundan los vegetales productores de caucho, que la explotación de esta sustancia puede llegar á constituir el principal negocio en aquel país, y por lo mismo debe concederse atención muy preferente al estudio de los gomeros que allí se dan, para preparar buenas plantaciones, eligiendo la planta cuyo jugo contenga más caucho y la más resistente á las condiciones climatológicas y á las incisiones corticales.

Hay que tener en cuenta que las varias clases de gomeros no prosperan en todos los países situados en igual ó análoga zona; el *hevea*, por ejemplo, que da el mejor caucho del mundo, conocido con el nombre de Pará, resulta improductivo en la Costa de Oro y en Camarones (1). Por esto, conviene escoger entre las especies indígenas, las propias del territorio en que se establezcan los cultivos, y no empe-

(1) *J. Pitard*.—Bulletin de la Soc. de Geog. Commerciale de Bordeaux.—1901. Mayo y Junio.

ñarse en importar ó trasplantar las de otras regiones; refiriéndonos á nuestra Guinea deben preferirse por ahora las lianas del Congo, tales como el *Landolphia owariensis* y el *Kickxia elástica* con que al presente se están repoblando el Congo belga y los países de Camarones, Lagos y Acra.

Cacao. — Las zonas más convenientes para su cultivo en Fernando Póo son las bajas, ó sea las que no exceden de 300 metros de altitud. En el continente hay también zonas relativamente extensas en las que podría intentarse, con buen éxito, el cultivo de esta planta, una vez desmontado el terreno de árboles, malezas y hierbas. Recomiendan muchos, sin embargo, que no se haga el desmonte total del bosque, pues conviene que las plantas de cacao queden resguardadas de los rayos del sol. Por esto, en Santo Tomé después de limpiar completamente el terreno, plantan árboles de caucho; protegen así el cacao, evitando la falta total de lluvia, y obtienen un producto de gran valor. En Fernando Póo hay fincas, como la de Romera, en que se taló todo el arbolado, y cae poca agua en la época lluviosa, en tanto que á pocos metros de la plantación, en el bosque, descargan grandes chubascos.

En su primera época, el cacao necesita mucha limpieza del terreno; hay que hacer continuados chapeos. Entre el segundo y tercer año, empiezan á brotar las piñas que encierran el fruto, y ya puede prescindirse de chapeo cuando el árbol ha alcanzado todo su desarrollo y lozania, entrelazándose sus copas y formando bóveda, bajo la cual ya no arraiga ni crece

la más pequeña mata. Cuando la plantación está en toda su fuerza, el trabajo del agricultor se reduce á recolectar y secar las dos cosechas que produce cada año, limpiando y cuidando los arbolitos que le darán á conocer inmediatamente por su color si han sido atacados en sus raíces de un insecto de regular tamaño que los enferma y de que es preciso librarles para que recobren la salud (1).

Según Navarro (2), en terrenos á propósito para la siembra del cacao, produce la planta al tercer año, y cada uno que pasa va aumentando la producción hasta su completo desarrollo. Si con un capital de 8,000 duros se toman 30 hectáreas y se emplean 30 trabajadores, cada año se podrá poner en cultivo lo menos 10 hectáreas; es decir, que pasados tres años, se tendrá todo el terreno plantado y se recogerán los productos de las 10 primeras.

En lugares más elevados y hasta 400 metros de altitud (3), el cacao empieza á dar fruto á los cuatro años de plantado el árbol, á los doce años de existencia la planta alcanza el apogeo de producción.

El cacao fernandiano es de excelente calidad y obtiene en los mercados de la Península precio poco inferior al Caracas.

Podrá formarse idea de la riqueza que esta producción representa para un porvenir muy próximo, recordando que, según el Sr. Rodríguez Vera, son 6.000 las hectáreas puestas en cultivo, y como cada

(1) Agricultura de Fernando Póo, por *José de Ibarra*.—Revista de Geog. Comercial, tomo II.

(2) Bol. de la Soc. Geog. de Madrid; tomo XXIV.

(3) *Bonelli*; La Guinea española.—Madrid, 1895.

hectárea plantada de cacao produce á los 5 años de 1,000 á 1,250 kilogramos que valen unas 3,000 pesetas, se obtiene un valor total de 18.000,000 de pesetas.

Respecto al continente, Iradier en 1885 consignaba datos relativos también á plantaciones de cacao. Sus cálculos resultan exagerados, ó debió tener en cuenta el máximo de producción posible. «En cada hectárea de terreno, decía, se pueden cultivar 2,500 plantas de cacao, cuyo fruto, vendido en Liverpool, da una cantidad anual de 12,500 pesetas; rebajando un tercio, que es la cantidad más aproximada á la realidad, por gastos de plantación, sostenimiento, fletes, etc., dejan una utilidad de 8,300 pesetas. Tres mil hectáreas de terreno sembradas de cacao darían al tercer año, que es cuando puede venderse el fruto, una renta anual teórica de $8,300 \times 3,000 = 24.900,000$. ¡Cerca de 25 millones de pesetas!» (1).

Café.—En Fernando Póo hay cuatro variedades de café: el silvestre, que crece espontáneamente en el bosque; el de Puerto Rico, que se ensayó con extraordinarios resultados en la granja Santa Cecilia, á 400 metros de altitud; el de Liberia, que prospera en la zona baja y es el preferido; y el que pudiera llamarse criollo, que participa de las cualidades de los anteriores. Del silvestre parece que hay dos ó tres variedades; también se cultiva el de Santo Tomé.

Abundan en Fernando Póo y en la Guinea continental, sobre todo en Cabo San Juan, las tierras fe-

(1) Revista de Geog. Comercial, tomo I, y obra del señor Iradier, titulada *Africa*, tomo II.

rruginoso-arcillosas, muy adecuadas para el cultivo de esta planta, la cual no se da bien en altitudes relativamente elevadas, ni en lugares húmedos. Sin embargo, afirma el P. Coll que cuando se haya despejado gran extensión de bosque y puedan los vientos circular más libremente, se podrán obtener á grandes alturas tanto el café como el cacao, pues parajes hay en Santo Tomé donde se producen dichos artículos á más de mil metros.

Corisco y las dos Elobeyes tienen suelo arenoso y muy tenue capa de humus, por lo cual no se prestan al cultivo del café.

En Fernando Póo se hace la recolección por los meses de Enero y Febrero, á mano, por sacudida ó por desprendimiento. Es más conveniente, en beneficio de la planta, proceder á mano. Practicadas después todas las operaciones necesarias (despulpado, lavado, seca, pulido y aventado) se llega á la clasificación y elección, que es la principal y más delicada operación, á la que se dedican cuidados preferentes en todos los lugares en que tiene importancia el cultivo del café. En Fernando Póo aun no se ha generalizado el uso de pulideras, aventadoras y máquinas convenientes para los primeros trabajos y no se elige ni clasifica el grano con todo el esmero que debiera hacerse. Resulta de aquí cierta inferioridad en el aspecto del café fernandiano, por lo cual obtiene en el mercado precios más bajos que otros cafés que, ciertamente, no le aventajan en calidad.

El autor de este *Manual*, que ha podido saborear durante breve temporada la deliciosa bebida hecha con grano selecto de Fernando Póo, no vacila en de-

clarar que rivaliza con los mejores mokas que expende el comercio de Madrid, con la ventaja de su baratura, pues en la época á que se refiere, en 1899, no llegaba su precio á 3 pesetas kilo.

El desarrollo de los cultivos de café es más lento que el de cacao porque requiere mayores gastos; como los capitales no abundan en Fernando Póo, se prefiere el producto que, como el cacao, se da más pronto y necesita menos brazos (1).

Tabaco.—En Fernando Póo, en Annobón y en el continente hay tierras apropiadas para este cultivo. Escasean, sin embargo, en la primera de dichas islas los terrenos muy arenosos y situados bajo clima seco, tal como son los que en las Antillas producen el tabaco de superior calidad. En general, puede afirmarse que el tabaco fernandiano es inferior al de Cuba y Filipinas, pero iguala ó supera al de Canarias.

En 1896, un agricultor de Cuba se dirigió al Gobierno y á la Compañía Arrendataria de Tabacos solicitando que se le facilitasen los medios de establecer en Fernando Póo colonias de tabaco, llevando trabajadores de Cuba y de Canarias. Proponía el señor Macari—que es la persona á quien nos referimos—repartir los terrenos en lotes de cierto número de hectáreas, según los individuos que contase la familia del colono (para esta clase de plantaciones son muy útiles las mujeres y los niños), anticipándoles recursos en provisiones, herramientas y efectivo. Este

(1) Conferencia de *D. Luis Navarro*. — Bol. de la Soc. Geog. de Madrid; tomo XXIV.

anticipo lo haría la empresa concesionaria de los terrenos, y del producto total retendría el 25 por 100 y el importe de los anticipos, sin cobrar interés por éstos ni canon por el terreno en ningún tiempo. Así, colonos y empresa obtenían en Cuba buenas utilidades, y era de presumir que lo mismo sucediese en Fernando Póo.

Siendo los terrenos vírgenes, el primero y segundo año se hacen las siembras sin emplear el arado; ya del segundo en adelante, es indispensable emplearlo, obteniéndose tabaco más fino cuanto más tiempo transcurra y más labores reciba el suelo.

Los labradores cubanos conocen también las plantaciones de café y cacao; mas como estas plantas requieren tres años por lo menos para estar en completa producción, se limitaba el Sr. Macari á informar solamente respecto al tabaco, que es planta anual, y pueden darse dos ó más cortes ó recolecciones según se hagan las siembras.

Si alguna empresa ó compañía se decidiese á intentar el cultivo del tabaco en gran escala, no sería difícil llevar á la isla gentes de Cuba, diestras ya en ese cultivo, sobre todo españoles no muy satisfechos de la consideración en que se los tiene en los pueblos del campo.

El Sr. Macari, que no recibió contestación del Ministro de Ultramar, la obtuvo, sí, del Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, quien le manifestaba que se hacían ensayos con rama de Fernando Póo. Los ensayos fueron tan satisfactorios que aquélla pidió nuevas muestras de tabaco fernandiano para repetir los experimentos en mayor escala. Por

causas que desconocemos, el pedido no llegó á su destino.

Recordemos que el tabaco cultivado y elaborado en Fernando Póo por los cubanos deportados, mereció en la Exposición de Amsterdam medalla de oro. Según el Sr. Ibarra, su hoja es muy fina, lo cual le hace muy propio para utilizarlo como capa, y esto debió ser lo que motivara aquella distinción.

Marfil.—Hay numerosos elefantes en la Guinea continental española, sobre todo hacia el interior. En la estación seca llegan hasta los últimos límites del bosque, cerca del mar. Los indígenas se dedican á cazarlos para vender el marfil á los factores europeos.

Además de los artículos citados hay otros varios que hoy no se explotan ó figuran en el comercio en proporciones insignificantes, por producirse en cantidad exigua para constituir tráfico de importancia ó por otras causas; pero que pudieran llegar á tenerla, dados el clima y naturaleza del país, si la colonización tomase desarrollo, ó por lo menos serian útiles para el sustento de la mayor población llamada á los trabajos de plantaciones y factorías. Mencionaremos los principales.

Algodonero.—Se da con facilidad; pero necesita muchos brazos para la recolección y capitales muy crecidos. Años hace, un Gobernador, D. Joaquín de Souza, calculó que en la zona marítima de Fernando Póo podria cosecharse algodón por valor de 500 millones de reales anualmente. Los misioneros franceses del Gabón ensayaron este cultivo en territorios

muy próximos á los ahora reconocidos como españoles; pero no prosperó á causa de la excesiva humedad del clima.

Arboles frutales. — Abundan y podrían explotarse con provecho los frutales propios de aquellas latitudes ó de las zonas templadas próximas ya á la tórrida, tales como naranjos, limoneros, guayabos y plátanos, éstos de mayor estimación, puesto que proporcionan fibra textil que hoy se emplea en la fabricacion de tejidos. El plátano crece y se multiplica, formando bosque por todas partes. También hay mucho mango, que da una pera comestible que tiene bastantes aficionados. En Santa Isabel hay una preciosa avenida de mangos. El fruto del árbol del pan, grande como una cabeza humana, contiene pulpa ó carne que puede guisarse y sustituir a la patata. Las piñas del anón proporcionan una especie de manteca blanca, sabrosa y refrescante. La pomarosa ó manzana de África se parece en tamaño y figura á nuestras granadas, con poca pasta comestible, pero apetitosa y excelente para conservas. La papaya da frutos como melones, muy sanos (1).

Arroz. — Donde hay terreno apropiado, que escasea en Fernando Póo, se produce bien. Pero no es cultivo recomendable, al menos en la isla, ya por la poca superficie del suelo conveniente á este cereal, ya porque son muy crecidos los gastos necesarios para ponerlo en condiciones de venta. Los franceses han hecho algunas plantaciones en el Gabón, ó sea en los territorios inmediatos á los nuestros.

(1) Memoria de las Misiones, ya citada.

Canela.—Hay una especie de canelero parecida al de Ceilán, es decir, un árbol de corteza aromática y de sabor á canela. Existe en la finca de la Compañía Trasatlántica, en Basilé. Por el buen sabor y aroma que tiene la subcorteza extraída de dicho árbol, creen los misioneros que con el tiempo podrá ser uno de los artículos de producción de la isla. Los árboles los importó Montes de Oca de la isla portuguesa de Santo Tomé.

Caña de azúcar.—Durante el gobierno de Montes de Oca se plantaron en Fernando Póo cañas de azúcar. Pero su cultivo exige gran número de brazos y su beneficio industrial costosas instalaciones. Conviendría más utilizar la caña para la fabricación de aguardiente, artículo que tiene mercado seguro en las vecinas costas africanas. Así lo hicieron en Santo Tomé.

En 1887 decía D. José de Ibarra que las mieles de caña de Fernando Póo que se presentaron en la Exposición de Amsterdam fueron conceptuadas como superiores á las de Puerto Rico.

Copaiba.—D. Germán Garibaldi, en una de sus excursiones al interior de la isla, reconoció varios árboles de los que se extrae el óleo-resina llamado copaiba, y comprendiendo la importancia de conservarlos para su explotación, dió conocimiento al Gobernador, que prohibió desde luego la tala de dichos árboles. Necesitan éstos mucho tiempo para su crecimiento; pero como la extracción es fácil, pues se reduce á practicar un taladro en la base del tronco y hasta su centro, podría en un día tener importancia esta sustancia, dado el gran precio que alcanza en el comercio.

Cubeba.—Tiempo hace se hicieron ensayos para aclimatar en la isla este arbusto trepador. Ignoramos los resultados de esos ensayos.

Hortalizas.—Hay tomates pequeños en Fernando Póo; mejores y de mayor tamaño en Corisco y Elobey; en época de lluvias pueden cosecharse judías, coles, lechugas, escarolas, apio, etc. Pero, en general, tales cultivos no pueden jamás tener valor ni importancia en aquella latitud. En Fernando Póo se ha ensayado el cultivo de la patata; los resultados han sido malos ó muy medianos á menos de 1,000 metros de altitud.

Puede afirmarse en términos generales que las semillas del país son preferibles á las de cualquier otro lugar, y si hay que acudir fuera de la isla, conviene dar la preferencia á las de Santo Tomé, Liberia y cualquier otro territorio de Guinea. Podrá fructificar la planta nacida de semilla procedente de Europa; pero seguramente la plantación que tal origen tenga será de poca vida bajo la acción del clima tórrido. Los cultivos principales del país, que constituyen la base de alimentación de los indigenas son, además del plátano, el ñame y la calabaza; con ésta elaboran los del continente una especie de pan llamado *gondo*, tan sustancioso y de más jugo que el plátano asado.

Maíz.—En Fernando Póo da dos cosechas al año, una al principio y otra al fin de las lluvias. La especie más adecuada es el blanco grueso, ó por lo menos la de mejores resultados entre las ensayadas por los misioneros.

Quina.—En 1883, según Montes de Oca, había en

Fernando Póo unos 70 árboles de quina procedentes de la isla portuguesa de Santo Tomé, Montes de Oca fundaba en ellos grandes esperanzas, pues como la robustez y buen desarrollo de los árboles plantados por su orden hacían presumir que fácilmente se aclimataría esta planta, la creía de consecuencias decisivas para el porvenir de la colonia, no sólo por el valor comercial de su corteza, sino por su influencia en las condiciones sanitarias de aquellas posesiones.

Vainilla.—Se ha ensayado, aunque en muy corta escala, este cultivo, ya emprendido en la vecina isla de Santo Tomé. La explotación es fácil, puesto que se reproduce por medio de estacas y se desarrolla en terrenos húmedos de baja calidad.

Plantas medicinales.—En el continente hay muchas plantas que podrían ser útiles á la farmacopea europea. Según el Dr. Ossorio, el *elate* sirve para calmar los cólicos; el *cumbi* y el *bohombi* son vomi-purgantes; el *upoco*, calmante; el *ilele* se utiliza contra las incomodidades del embarazo; el *igépu* como estimulante aromático; la hoja del *uiangué*, que es aromática también, se emplea para combatir la cefalalgia; el *cuanyocu* es purgante; el *dugocodí* y el *bolape* son buenos tónicos amargos.

En Fernando Póo citan los misioneros, además de la quina, el ricino, el culantrillo, el arbusto que da el aceite de crotón, un té del país muy diaforético, y la kola o cola, de cuya semilla se proveen los indígenas para confortarse en sus largas jornadas.

Ganadería.—Se cria bien el ganado lanar en Corisco, Elobeyes y Annobon y, en general, podrá con el tiempo sacarse algún partido de la cria del ganado vacuno

y de cerda, como se hace en las islas portuguesas, donde la industria pecuaria constituye una importante riqueza. Ya los indigenas de Fernando Póo se dedican de antiguo á la cría de ganado de cerda y cabrio, y hay buenos pastos en las regiones altas. La raza vacuna de Sierra Leona prospera y alcanza talla muy regular. Del ganado lanar, puede aclimatarse nuestra raza churra en las zonas elevadas y media, cuyo clima es análogo al de las provincias centrales de España y donde abundan los arbustos y árboles forrajeros. En 1870, el Gobernador de la isla, Sr. Sánchez Ocaña, propuso al Gobierno el establecimiento de una colonia ganadera en la meseta que rodea al pico de Santa Isabel, á fin de surtir de carnes á la colonia. El Gobernador Sr. Ibarra procuró también fomentar la cría del ganado vacuno, adquiriendo reses en Sierra Leona. Los annobonenses se dedican á la cría de cerdos.

CAPÍTULO IX

El Comercio español en Guinea.—Artículos de importación y exportación.—Las factorías de Elobey Chico y su tráfico en el continente.—Desarrollo del comercio entre Fernando Póo y la Península.—Derechos de importación y exportación.—Las procedencias de la Guinea española en las aduanas de la Península: dificultades creadas al comercio entre España y sus posesiones de África.—Régimen actual.

La gloria de la iniciativa en las gestiones para establecer corrientes de comercio entre la Guinea española y la Península, corresponde á Barcelona.

En 1858, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais elevó á S. M. la Reina una exposición, indicando las medidas que deberían tomarse para proteger y fomentar el comercio de España en África. Señalaba todos los productos que de la costa de África podríamos extraer, maderas, palos tintóreos, gomas, aceite de palma, etc., á cambio de nuestros aguardientes, nuestros aceites y nuestros tejidos, y con una gran previsión, hacía notar el porvenir inmenso que prometían las tierras de África, y especialmente esas costas é islas del golfo de Guinea, llamadas á ofrecer al comercio nuevos y activos mercados. «Tan cierto es—decía—que pocas relaciones interesan más á los españoles que las que podrían

contraer todavía en aquellos países, favorecidos por la posición de Fernando Póo, Corisco y Annobón.... Y sin embargo de ser tantas y tan crecidas las ventajas de semejante comercio, rara vez el pabellón español ondea en aquellos mares, y fuera de los laudables esfuerzos hechos por el Gobierno de V. M. de pocos años á esta parte, para la colonización de Fernando Póo y Annobón, el interés privado, que es el alma de esas grandes empresas, sin el cual siempre fracasan, ni ha establecido factorías, ni ha emprendido grandes operaciones, ni apenas ha despachado buques para aquellos remotos lugares».

Indicaba la Sociedad Económica las causas de la nulidad y abatimiento de nuestro comercio en África. Una de ellas, á la que daba más importancia, era el abuso que los cruceros ingleses hacían de los derechos que les concedió el tratado de 1835 para perseguir la trata de esclavos. Esta causa ya ha desaparecido, y no obstante nuestro comercio en Guinea se desarrolla con desesperante lentitud, y entre todas las potencias que tienen colonias en aquella parte del continente africano, somos nosotros, los españoles, los que menos provecho obtenemos. Subsisten otras de las causas apuntadas por la Económica Barcelonesa; la falta de iniciativa y de espíritu de empresa, «que ha tenido detenidas por mucho tiempo las transacciones mercantiles en los trillados caminos por los cuales la ciega rutina nos guiaba», y la facilidad mayor de otras empresas mercantiles que rinden grandes utilidades, á lo cual se agregan medidas fiscales y administrativas que entorpecen el tráfico, cuando lo que procedía era ofrecer ventajas y ali-

cientos, mediante los cuales pudiera estimularse y dar vida á las iniciativas que faltan.

De 1850 á 1882, es decir, en 32 años, nuestro comercio con Fernando Póo estuvo representado por las siguientes cantidades:

Valores á la importación. .	188,561	pesetas.
Id. á la exportación. .	261,699	»

El promedio anual resulta de 5,892 pesetas en la importación, y de 8,162 en la exportación. Pero durante ese período de 32 años no hubo exportación ni importación en los años de 1850 á 1857, ni en 1862 y 1867 á 1882, es decir, en 25 años. Los valores antes indicados se refieren sólo á 8 años. Los derechos de importación que percibió el Tesoro en esos 32 años ascendieron á 15,446 pesetas (1). Resulta, pues, que en la época á que nos referimos, al resumir el comercio de España con sus posesiones ultramarinas, las Estadísticas oficiales tenían que consignar: «Fernando Póo; importación, *nada*; exportación, *nada*»; y en los estados del movimiento de buques en el puerto de Santa Isabel figuraban 4 ó 6, todos ingleses.

Y no era así, ciertamente, por falta de artículos que pudiéramos importar. En la Guinea española teníamos por lo menos marfil, aceite de palma, hueso de la fruta de este árbol y goma ó caucho, y en un solo año de las costas comprendidas entre Cabo Verde

(1) Estadística comercial. Resúmenes por quinquenios del comercio y de la navegación exterior de España en los años de 1850 á 1882, formados por la Dirección general de Aduanas. — Madrid, 1884.

y Fernando Póo habían exportado los vapores de dos compañías inglesas (*British and African Steam Navigation Company*, y *African Steam Ship Company*) 33,800 cascos de aceite de palma, 17,700 toneladas de hueso de palmera y 2,300 bultos de goma elástica, que con 3,716 sacos de café de Liberia y otras mercancías, representaban un valor de más de 40 millones de pesetas (1).

Y estos productos se adquirían á cambio de artículos manufacturados de la industria europea, á los que, por lo menos, se asignaba un valor triple del que tenían en Europa, por ejemplo, franelas á 5 pesetas el metro, pañuelos de algodón á 12 pesetas la docena, telas de algodón á 1'25 el metro, fusiles de chispa á 25 pesetas, etc.

Estos, y además la pólvora y los aguardientes, son los artículos que más aprecian los indígenas. Las telas deben ser de colores vivos, azul, amarillo, rojo, pues prefieren un mal tejido de brillantes colores á una buena estampación. Compran viejos fusiles de chispa, escopetas y pistolas de pistón, machetes y cuchillos, todo género barato y fuerte, aunque sea de construcción tosca.

Entre otros artículos de fácil ó posible venta en Guinea citaremos los abalorios de vidrio, aderezos y adornos de metal, ámbar, goma y azabache, y en general los objetos de orfebrería ó quincalla; abanicos, paraguas y sombrillas; aceites minerales y vegetales, bujias y jabones; cal, baldosas y algunos otros materiales de construcción; calzado, sombre-

(1) Revista de Geografía comercial, tomo I.

ros y ropa hecha; pistones y cartuchos; cervezas, sidras, vinos y vinagres; conservas alimenticias, galletas y pastas y hierbas para sopa; fósforos, productos farmacéuticos y perfumería; loza en vajilla y barro labrado; pañuelos de toda clase, pero género barato; sal, tabaco y té; sacos para envases y pipería, y carros y carruajes propios para el arrastre de mercancías (1).

También es Guinea buen mercado para el arroz. Verdad es que nuestro arroz es mejor, y por tanto más caro que el de la India; pero valdria la pena de que los arroceros españoles procurasen cultivar ese cereal en condiciones de poder ofrecerlo á menos precio, aunque la calidad desmereciera.

La exportación de ganado para proporcionar carne á los habitantes de Guinea, donde tanto consumo se hace de las pésimas carnes en conserva de los Estados Unidos, podria ser buen negocio, sobre todo si se combina éste con el que cabe hacer en Río de Oro, comprando carneros á las tribus del Sáhara, donde es fácil adquirirlos por la cuarta ó quinta parte de lo que valen en la Península. Transportado el ganado á Fernando Póo podria establecerse aquí un matadero y salazón para surtir á las poblaciones del Golfo.

También podria importarse á Fernando Póo y demás territorios de Guinea el pescado salado ó en conserva, de Canarias, ó directamente de Río de Oro

(1) Estos y algunos otros artículos son los que cita el Sr. Bonelli en su proyecto de arancel para la importación de productos extranjeros en la isla de Fernando Póo.—*La Guinea Española*.—*Boletín de las Cámaras de Comercio*; año 1895, pág. 59.



Factores en el Río Muni

cuando aquí se establezcan salazones. Se han hecho ya algunas remesas, y los krumanes y demás negros del país gustan mucho de él.

Desde hace muchos años, Elobey Chico es, en estas costas, el punto más importante para el comercio, el sitio preferido por los particulares y empresas que se dedican al tráfico con los indígenas, á causa de su posición en la bahía de Corisco y de no ofrecer sus fondeaderos dificultades para la carga y descarga.

Es Elobey tierra española y, sin embargo, ya desde hace muchos años la mayor parte de los establecimientos que hay en ella pertenecen á extranjeros. Las casas de Woerman, Jantzen, Godelt, Holt y otras han realizado allí buenos negocios. En 1875, en la época en que Iradier llevó á cabo sus primeras exploraciones, habia en Elobey dos factorías alemanas, una inglesa y una francesa; hoy son tres las factorías extranjeras, que pagan á España 5,000 pesetas anuales cada una, á saber, John Holt, Halton-Conkson y Wevinau, y contamos también con una factoría española, la de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

Estos establecimientos comerciales de Elobey son centros de varias sucursales instaladas en la costa y en las orillas del Muni y sus afluentes; en ellas se reúnen los productos naturales del país que traen los negros del interior y cambian por artículos europeos arreglados á sus gustos y necesidades. La mayor parte de esas factorías sucursales están á cargo de negros semi-civilizados á quienes se entregan mercancías para los cambios, en mayor ó menor valor según sus aptitudes y la confianza que inspi-

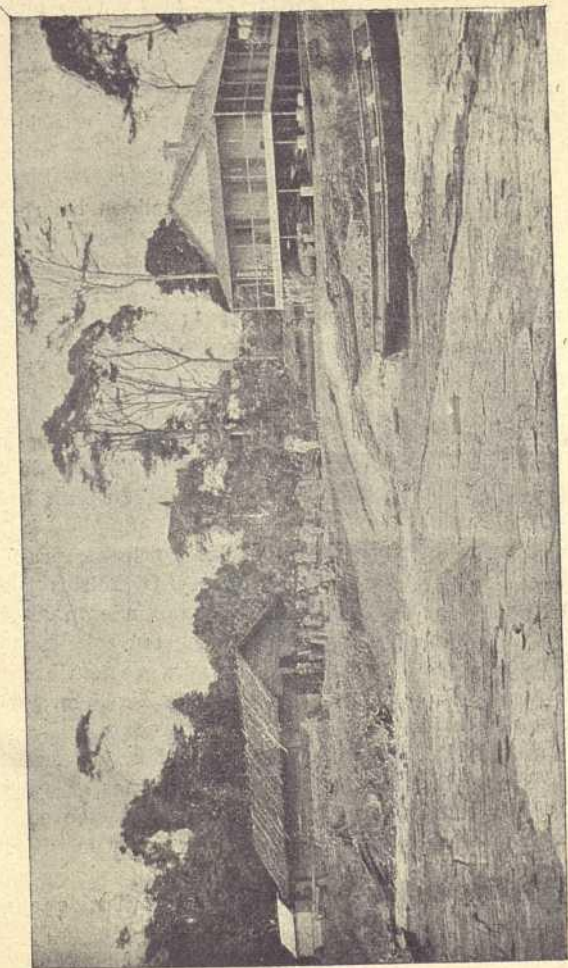
ran. Con sus pacotillas de géneros recorren los bosques y los ríos de la zona del Muni, y cuando las realizan vuelven con las gomas y demás artículos que han recibido en cambio. Cada factoría tiene á su servicio cierto número de krumanes ú otros negros contratados, que se dedican á la carga, descarga y transporte de mercancías.

Claro es que esta clase de comercio y con aquellas gentes tiene sus quiebras; pero se compensan dando á los artículos mayor valor del que bastaría para obtener regular ganancia. Es frecuente adquirir géneros del país que vendidos en Europa dan diez ó veinte veces más que lo que costaron los artículos entregados en cambio.

Además de las casas ya citadas comercian en las cuencas del Muni y del Benito la importantísima de Woerman, la de Newburg, la Compañía anónima Benito-Campo, de Amberes, y alguna otra.

Una sola empresa española, repetimos, la Compañía Trasatlántica, tiene factorías en Guinea. ¿Porqué, se preguntará, nuestros comerciantes y productores no han establecido otras en aquel país?

En primer término, por las causas generales que explican el atraso industrial y mercantil de nuestro país, por falta de iniciativas vigorosas y sostenidas, por el temor de invertir capitales en negocios de esta clase, cuyos beneficios no son inmediatos; por el escaso número que hay entre nosotros de personas que conozcan esas tierras y la índole del tráfico en ellas, y que estén, por consiguiente, en condiciones de ponerse al frente de la empresa y dirigirla con acierto; en segundo lugar, porque los extranjeros,



Factoría de la Compañía Trasatlántica en Elobey Chico

que pueden ó saben producir mejor y más barato que nosotros, nos han tomado la delantera, y nos hacen en Elobey competencia muy difícil de vencer; y últimamente, por circunstancias especiales que crea nuestra administración pública, la cual, estableciendo monopolios ó elevando aranceles, hace que se encarezcan algunos artículos de los que más salida tienen en Guinea ó impide que se consoliden las relaciones comerciales ya iniciadas. Por ejemplo, no es posible vender pólvora española á los negros del Muni, porque es la más cara del mundo. La factoría de la Trasatlántica la adquiere en Alemania porque le resulta mucho más barata que comprada en España.

A pesar de todo, desde aquellos años en que nuestro comercio era nulo, hasta hoy, las corrientes de tráfico, principalmente con Fernando Póo, han tomado mayor desarrollo.

Como antes ya se ha indicado, las gestiones, propaganda y trabajos de la Sociedad de Africanistas y de la Sociedad Geográfica de Madrid convirtieron algún tanto la atención del país hacia esas colonias; hubo gobernadores y otras autoridades de Marina, como los Sres. Montes de Oca, Ibarra y Navarro, y después Barrasa y Puente, que tomaron parte activa en los trabajos de exploración y colonización, en Fernando Póo se hicieron ensayos de plantaciones, y ya en 1887 las estadísticas oficiales anunciaban que se habían exportado de la isla artículos por valor de 877 pesetas.

Por otra parte, el Sr. Marqués de Comillas, que

comprendió toda la importancia que para España podía tener el desarrollo del comercio y la navegación en las aguas de Guinea, puso empeño en alentar y favorecer empresas nacionales que pudieran competir con las extranjeras, y gracias á sus iniciativas, bien secundadas por el Sr. Bonelli, la Compañía Trasatlántica resolvió establecer comunicaciones periódicas entre el Golfo de Guinea y la Península, afincarse en Fernando Póo, adquiriendo la granja del Sr. Montes de Oca, y traficar en el Muni, arbolando la bandera española donde sólo ondeaban las extranjeras.

Llegó el año 1890, y ya se exportaron de Fernando Póo 194 toneladas de cacao, que representaban un valor de 388,000 pesetas, y además, algunas toneladas de palo rojo, aceite de palma y marfil. El total valor de las mercancías exportadas para España fué de 223,699 pesetas, de las cuales 193,940 correspondían al cacao, 20,007 al aceite de palma, 7,298 á las maderas, 1,358 al café y 1,096 á varios.

La exportación fué aumentando en los siguientes años, y en la Estadística de 1899 encontramos las siguientes cifras:

Importación en España, 2.545,607 pesetas, así distribuidas:

Maderas finas	218,142 pesetas.
Cacao	1.961,113 »
Café	286,724 »
Gomas	26,232 »
Artículos varios	53,396 »

Las mercancías procedentes de España que se importaron en Fernando Póo, representaban un valor

de 1.503,141 pesetas, de las que 423,110 corresponden al oro y plata en moneda. Los demás artículos importados eran maderas labradas, vino, tejidos de algodón blancos, teñidos y estampados, ladrillos y baldosas, calzado, hierro y acero labrados, conservas alimenticias, etc.

A la vez iban progresando los ingresos de la colonia, desde 597 pesos presupuestos en 1882-83 á 84,147 pesetas en 1899. Parte de estos ingresos corresponde á los dos tercios de lo que percibe el Consejo de Santa Isabel por los derechos de importación y exportación con arreglo á la Real orden de 2 de Agosto de 1893. Según dicha Real orden, disfrutaban franquicia de derechos los productos nacionales que se importan en la Colonia en bandera nacional, á excepción de las armas, municiones y bebidas alcohólicas, que pagarán el 20 por 100 de los derechos que deban pagar sus similares extranjeros. Para gozar de dicha franquicia es indispensable la presentación del certificado de origen que acredite la nacionalidad.

Sólo están sujetos á pago de derechos de importación los artículos siguientes:

	Géneros extranjeros en bandera ex- tranjera	Géneros extranjeros en bandera nacional y nacionales en extranjera
Tejidos de hilo, algodón y otros, menos de seda	15 por 100	12 por 100
Tejidos de seda	17 »	14 »
Ropa hecha	8 »	6 »
Calzado.	8 »	6 »
Alcoholes	100 »	75 »

	Géneros extranjeros en bandera ex- tranjera	Géneros extranjeros en bandera nacional y nacionales en extranjera
Vinos	15 por 100	10 por 100
Bisutería	20 »	14 »
Pólvora.	100 »	100 »
Armas de fuego modernas y de chispa.	100 »	100 »
Pistones	100 »	100 »
Perdigones, postas, etc. .	100 »	100 »
Tabaco en rama.	50 »	35 »
Tabaco manufacturado .	17 »	14 »

Estos tantos por ciento se convierten en derechos específicos ó fijos, haciendo la aplicación del tanto por ciento de gravamen sobre los valores medios de dichos artículos puestos con gastos en Fernando Póo, verificándose la aplicación por la Junta de autoridades, con audiencia del Consejo de vecinos y de los comerciantes que se crea conveniente oír, mediante la aprobación del Gobernador general.

El carbón extranjero paga un peso por tonelada de 1,000 kilogramos, y los demás artículos no especificados entran libres de derecho.

Los géneros para la exportación pagan los derechos siguientes:

	En bandera nacional para puerto extranjero ó en ban- dera extranjera para puerto nacional	En bandera extran- jera para puerto extranjero
Aceite de palma	6 por 100	8 por 100
Cacao	5 »	8 »

Todos los demás artículos salen libres de derecho.

Quedaron suprimidos por virtud de la Real orden los derechos de carga, descarga y pasajeros; siguieron á cargo del Consejo de vecinos la administración y recaudación de los arbitrios, asignándose á sus fondos la tercera parte de la recaudación, y se dispuso que estos arbitrios rigieran sólo para el puerto de Santa Isabel, como único habilitado de Fernando Póo y sus dependencias, quedando Elobey excluido por pagar los comerciantes patentes especiales.

Las armas, pólvora y municiones deben depositarse en el pontón, como acordó la Junta de autoridades de la Colonia, á cuenta, riesgo y daño de los importadores, no pudiendo sacarse del depósito público ninguna clase de armas de fuego ni de municiones importadas sin la autorización previa del Gobierno de la Colonia, á tenor de lo que preceptúa el art. 9.º del acto general de la Conferencia de Bruselas, quedando, en su consecuencia, prohibidos los depósitos particulares.

Al indicar someramente las causas que se oponen á mayor desarrollo del comercio hispano-africano en Guinea, nos hemos referido á nuestro régimen arancelario.

En efecto, á fines de 1899 las Cortes del Reino aprobaron una ley por cuyo art. 2.º las procedencias de todas las posesiones españolas de África habrían de considerarse, en las aduanas de la Península, como productos de país extranjero. Extraño parece que las Cortes españolas den patente de extranjería, desde el punto de vista comercial, á territorios españoles;

obedecía tal acuerdo al espíritu de desconfianza que caracteriza á la administración española, desconfianza que en el presente caso podía excusarse, si se tiene en cuenta que nuestros hombres de administración y de gobierno han desatendido por lo general el estudio de las colonias, y era para ellos noticia muy nueva la de que Fernando Póo pudiera producir cacao por miles de kilogramos. Sospechó la Hacienda que el tal cacao podía traerse de otros países y presentarlo en nuestras aduanas como oriundo de la isla para disfrutar así los beneficios arancelarios; el Ministro se propuso poner á salvo los intereses del fisco contra el contrabando, y para evitar un peligro más ó menos imaginario, pidió y obtuvo de las Cortes una medida tan perjudicial á nuestro comercio con las únicas colonias que nos quedan y tan favorable al tráfico de los extranjeros, que, seguramente, habrían de aprovechar tal medida para derivar hacia sus puertos el comercio de Fernando Póo.

Por Real Decreto de 28 de Diciembre de 1899 se aprobaron los nuevos Aranceles. En ellos no se mantuvo la diferencia que había entre los derechos impuestos al cacao y café de Fernando Póo y los que se exigían á los mismos productos de otros países, diferencia que el Ministro de Hacienda consideraba excesiva (1). Señaláronse, sin embargo, á aquéllos derechos especiales; por la partida 342 el cacao en

(1) La R. O. de 20 de Marzo de 1892 había declarado libre de derechos la introducción en la Península é islas Baleares del cacao producto y procedente de Fernando Póo. Las demás mercancías procedentes directamente de dicha isla y sus dependencias disfrutaban ya de franquicia, según la disposición 10.^a de los Aranceles de 31 de Diciembre de 1891.

grano, sin tostar, y la cáscara de cacao, producto y procediendo directamente de Fernando Póo, pagan 90 pesetas por 100 kilogramos; por la partida 345 el café en grano sin tostar, producto y procedencia directa de Fernando Póo, paga 105 pesetas. Los derechos de las procedencias de otros países son 120 y 140 pesetas, respectivamente.

Mas para que los cacaos y cafés en grano producidos en la isla de Fernando Póo pudieran gozar á su importación en la Península de esos derechos especiales, era indispensable que los buques conductores de tales mercancías, además de ser nacionales, hicieran viaje directo sin tocar en puertos extranjeros intermedios, salvo motivos de fuerza mayor (1). El precepto era duro; contra él reclamaron los importadores peninsulares y los exportadores insulares, y el 4 de Diciembre de 1900 se dictó un Real Decreto por el cual se permitía que los buques nacionales hicieran escala en puertos extranjeros, exigiendo: 1.º que éstos se hallen dentro de su natural derrota y que el Capitán se provea de una certificación expedida por la Aduana, ó, á falta de ella, por la Autoridad local del mismo puerto, en la que se haga constar que el buque no ha cargado ni cacao ni café. La firma de estas certificaciones será visada por el Cónsul español del puerto de escala si en él le hubiere, y, caso contrario, por el de una Nación amiga; y 2.º, que los cacaos y cafés vengán envasados en sacos, en que con toda claridad se estampe el nombre de la plantación de que procedan, y si no lo tuviera, el del sitio

(1) Disposición 9.ª de los Aranceles de 28 de Diciembre de 1899.

en que aquélla se halle y el del propietario productor, que librará una certificación acreditando, bajo su firma y responsabilidad, que el fruto ha sido producido en su propiedad; expresando el número de sacos, con sus marcas, numeración y peso bruto total en kilogramos, y acompañando muestras del grano en paquete lacrado, sellado y firmado por el mismo. Las certificaciones de que se trata serán examinadas y visadas por el Consejo de vecinos, que consignará la correspondiente diligencia en ellas.

Además, los productores de cacao y café de la isla de Fernando Póo debían presentar al Gobernador de la Colonia y éste remitir al Ministerio de Hacienda, relaciones separadas, expresivas de la extensión superficial que posean ó dediquen á cada uno de dichos cultivos, y de la cantidad en kilogramos del fruto obtenido en la última anterior cosecha. Estas relaciones, adicionadas con la expresión de los cambios de dominio y de las ampliaciones ó reducciones que haya tenido la plantación, continuarían presentándose y remitiéndose en lo sucesivo por cada año y tan pronto como pudiera ser conocido el rendimiento de la respectiva cosecha, debiendo ser firmadas por el propietario productor, examinadas é informadas respecto de su exactitud por el Consejo de vecinos, y aprobadas y visadas por el Gobernador de la Colonia ó por el funcionario que en lo sucesivo se designase.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda debía adoptar las disposiciones necesarias á fin de establecer en la isla de Fernando Póo un servicio de vigilancia para cerciorarse de que el cacao y el café que se im-

porte de aquella isla en la Península é islas Baleares es realmente producto de ella.

Tal era el régimen vigente hasta Junio de 1901. Como se ve, la desconfianza persistía, y como faltaba cabal conocimiento de las condiciones en que se producen y compran dichos productos en la isla, se imponían requisitos que no era posible cumplir. Los comerciantes de Santa Isabel adquieren parte del cacao y café que exportan de cultivadores del interior, en muchos casos de indígenas, de bubis, que bajan á la capital á ofrecer su mercancía, y es imposible ó muy difícil precisar el sitio en que tienen aquéllos la plantación, y ridículo pretender que esos bubis, que no saben escribir, ni saben español, acrediten *bajo su firma* que el fruto es de su propiedad.

Los resultados no se hicieron esperar. En Abril último llegó á Cádiz el vapor procedente de Fernando Póo; sólo traía unas docenas de sacos de cacao. El 5 de Marzo se habían reunido todos los agricultores y comerciantes de la Colonia, y todos, menos uno, acordaron que no había medio de expedir productos á la Península mientras subsistieran las trabas impuestas al tráfico por el citado Real Decreto, cuyas prescripciones no podían cumplirse. *Tres mil sacos* de cacao habían quedado, sin embarcar, en Santa Isabel, y más de la mitad estaban vendidos para Liverpool. Es decir, que la corriente comercial ya establecida entre la Guinea española y la Península se interrumpía, y tomaba rumbo hacia Inglaterra.

Un mes antes, el 7 de Febrero, los comerciantes y agricultores de la isla firmaron y expidieron una exposición dirigida al jefe del Gobierno español, expre-

sando en ella las razones que impedían cumplir lo dispuesto por el Sr. Ministro de Hacienda.

Un 90 por 100, aproximadamente, de los 800 productores propietarios que existen en la colonia, poseen pequeñas plantaciones y no exportan sus frutos, unos porque necesitan metálico inmediatamente de recolectadas en todo ó en parte las cosechas, otros porque no encuentran comisionistas en la Península que quieran encargarse de la venta de insignificantes partidas, y además porque tales remesas no son productivas, pues los gastos de despacho de aduanas, desembarque y otros, casi son iguales para diez sacos que para doscientos. Por consiguiente, los que se hallan en tales condiciones, venden sus frutos en plaza, y como quiera que en todas partes los negocios se hacen por intermediarios, los comerciantes que en la colonia se dedican á la exportación adquieren estos pequeños lotes de cacao ó café, sin que les sea posible en manera alguna saber la finca ó plantación que ha producido tal ó cual fruto.

En cuanto á los demás requisitos, para cumplirlos, decían los exponentes, sería preciso que el propietario supiera proceder á la medición de su finca con gran exactitud y fuese capaz de señalar siquiera su producción aproximada, cosas ambas tan lejos de la realidad, que para exigir las se necesita desconocer por completo ese país y las condiciones de civilización de sus indígenas, que á pesar de haber adelantado mucho como agricultores en período relativamente corto, no puede olvidarse que hace pocos años vivían la vida salvaje de los bosques, y no han recibido ni la menor instrucción.

Como todas las trabas que se ponen al engrandecimiento de la colonia se deben á la creencia de que en la isla se hace contrabando de cacao, los comerciantes y agricultores de Fernando Póo protestaban de esa calumniosa imputación y pedían que por todos los medios que estén al alcance del Gobierno, se abriese información y se practicara toda clase de averiguaciones, haciendo cesar un estado de desconfianza que ha de ser tan ruinoso para la metrópoli como para la colonia.

El aumento de los derechos de importación en la Península, la escasez de braceros, el Real Decreto de 4 de Diciembre de 1900 y otras concausas, venían constituyendo grave peligro para los intereses recientemente creados en la isla. Por el pronto, era indispensable de todo punto prescindir de la mayor parte de las condiciones exigidas para la exportación de cacao y café, pues de lo contrario, como ya hemos indicado, cesarian completamente las corrientes comerciales establecidas entre la Península y Fernando Póo. Empiezan ahora en ésta la producción y el comercio, muchas de las plantaciones aun no han alcanzado su completo desarrollo, y en tales circunstancias procedía adoptar, no medidas restrictivas, sino disposiciones protectoras mediante las cuales los productos de Guinea pudieran competir ventajosamente en España con los artículos de producción extranjera.

La instancia de los comerciantes y productores de Fernando Póo llegó á Madrid en sazón oportuna. Hubo cambio de Gobierno y, por consiguiente, nuevo ministro de Hacienda ha podido refrendar la modifi-

cación del Real Decreto de 4 de Diciembre. No se concede á los productos de Guinea toda la protección que conviniera para la prosperidad de la colonia; mas por lo menos se aminoran las dificultades ó restricciones impuestas. En efecto, el Real Decreto de 13 de Junio de 1901 declara en su preámbulo que «por las circunstancias particulares de la población de la colonia de Fernando Póo, resultan de laborioso cumplimiento algunos de los requisitos exigidos por los reglamentos, y que para vencer los obstáculos que á su obtención se oponen, sería necesaria una decisión y un esfuerzo de buena voluntad, no siempre armonizable con las urgencias y las facilidades que demanda la especulación mercantil». Y queriendo dar «una señalada muestra de deferente atención á los deseos expresados por los importadores, cuya acción personal y patriótica en pro de los mismos intereses (los de la colonia) es de esperar alcance á evitar todo motivo y ocasión de que se extremen en esta materia las defensas administrativas de la colonia y del Tesoro público», se dispone «que los cacao y cafés vengan envasados en sacos que lleven estampado el nombre *Fernando Póo*, en caracteres claros, debiendo intervenir por el Administrador de Hacienda de Santa Isabel, así los embarques como los trasbordos de las partidas cargadas en puntos del litoral de la isla, en vista de certificaciones que expedirá el Consejo de vecinos, haciendo constar que dichos frutos han sido producidos en la isla. Los capitanes de los buques conductores extenderán, antes de la salida para España, un manifiesto en el que relacionarán toda la

carga tomada, anotando el mismo administrador de Hacienda las certificaciones antes citadas; visándose después el manifiesto por el Gobernador de la colonia».

Queda en suspenso lo dispuesto sobre relaciones expresivas de la extensión superficial de las fincas, cantidad del fruto obtenido, cambios de dominio, etc., hasta que por el Ministerio de Estado se organicen los servicios relacionados con el gobierno y administración de las posesiones del golfo de Guinea.

Por Real orden de 19 de Junio, con objeto de que no exista confusión en el comercio en la Península del cacao y café de Fernando Póo con el de otras procedencias, se dispuso que las Administraciones de Aduanas y Hacienda lleven con entera separación las cuentas corrientes del cacao y café de la isla de las de iguales productos que procedan del extranjero, y que en las guías que se expidan para el cacao y café se exprese terminantemente si dichos frutos son de Fernando Póo ó de origen extranjero.

CAPITULO X

El trabajo en Guinea. — La cuestión de braceros. — Inconveniencia é inutilidad de la inmigración jornalera peninsular. — Cubanos, portorriqueños y canarios. — Colonización penitenciaria. — El bracero negro: los krumanes. — Los bubis. — Los pamues.

El desmonte de terrenos, roturaciones y labores agrícolas en las plantaciones ó fincas rústicas, la preparación industrial de determinados productos y las operaciones de tráfico en las factorías, en los puertos y en los ríos, requieren personal suficiente y adecuado, con especiales condiciones de actividad y resistencia para dedicarse á todos estos trabajos en el clima de Guinea.

La cuestión de braceros es capital. La explotación y aprovechamiento de nuestros dominios exigen como condición indispensable el empleo de hombres aptos para los trabajos agrícolas, para las faenas propias de las industrias derivadas de éstos y para todas las operaciones de carga y transporte de los productos. Estos hombres no pueden ser inmigrantes ó colonos blancos. Con la expedición de Gándara (1859-62) fueron á Fernando Póo braceros españoles; murieron bastantes, enfermaron muchos y el pánico se apoderó de todos. De aqui la mala reputación que

adquirió esa isla. A Fernando Póo, á la Guinea española, en general, no deben ir jornaleros de la Península, que no sirven para trabajar en aquellos climas, sino capataces inteligentes y prácticos en agricultura y oficios que dirijan el trabajo de los negros. Estos son los que convienen, y no hay que omitir esfuerzos ni sacrificios para disponer del mayor número posible de ellos. Hoy puede repetirse lo que en 1888 decía el teniente de navío D. Luis Navarro: «Sin brazos para la agricultura, única fuente de riqueza y de vida para la isla, ésta seguirá arrastrando una vida lánguida».

Repetimos que no es inmigración jornalera procedente de España lo que se necesita para colonizar en Guinea. Lo que hace falta son capitales, y no muy grandes y capataces entendidos en agricultura é industrias para dirigir el trabajo de los indígenas.

No hay que olvidar las condiciones climatológicas del país. Allí el calor es continuo, hay gran pérdida de fuerzas que es preciso reponer con buenos alimentos y mediante vida higiénica y tranquila, pues de lo contrario la anemia se apodera del organismo y se convierte en fiebre mortal. El trabajador blanco, europeo, es un elemento, no sólo inútil, sino perjudicial para la colonización africana. Los trabajos de desmonte y en general las faenas agrícolas deben encomendarse á los indígenas de las islas y del litoral del golfo de Guinea. De otra suerte, la colonización fracasará.

Es un error pues, creer, que á la Guinea española pueden dirigirse los emigrantes que abandonan la

Península para buscar medios de vida en otros países. Hay que empezar por la colonización de color; acaso años adelante, cuando se hayan desmontado y puesto en cultivo terrenos bajos y, disminuidos los efectos del paludismo y establecidas comunicaciones, avancen los trabajos agrícolas hacia el interior, será más fácil la aclimatación del bracero blanco; pero *sólo* en lugares elevados del interior de Fernando Póo, y acaso en alguna que otra zona montañosa de la Guinea continental. En suma, las tierras de la Guinea española no sirven para colonias de emigración.

Se ha recomendado la inmigración de blancos procedentes de países cuyo clima sea análogo ó no difiera mucho del de Guinea. Fué conveniente la deportación á Fernando Póo de los desterrados cubanos; se dedicaron á cultivar los terrenos que les fueron concedidos y soportaron relativamente bien los rigores del clima. Pero conviene tener en cuenta que los más de estos cubanos eran de color.

De todos modos, regiones hay en Cuba y en Puerto Rico cuyo clima y condiciones se asemejan mucho al de Guinea; negros y blancos nacidos en esas islas y aun españoles allí aclimatados podrían trabajar en nuestra Guinea, y no sería difícil atraerlos en las actuales circunstancias. Seguramente, esos portorriqueños, víctimas de la codicia yanqui, que muertos de hambre se contratan á millares para labrar los ingenios de Hauaii, vendrían más satisfechos á trabajar en las tierras africanas.

Aconsejan muchos que se reclute población obrera entre los canarios, fundándose en que la vida bajo el

clima de Canarias puede estimarse como una preparación para vivir y trabajar en Guinea con mayores probabilidades de inmunidad. Sin embargo, el clima de ese archipiélago difiere bastante del de Guinea, y sus naturales se hallan expuestos, como cualquier europeo, á la infección palúdica. Sería preciso entregarles los terrenos ya desmontados y prepararles habitación en lugar elevado.

La colonización mediante penados de la Península está desechada por la mayor parte de las personas que han estudiado esta cuestión. En primer término, es inhumano exponer á los rigores del clima á gentes que por el género de vida que necesariamente ha de imponerse á criminales, en grado máximo habrían de sufrir las consecuencias de aquél. Por esto mismo, por las numerosas bajas de personal, todo trabajo de colonización emprendido con su concurso, fracasaría. Por otra parte, como uno de los fines principales de la colonización debe ser elevar y civilizar á los indígenas y procurar que éstos reconozcan la superioridad del blanco, sería mal medio ponerlos en contacto con presidiarios. Hay, pues, que fijarse principalmente en los trabajadores de raza negra.

Hasta ahora, el personal obrero en Fernando Póo, así como en las colonias europeas del litoral de Guinea, se reclutaba en el Kru propiamente dicho (parte oriental de la República de Liberia, en los alrededores del cabo Palmas), y en las costas inmediatas de Liberia y Sierra Leona por un lado, y del Marfil por otro. Son los negros llamados *krumanes*, es decir,

hombres del Kru, robustos y fuertes para el trabajo, de carácter dócil, que se contratan por un plazo fijo, y terminado éste vuelven á sus aldeas.

Como en nuestros días son muchas las colonias europeas en Guinea, y en todas ellas toma desarrollo la agricultura, es más difícil que en pasados años obtener braceros. Aumentan los cultivos, las plantaciones, las obras públicas en el mismo litoral de donde emigraban los krumanes, y las autoridades coloniales inglesas, francesas y alemanas procuran dificultar la salida de aquéllos, pues los necesitan en el propio territorio, resultando de aquí la falta de trabajadores y las mayores exigencias por parte de éstos; si hace 15 ó 20 años se contrataba un kruman por dos pesos al mes y algunas prendas de vestir, hoy pide cuatro y cinco pesos, además de la alimentación (1). De todos modos, la contrata de krumanes no satisface á las exigencias de explotaciones agrícolas importantes; muchos de ellos prefieren los trabajos de factoría y carga y descarga de buques; además van pocos á la isla, no renuevan sus contratos, se comprometen casi siempre sólo por un año, hay que pagarles los viajes de ida y regreso, y no arraigan en el país, pues su aspiración es volver con los suyos, llevándose los ahorros que hicieron.

De aquí la necesidad de buscar braceros negros en otras partes y, en cuanto á nosotros se refiere, importanos mucho inquirir los medios de utilizar para las faenas del campo, para desmontes, plantaciones,

(1) Guinea española; la crisis de braceros, por el señor Gutiérrez Sobral.—Revista de Geografía colonial; tomo II, números 1 y 2.

etcétera, la población indígena que vive en nuestras islas y en el Continente.

¿Sirve el bubí? Por lo general, se le presenta como indolente y poco afecto al blanco. Dicese que no le gusta trabajar y que prefiere vivir en el bosque, donde sin gran esfuerzo satisface todas sus necesidades.

Sin embargo, personas que han residido en Fernando Póo y que han tenido ocasión de conocer á los bubis en el interior, no desconfían de que pueda atraérselos y creen que esta sería la mejor solución del problema. Si la explotación agrícola ha de depender siempre de los braceros que puedan contratarse en territorio extraño, corre peligro de sufrir grandes contrariedades por falta de personal para atender á las plantaciones.

Lo cierto es que hasta el día, las autoridades coloniales nada han hecho con regularidad y perseverancia para civilizar á los bubis. Años hace, en 1860, el general Gándara declaraba que esta era tarea lenta, pero *de resultados seguros*. Después de 40 años, nos encontramos en la misma situación, y el aprovechamiento de los elementos de riqueza que hay en la isla depende de los braceros que podamos contratar fuera de ella.

D. Julián Pellón, gran autoridad en la materia, reconocía en los bubis especiales aptitudes para la agricultura; el jesuita Campillo admirábase de la regularidad con que se dedicaban á los trabajos del campo; D. Germán Garibaldi afirma que son muy inteligentes y que sus huertas no desmerecen de las

nuestras; D. Luis Navarro reconoce que no se han hecho trabajos constantes y sistemáticos para vencer la resistencia de los bubis á trabajar en fincas de los blancos; el malogrado Valero declara que la cualidad sobresaliente de los bubis es la afición á la agricultura; finalmente, los PP. Misioneros, que están en contacto con ellos, dicen que se les podría utilizar como braceros si se les diera buen trato, pues distan mucho de ser refractarios á las tareas del campo, y trabajan largas horas en la plantación de sus ñames y extracción del aceite de palma.

Dichos Padres recomiendan las siguientes reglas sobre el modo de tratar á los bubis: contratarles solamente por el tiempo que á ellos les pareciese; pagarles rigurosamente lo estipulado, de modo que vean que se observan con formalidad las bases del contrato; no molestar á sus mujeres, de forma que no puedan concebir la menor sospecha en este sentido; oír con afabilidad los motivos de querrela que pudieran tener contra los demás jornaleros, aunque se trate de verdaderas niñerías, y caso que el asunto lo mereciese, aplicar el conveniente correctivo.

Cuando se ofreciere algún trabajo urgente, da buenos resultados llamar á los bubis y encargárselo á destajo. Para esto, debe citarse al jefe del pueblo, y si puede ser al mismo de la comarca en que está enclavada la finca; se estipula con él sobre el sueldo, dejándole, á menos que la necesidad otra cosa aconsejase, la libre elección del día en que deban poner manos á la obra. Entonces es de ver cómo acude todo el pueblo al trabajo, y á las pocas horas han dado ya cima á la tarea.

Lo cierto es que los bubis son poco aficionados á trabajar porque tienen escasas necesidades. Procurando que tengan más, se les estimulará al trabajo como medio de satisfacerlas. Siendo gobernador el Sr. Montes de Oca, publicó un bando, prohibiendo la entrada en Santa Isabel á los indigenas que se presentaran desnudos. Durante unos 15 dias, dejaron de entrar en la población; después volvieron para hacer sus ventas y comprar sus articulos de consumo, y ya venian cubiertos. Así fueron acostumbrándose algunos al uso de ropas. Si se continúa creándoles otras necesidades mediante cuya satisfacción sientan relativo bienestar, buscarán en el trabajo los medios de conseguirlo.

En el continente, la raza más vigorosa es la de los pamues. Su carácter es menos dócil, menos pacífico que el de los krumanes y bubis; pero acaso no sería difícil que se amoldasen á la vida del agricultor, ofreciéndoles ventajas positivas. Si hoy se muestran rehacios á las labores del campo, cabe utilizarlos desde luego para servicios de naturaleza más independiente, como ya se hace en Libreville, donde se les paga jornal de un franco, sin ración, salario que basta actualmente para las necesidades del pamue, si bien en el interior hay que surtirle además de provisiones. Mr. Guillod (1) asegura que los obreros pamues han dado buenos resultados en las obras públicas de la colonia francesa del Gabón ó Congo.

(1) Carta á Mr. Gauthiot, Secretario general de la sociedad de Geografía comercial de Paris. *Bulletin* de esta Sociedad, tomo XXI.

En las mismas plantaciones podría servir desde luego el pamue, pues dado el respeto ó temor que inspira á los demás negros, sería muy útil su concurso como guarda, policía ó capataz subalterno; establecido en la plantación con sus mujeres (entre ellos son las que labran el campo) cultivarian éstas pequeñas porciones de terreno para obtener de él producto, y con remuneración muy corta los hombres se encargarían de vigilar el trabajo de los braceros, é irían adquiriendo los hábitos del agricultor. De los demás negros de Guinea, años hace ya que vicos, vengas y otros trabajan en las factorías de Elobey.

Como escribía nuestro explorador Ossorio, enseñando al indigena á desmontar el terreno, á manejar los instrumentos de labranza, á construir viviendas y á formar poblaciones, se le hace comprender mejor que por ningún otro medio el grado de atraso intelectual en que se halla y la necesidad que tiene de dejar sus hábitos salvajes por los del hombre civilizado, así como poniéndole de manifiesto el mayor número de comodidades que puede tener y llevándole los productos de la industria europea, establecemos con él relaciones directas é insensiblemente va aceptando nuestras costumbres, y aprende por modo práctico que para vivir bien hay que trabajar.

Pero, hoy por hoy, las plantaciones ya establecidas y las nuevas empresas de colonización ó explotación que pudieran emprenderse, no pueden contar con bubis ni con pamues para los trabajos; esa obra segura, pero lenta, de que hablaba Gándara apenas está iniciada. Hay que traer los negros braceros de

otros lugares de la costa africana, y para conseguirlos el medio más seguro es pagarlos y tratarlos bien.

Sobre los contratos de krumanes y demás trabajadores pesa un impuesto de un peso al año por la inscripción de cada bracero (1).

(1) R. D. de 9 de Septiembre de 1891; Colección Legislativa, tomo 147.

CAPÍTULO XI

Gobierno y administración de la Guinea española. — Juicio sobre el régimen actual: antecedentes. — Facultades del Gobernador general. — Reformas convenientes en la administración central de la Colonia. — La Junta de Autoridades, el Consejo de Vecinos y la Junta de Sanidad. — Régimen financiero: ingresos y gastos. — La Marina y la Estación Naval. — Ejército colonial.

Para atraer braceros y capitales, para estimular la creación de empresas mercantiles, para llegar á constituir centros importantes de explotación y población agrícolas, para lograr, en suma, que los territorios de la Guinea española sean colonias prósperas, es indispensable ofrecer en ellas serias garantías de libertad personal y de orden administrativo, no menos que de estabilidad y orden en el régimen político.

El régimen actual es incompatible de todo punto con el desarrollo y prosperidad de la Colonia. Tiene su base ó punto de partida en el Real Decreto de 13 de Diciembre de 1858 (1). El Gobierno dice en el

(1) Colección Legislativa, tomo 78.—Acompaña á este R. D. una R. O. que da á conocer las condiciones, tanto favorables como adversas, de las islas de Fernando Póo, Annobón, Corisco y sus dependencias.

preámbulo que se propone adoptar las medidas necesarias para la colonización; como medio de realizar este propósito, destina 25,000 pesos anuales al fomento del país y 6,000 á la Compañía de Jesús, y entrega el gobierno á Brigadieres ó Coroneles del Ejército con atribuciones análogas á las de los antiguos virreyes de América. El Secretario letrado, el Asesor letrado, el Comisario especial de Fomento son los funcionarios de mayor categoría después del Gobernador.

Diez años después, en 1868, el decreto de 12 de Noviembre (1) declara que han sido estériles todos los sacrificios hechos y que, por consiguiente, hay que variar el sistema político y administrativo. Concede 50 hectáreas gratuitas de terreno y otras ventajas á los españoles que vayan á establecerse á Fernando Póo, suprime los derechos de importación y exportación establecidos por el anterior Real Decreto, suprime también los derechos de anclaje y crea la prestación personal ineludible para el servicio y construcción de obras públicas. En cuanto al régimen político, toda la reforma se reduce á entregar á la Marina lo que antes era del Ejército; «habrá una estación naval cuyo comandante gobernará en nombre de la Nación el territorio de Fernando Póo y posesiones adyacentes». Y el cargo de jefe de la estación naval, y por tanto el de Gobernador, será bienal.

Lo dispuesto en 1868 se consideró, sin duda, como medidas transitorias, puesto que muy pronto, el 17

(1) Colección Legislativa, tomo 100.

de Diciembre de 1869 (1), dictóse nuevo decreto que creaba una Junta consultiva para estudiar las reformas que debían hacerse en el régimen gubernamental, administrativo y económico de Fernando Póo y sus dependencias.

En 26 de Octubre de 1872 otro Real Decreto (2). Vuelve á decir al país el señor Ministro de Ultramar que «los sistemas de colonización ensayados en el transcurso de 13 años han sido completamente ineficaces, y es preciso variar los medios y emprender nuevos caminos». Y sin embargo, en lo fundamental todo sigue lo mismo; el Gobernador jefe de la Estación naval, el Secretario letrado y el Asesor para asuntos judiciales. En éstos la apelación se hace á la *Audiencia de la Habana*. Créase un Consejo de Gobierno formado con funcionarios dependientes del Gobernador, el oficial de Marina de mayor graduación y el Secretario, y el cura párroco de Santa Isabel.

En 26 de Noviembre de 1880 (3) nuevas disposiciones. La concesión de terrenos cuesta ya á 5 pesetas la hectárea; se establece el Consejo de vecinos de Santa Isabel, con 5 ó 7 de éstos mayores de edad, para la administración comunal; se determinan los recursos de que dispondrá dicho Consejo, y se instituye un Juez municipal, nombrado por el Gobernador cada dos años. Continúan la Junta de Autoridades, y el Gobernador bienal como jefe de la Estación.

(1) Colección Legislativa, tomo 102.

(2) Idem íd., tomo 109.

(3) Idem íd., tomo 125.

Nuevo Real Decreto en 17 de Febrero de 1888 (1), que reúne modificaciones ya introducidas en anteriores Reales Decretos de presupuestos. El Gobernador, lo mismo. Forman la Junta de Autoridades, con carácter consultivo, el Secretario del Gobierno, el Superior de la Misión (ya de los hijos del Inmaculado Corazón de María), el Administrador y el Interventor de Hacienda y el Juez municipal de Santa Isabel, bajo la presidencia del Gobernador. El Secretario letrado es el Juez de primera instancia, y de sus fallos se apela ante la Audiencia de las Palmas. El Gobernador nombra—ó debe nombrar—jueces municipales en Santa Isabel, San Carlos y la Concepción. Se crea en Santa Isabel una Junta de Sanidad con el Gobernador, los médicos de la Colonia y de la Estación naval, el prefecto de los misioneros, los dos funcionarios de mayor categoría y dos propietarios.

El Jefe de la Estación naval podía ser de la clase de tenientes de navío de primera clase ó capitanes de fragata. Por Real Decreto de 15 de Octubre de 1890 (2) se manda que el Gobernador general de las posesiones españolas del golfo de Guinea sea Capitán de fragata.

En 9 de Septiembre de 1891 (3), con el Real Decreto que aprobaba el presupuesto, se publican un reglamento para la concesión de terrenos, cambios de dominio y tributación de los mismos, y el acuerdo por el que se crea un impuesto sobre los contratos de krumanes y demás trabajadores. Siguen á estas

(1) Colección Legislativa, tomo 140.

(2) Idem *id.*, tomo 147.

(3) Idem *id.*, tomo 145.

disposiciones los reglamentos de colonización de que ya hemos dado noticia.

Como se ve, á pesar de tantos decretos no ha habido reforma esencial en el sistema de gobierno establecido en la Guinea española. Sin verdaderas instituciones políticas y judiciales, bajo un régimen militar, agravado por la declaración del estado de guerra en 1873, el Gobernador es árbitro de todo, pues está investido «de todas las atribuciones discrecionales que la naturaleza del país ó la urgencia de un suceso imprevisto puedan hacer necesarias». Así lo decían terminantemente los Reales Decretos de 1858 y 1868. Y para poder ejercer tan alto cargo, para poder gozar de tales facultades omnímodas y discrecionales, no se exige más condición que la de ser capitán de fragata.

Es imposible que bajo este régimen prospere una colonia. Hay que modificarlo sin demora, y disponer que la autoridad superior la desempeñe persona competente en materias de política y administración coloniales y concedora del país, sea marino, militar ú hombre civil, y á ella han de subordinarse todos los servicios y fuerzas de mar y tierra.

Por otra parte, ese cambio periódico de la autoridad superior es perjudicial en sumo grado para el desarrollo de la colonia, puesto que cuando empiezan á ponerse en práctica disposiciones que obedecen á un plan determinado, nómbrase nuevo Gobernador, que las más de las veces ni conoce el estado de la Colonia ni los antecedentes ó fundamentos del plan que adoptó su antecesor. Y si disiente de las opiniones de éste, forma nuevos proyectos que habrán de

realizarse casi en los mismos días en que deba abandonar el gobierno.

Como decía el Sr. Valero en 1891, «el continuo relevo de las Autoridades trae hondísimas perturbaciones, porque en un país poco estudiado, cada cual forma su criterio, y en éste varían más que en ninguno, pues han imperado desde el que lo consideraba muy superior á la isla de Cuba, hasta el que proponía el inmediato abandono». Y un jefe de Marina, que ha sido recientemente Gobernador de Guinea, declara que lo que principalmente necesita la Colonia es estabilidad en su dirección, á fin de que concurren sin miedo los capitales y no se vean expuestos á los continuos cambios de gobernadores que «casi siempre tienen criterio opuesto al de su antecesor».

Considérese, pues, como ha de estar bien gobernada una colonia cuando cada dos años hay ó puede haber cambio de criterio en quien la gobierna, y de hecho libertad en tales gobernadores para proceder como mejor les parezca, sin advertencia, guía ó dirección por parte de las autoridades de la metrópoli, puesto que éstas forman juicio del estado y valor de la colonia por los informes que los mismos gobernadores les remiten.

Por todo esto, la Sociedad Geográfica, al informar al Gobierno en 1899 (1) sobre el régimen que conve-

(1) Revista de Geog. Colonial y Mercantil, tomo I.—Tomaron parte en los estudios y deliberaciones que precedieron á la redacción de este informe los Sres. D. Emilio Bonelli, don Agustín González del Campillo, D. José Gutiérrez Sobral,

nia implantar en nuestras posesiones de Guinea, estimaba que era conveniente para el fomento de la Colonia que el cargo de Gobernador general recayera en persona de categoría, respetabilidad y conocimientos reconocidos, y que no se ejerciera con plazo fijo, sino que, antes al contrario, se procurase la mayor duración posible en el ejercicio de sus funciones.

Cierto es que las condiciones del clima no se avienen con una prolongada residencia en el país; pero este inconveniente puede atenuarse mediante licencias temporales, tal como se hace en colonias extranjeras del África occidental.

Para la elección de Gobernador no es preciso establecer preferencias á favor de una ú otra clase social. Conviene, sin embargo, consignar que los funcionarios del orden civil son los preferidos por la primera potencia colonial del mundo. En 1898, de 34 colonias inglesas, 26 estaban gobernadas por hombres civiles y 6 por militares. Bien es verdad que en Inglaterra y en otros países hay funcionarios especialmente dedicados á la administración de las colonias, lo cual no sucede ni ha sucedido en España.

Pero repetimos que esta cuestión es accidental; pueblos y colonias se hallan siempre bien gobernados cuando hay un poder central inteligente y previsor que todo lo subordina al fomento de los intereses nacionales y al engrandecimiento de la patria.

D. Víctor M.^a Concas, D. Francisco Gorostidi, D. Rafael Torres Campos, D. Manuel de Foronda, D. Juan Sánchez y Masía, D. Antonio Andía, D. Federico de Botella, D. Ricardo Villalba, D. Ignacio de Arce Mazón y el autor de este *Manual*.

Cuando ese poder carece de tales cualidades, la patria se arruina y las colonias se pierden, lo mismo si las rigen hombres civiles que si las gobiernan militares ó marinos.

La autoridad del Gobernador general no debe ser absoluta, y hoy lo es en Guinea. En 1873 y con motivo de la deportación á Fernando Póo de cubanos que habían hecho armas contra España, se declaró el estado de guerra. No tenemos noticia de disposición posterior que haya restablecido la normalidad. El estado de guerra, como situación permanente, es una rémora para el fomento de la Colonia; los intereses y los derechos de los españoles de Guinea no deben estar á merced de una autoridad que ejerce el mando bajo régimen de fuerza.

Uno de los derechos que hoy ejerce el Gobernador general, y conviene limitar, es el relativo á la prestación personal. Puede aquél utilizar en servicio público el trabajo, no ya de los vecinos, sino de los obreros contratados por ellos, y sin limitación de tiempo. Esta facultad de disponer de los braceros que pagan los particulares es también muy perjudicial para el progreso de la Colonia. El bracero es elemento capitalísimo en la colonización de Fernando Póo; si plantadores y propietarios de fincas rústicas, que invierten bastantes pesetas en las contratas y satisfacen además tributo por este concepto, corren el peligro de perder, por tiempo incierto, el trabajo de aquél, difícilmente se avendrán á hacer grandes sacrificios para ensanchar los cultivos, y gran número de concesiones, como hoy sucede, restarán improductivas.

La administración central de la Colonia debe estar á cargo del Gobernador y de la Junta de autoridades, determinándose además expresamente las facultades de todas y cada una de éstas. El Gobernador puede corregir los desaciertos que cometan los funcionarios subalternos; pero también los residentes en Guinea han de tener defensa contra resoluciones injustas del Gobernador general, mediante recurso de alzada al Gobierno de la metrópoli.

Hoy, tal como está constituida la Junta de autoridades, sostiene, en cierto modo, la continuidad entre los que se suceden en el mando; pero también varían los que la componen, y por otra parte, inmediatos subordinados del Gobernador general y de escasa categoría administrativa, opinan casi siempre como aquél. El único que de vez en cuando disiente de la autoridad superior es el prefecto de las Misiones.

Hay otra institución, el Consejo de vecinos de Santa Isabel, formado por individuos más independientes, casi todos hacendados y comerciantes, blancos y negros. Este Consejo podría ser la base de una Junta municipal, á la que no pertenecieran las autoridades, y cuyos vocales se designaran entre todos los contribuyentes por el orden y según reglas que estableciese la autoridad superior de la Colonia. Dicha Junta, además de las facultades que por su índole le corresponden, propondría, por conducto del Gobernador, las mejoras convenientes al fomento de la Colonia.

Se recomienda también la reorganización de una Junta de Sanidad para asesorar al Gobierno en cuantos asuntos se refieran al saneamiento de poblacio-

nes y á los servicios de sanidad. Estos deben merecer especial atención, pues á empresas y particulares que allí establezcan plantaciones é industrias agrícolas les conviene disponer de los medios necesarios para que en el plazo más breve posible se restablezcan los braceros enfermos. La misma raza de color sufre fiebres, y con frecuencia los negros padecen úlceras ocasionadas por niguas y otros insectos que los imposibilitan temporalmente para el trabajo.

Por último, hay que dar alguna mayor independencia á la administración de justicia, por lo cual debe nombrarse un Juez de primera instancia, de cuyos fallos se apele á la Audiencia de las Palmas. Al Juez podría, por ahora, encomendarse el Registro de la propiedad.

En cuanto al régimen financiero, ha de procurarse poner los medios de conseguir que la Colonia llegue pronto á sufragar sus gastos, por lo cual será conveniente ir estableciendo contribuciones según vaya progresando la producción, es decir, según se cree materia imponible. Antes de que perdiéramos nuestras colonias de América y Asia, Cuba, Puerto Rico y Filipinas pagaban los gastos de Guinea en proporción de 50, 16 y 34 por 100 (1); ahora ya el exceso de gastos sobre los ingresos corre á cargo del Tesoro. Y los ingresos continúan siendo muy reducidos. Según el último presupuesto (1900) ascienden á 84,147 pesetas, así distribuidos:

(1) Decreto de 5 de Agosto de 1874.

Impuesto sobre inscripción de los contratos de los krumanes y demás trabajadores	Ptas. 10,000
Producto de las $\frac{2}{3}$ partes de los derechos y arbitrios que realice el Consejo de Santa Isabel por venta de tierras y solares, canon anual de 5 centavos por los terrenos que sean dados á censo y derechos de importación y exportación con arreglo á la Real orden de 2 de Agosto de 1893. .	» 40,000
Efectos timbrados y cédulas.	» 12,500
Estancias de enfermos no pobres en el Hospital de Santa Isabel	» 4,000
Venta de medicinas en dicho Hospital.	» 1,000
Descuento sobre pensiones y haberes .	» 1,647
Por la cantidad con que contribuyen las factorías de John Holt, Halton-Conkson y Wevinau, en Elobey.	» 15,000

Cabe aumentar los ingresos con el producto de nuevos derechos arancelarios. Estableciendo el régimen de cabotaje para los productos nacionales en bandera española, pueden recargarse más ó menos los productos extranjeros ó importados en bandera extranjera, con lo cual se logra favorecer al mercado español. Hoy, por ejemplo, no puede importarse en Fernando Póo arroz de la Península, mientras no se eleven los derechos que paga el arroz extranjero. Pero, como ya se ha indicado, hay artículos extranjeros que, aun recargando mucho los derechos se

venderán en Guinea más baratos que los nacionales; tal sucede con la pólvora y los machetes.

También puede imponerse mayor gravamen á la exportación de ciertos artículos al extranjero ó en bandera extranjera, especialmente á maderas y café, con lo cual éstos podrían consumirse en la Península en mejores condiciones de precio.

Otra fuente de ingresos para la Colonia pueden ser los derechos de puerto, anclaje, tonelaje y sanidad. Se cobran, y muy crecidos, en los puertos de las vecinas colonias extranjeras, y no hay razón para que en los nuestros puedan realizar con franquicia operaciones las naves de los mismos países en cuyos puertos coloniales se exigen aquellos derechos á los buques españoles.

En el presupuesto de gastos cabe hacer, sino reducciones, reformas beneficiosas, aplicando menores cantidades á ciertos servicios y favoreciendo los que pueden contribuir á fomentar los intereses económicos y la colonización.

En Marina se gasta demasiado. En los últimos presupuestos del golfo de Guinea se hizo la innovación de suprimir las partidas referentes al servicio de la armada, que figuran ahora en la Sección del Ministerio de Marina, en la cual se consignan los gastos del personal de cada buque, así como los del material; pero éstos englobados bajo el epigrafe de «Fuerzas navales de Ultramar».

Muy recientemente, en 24 de Abril de 1901, ha publicado la *Gaceta de Madrid* el estado de los créditos del presupuesto del Ministerio de Marina del citado año, modificados en virtud de lo dispuesto en Real

decreto de la misma fecha. Según dicho estado, se hacen algunas reducciones en el capítulo de Fuerzas navales de Ultramar, y los gastos son:

Personal de la Estación naval . . .	Ptas.	41,610
» del pontón Fernando Póo. . .	»	75,270
» del cañonero de 1. ^a <i>General</i> <i>Concha</i>	»	150,272
Personal del cañonero de 1. ^a <i>Maga-</i> <i>llanes</i>	»	150,272
Total.	Ptas.	417,424

En eventualidades y material se comprenden también englobados con los gastos de aquellos barcos y estación, los de la corbeta *Nautilus*; suponiendo que hay proporción entre personal y material, corresponden á éste (con la parte proporcional de eventualidades) 220,215 ptas., obteniéndose así un total de 637,639, y si agregamos el gasto que hacen las fuerzas de infantería de marina allí destacadas, se acercan á 800,000 ptas., si no pasan, los gastos del servicio de la armada.

El total de gastos por todos los demás conceptos es de 536,051 ptas. Resulta, pues, que en Marina se invierten casi las tres quintas partes del presupuesto de la Colonia.

De esas 536,051 ptas. llévanse 100,000 las Misiones del Inmaculado Corazón y las Hermanas Concepcionistas; se asignan para construcción y entretenimiento de caminos, otras 100,000 ptas. (que no sabemos que se inviertan todas en este objeto); para el

personal y material de la Colonia (Gobierno general y subgobierno de Elobey) hasta 110,500; para comunicaciones (Compañía Trasatlántica y telegramas) 42,500; para pasajes de funcionarios y krumanes, 50,000; para personal y material de policía de muelles y servicio sanitario, 49,147.

El resto se distribuye entre el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros (á la que hasta hace poco correspondía la dirección del servicio colonial, hoy transferido al Ministerio de Estado), pensiones á retirados, huérfanos y viudas, construcción y reparación de edificios públicos, giros y remesas, fletes oficiales, efectos timbrados, imprevistos, ejercicios cerrados é instrucción primaria. Sólo hay un maestro y una maestra, que gastan 11,000 ptas. al año; en cambio, las Escuelas de los Misioneros y hermanas tienen consignadas 20,000 ptas. para gastos de material, y 26,000 el personal de las Escuelas de niñas á cargo de las últimas (1).

(1) Los créditos que solicita el actual ministro de Hacienda para 1902 suman 1.664,869'71 pesetas, así distribuidas:

Fuerzas navales y terrestres	854,354'71
Colonización y obras públicas	285,100
Gobierno y administración de la Colonia	98,225
Misiones	82,400
Instrucción pública	79,500
Policía y servicio sanitario	73,550
Comunicaciones	42,500
Sección colonial en el ministerio de Estado	25,500
Pensiones	11,490
Gastos diversos	112,250

El proyecto de presupuesto de ingresos es idéntico al anterior, 84,147 pesetas. De modo que la subvención de la metrópoli, consignada en la sección 11.^a del proyecto de presupuesto de gastos de la Península para 1902, asciende á 1.580,722'21 pesetas.

Es indudable que los gastos de marina pueden reducirse sin desatender los servicios. La estación naval de Fernando Póo ha perdido toda su importancia militar, si es que algún día la tuvo estando la isla en nuestras manos; la cuestión pendiente con Francia, que podía justificar la presencia en aquellas aguas de buques de guerra, ha terminado, y sólo necesitamos barcos de menor porte para imponer respeto á los indígenas. Debe prescindirse del histórico pontón fondeado en Santa Isabel, construyendo en tierra edificio especial para la Comandancia de marina, y sostener en aquellas aguas dos modestos cañoneros útiles, cuyas circunstancias se acomoden á las condiciones del clima, y algunas lanchas y botes para remontar los ríos del Continente.

Todo lo que se economice en Marina, debe invertirse en gastos reproductivos, es decir, favorables al fomento de la Colonia, creación de varaderos y de talleres para recomposición de embarcaciones menores, construcción y conservación de caminos (no en el papel sino sobre el terreno), establecimiento del cable, aumento de comunicaciones con la península, y aun algo para organizar y mantener una guardia colonial permanente.

En Fernando Póo y en el Continente se necesitan fuerzas militares, no tanto para imponer respeto á los indígenas, es decir, á los pueblos y tribus del país, bubis, pamues, etc., sino para tener á raya, si preciso fuere, á los braceros negros contratados, procedentes de otras comarcas africanas.

Esas fuerzas no deben ser tropas españolas allí

destacadas por más ó menos tiempo. Ha de evitarse reincidir en el error de enviar soldados peninsulares, pues dadas las condiciones del clima sufren numerosas bajas, como ya lo tiene bien acreditado la experiencia. Sin necesidad y sin ventaja ninguna se pone en peligro la vida ó la salud de algunos centenares de hombres, que difícilmente, febriles y anémicos los más, pueden desempeñar los servicios propios de su instituto.

En estos últimos años la infantería de Marina ha sido la víctima de los desaciertos de nuestros gobernantes. De 50 hombres que se enviaron en 1896, murieron 14 en los primeros meses.

Fueron en 1899 125, y 15 días después de haber desembarcado, la cuarta parte estaban ya en el Hospital.

Nuestro ejército ha de constituirse en Guinea, en forma de Guardia colonial indígena, con clases y oficiales peninsulares. El soldado debe reclutarse entre los negros de Corisco y Annobón y del Continente.

Este es el sistema adoptado con buen éxito por las demás naciones que poseen colonias en África. En Bata, territorio cuya soberanía se nos ha reconocido, tenían los franceses una compañía de pamues, gentes de carácter independiente y algún tanto feroz, pero de especiales aptitudes para el servicio militar.

CAPÍTULO XII

Participación de los Institutos religiosos en la colonización de Guinea. — Las Misiones: educación é instrucción de los indígenas. — Creación de centros agrícolas. Fomento de las Obras públicas: caminos, muelles, almacenes, etc. — Comunicaciones con la Metrópoli.

En el régimen adoptado por España para gobernar sus colonias de Guinea, se ha dado participación importantísima á los Institutos religiosos. Su misión era y es convertir á los indígenas, atrayéndolos á la vida del Cristianismo y de la civilización, mediante la iglesia y la escuela.

Según nuestro primer capellán misionero en el golfo de Guinea, D. Jerónimo M. Usera, en 1843, cuando arribó á Fernando Póo el Sr. de Lerena, la secta baptista tenía un misionero en la isla. Poco después llegaron otros misioneros, que fijaron en aquella, como punto más sano, el centro de la estación baptista del O. de África. Estas misiones trabajaban mucho y bien. El Sr. Usera no pudo ocultar su asombro al contemplar la veneración y respeto con que miraban á sus misioneros los negros convertidos en Fernando Póo, y no menos le sorprendió saber que esos indígenas sufragaban ya los gastos que hacían las misiones.

Afirmada la soberanía de España en aquella isla, se procuró anular la influencia del protestantismo, y en 14 de Mayo de 1856, llegó á Santa Isabel la primera misión católica. La formaban unos 40 sacerdotes, catequistas y obreros, dirigidos por D. Miguel Martínez y Sanz, á quien la Sagrada Congregación *De Propaganda Fide* había otorgado el carácter de Prefecto apostólico. Un Real decreto de 16 de Junio de 1857 confió la misión de Fernando Póo á los Padres de la Compañía de Jesús, que se dedicaron principalmente á combatir el predominio del protestantismo, religión que profesaban los pocos europeos residentes en la Colonia.

Los misioneros jesuitas fracasaron en su obra de civilización. De 1857 á 1870 gastó el Estado más de millón y medio de reales en la Misión, y fué preciso suprimir las cantidades consignadas en presupuesto, porque, según se dice en el preámbulo del Decreto de 17 de Diciembre de 1869 no había «ni un indigena ó bubi conquistado á la civilización, permaneciendo todos ellos como hace doce años». Acaso lo que aquellos no consiguieron, lo hubieran logrado los benedictinos que fueron á la Australia. «Los jesuitas—dice el Sr. Costa (D. Joaquín)—eran muy teólogos (1); pero nada agricultores ni comerciantes: su lugar estaba en Europa: en África tenían que resultar necesariamente estériles todos sus esfuerzos, por otra parte nobles: al contrario, nuestros benedictinos de Australia eran poco teólogos, pero buenos labradores, herreros, carpinteros, albañiles y si no por lo de re-

(1) Actas del Congreso español de Geografía colonial y mercantil, tomo I.

ligiosos, por lo de industriales tenían que obtener algún resultado, como lo han obtenido en sus dos importantes colonias de Nueva-Nursia y Nueva-Subiaco que, por lo demás, no han correspondido á los inmensos sacrificios de sus fundadores. Un obispo, como el obispo de Puerto-Victoria, el ilustre Fray Rosendo Salvado que se cuida de los números y de la partida doble tanto como de las oraciones y del breviario; que desde un rincón de la Australia está en correspondencia con los comerciantes de Europa; que hace un año escribía desde Nueva-Nursia estas palabras, á propósito de la sequía que aflige aquel país: «El religioso encargado de los cultivos me dice que en el estado en que se encuentran nuestros campos, no tenemos que pensar en la recolección, lo cual me indica que tengo que prepararme á gastar 6,000 duros para el sustento de las 200 personas que tengo bajo mi dependencia; pero ¿en dónde encontraré ese dinero, cuando por desgracia he perdido en Londres, en el precio de venta de las lanas, el año pasado, 842 libras esterlinas, es decir, más de 20,000 pesetas?»; cuando un obispo habla así, tiene abierto un camino de comunicación para llegar hasta el alma del salvaje y conversar con ella y principiar á sembrar en ellos gérmenes que andando los años fructificarán seguramente. No de otra manera procedieron los hermanos Moravos con los hotentotes, ejercitándolos en las faenas del campo como preliminar á la enseñanza religiosa».

En 1882, accediendo á solicitudes del Superior General de Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, se autorizó á esta orden para establecer una

Misión en Fernando Póo con los mismos privilegios y obvenções que tenían las Comunidades Religiosas de Filipinas, y se ordenó construir un edificio donde pudieran tener decoroso alojamiento doce PP. Misioneros (Real Orden de 9 de Agosto de 1882). El primer Prefecto apostólico, con jurisdicción eclesiástica sobre todos los territorios del Golfo de Guinea sujetos á la corona de España, fué el R. P. Ciriaco Ramírez. Posteriormente se encargó á los misioneros la dirección de las escuelas primarias y se declaró obligatoria la enseñanza en español. El art. 4.º del Real Decreto de 17 de Febrero de 1888 dispone que el culto, las prácticas espirituales y educación de los naturales y vecinos estén á cargo de los Misioneros, auxiliados por las hermanas Concepcionistas.

En efecto, á principios de 1885 se había completado la Misión con cinco religiosas Concepcionistas que fueron á fundar un Colegio de niñas en Santa Isabel. Acudieron á él las de la ciudad; pero el diablo, según nos cuenta el P. Armengol Coll, «procuró excitar los odios y la contradicción de las sectas protestantes, en lo cual se dió tan buena maña, que en breve tiempo abandonaron el colegio todas las pensionistas». Niñas bubis vinieron á ocupar los sitios vacantes que aquéllas dejaron.

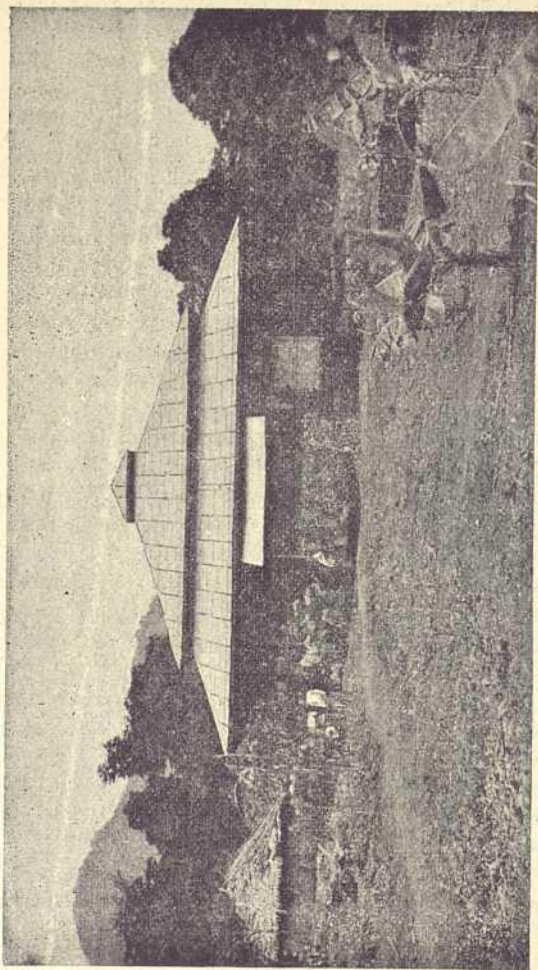
En Banápá, la comarca bubi menos distante de Santa Isabel, habían fundado los misioneros su primera casa, después de la de la capital. Luego pasaron á Corisco, donde establecieron iglesia, casa-misión y colegio, completado luego con otro de niñas, á cargo de las hermanas Concepcionistas. En 1885 se undó la misión de Cabo San Juan, muy cerca del

pueblo de Satomé, residencia de Boncoro, el descendiente de los antiguos reyes bengas; pero el lugar es muy malsano y hubo que trasladarlo á paraje más ventilado, hacia el interior. En Agosto de 1885 creóse la misión de Annobón; en 1887 las de Elobey Chico y San Carlos, y en 1888 la de la Concepción.

En la actualidad hay misiones en Santa Isabel, San Carlos, bahía de la Concepción, Annobón, Corisco, Elobey y Cabo San Juan, servidas por ocho misioneros y ocho coadjutores, más el llamado personal de iglesia. Ocho religiosas tienen á su cargo las Escuelas de niñas de Santa Isabel y Corisco. Este es el personal que paga el Estado, según los últimos presupuestos. Pero según la Estadística de la Prefectura apostólica de Fernando Póo y sus dependencias, publicada por las Misiones en 1899, los Sacerdotes misioneros son 28, y los hermanos coadjutores 33, distribuidos en las residencias de Santa Isabel, Basilé, Banapá, Concepción, Musola y María Cristina (San Carlos) en Fernando Póo, y las de Annobón, Corisco, Elobey y Cabo San Juan. La citada Estadística consigna también los siguientes datos acerca de la población de nuestras posesiones africanas, clasificada desde el punto de vista religioso:

Católicos indígenas	2,879
» europeos	125
» exportados	50
Metodistas	1,000
Infieles	29,000

Como se ve, hay todavía muchos protestantes, los



Casa - misión de Musola (construida para Sanatorfo)

cuales desde 1829 tienen abierta capilla pública en Santa Isabel.

Los nuevos misioneros del Corazón de María han hecho bastante más que los jesuitas hicieron para convertir y educar á los indígenas; aunque su obra es predominantemente religiosa, en pequeña escala siguen los procedimientos de los benedictinos españoles de Australia. En Santa María de Banapá fundaron una granja modelo para instruir prácticamente á los alumnos en el cultivo de las plantas más apropiadas al suelo y clima de la isla; allí se ha creado un pueblo donde viven pamues venidos del Muni que prometen excelentes disposiciones para oficios ó trabajos que no pueden, sin perjuicio de la salud, correr á cargo de los europeos. Hay allí bubis convertidos que cultivan pequeñas plantaciones. Los alumnos de la Casa-misión de Corisco se dedican al cultivo de cocos y hortalizas y á la cría del ganado lanar, y aun las niñas contribuyen á las faenas agrícolas, cortando malezas machete en mano. Se han hecho además varios ensayos de industrias; fabrican ladrillos, preparan cal y extraen una arcilla que sirve para el revoque interior de las paredes. En Cabo San Juan se han señalado á los muchachos parcelas de terreno para el cultivo del cacao; se les proveyó de semillas é instrumentos de labranza y se levantaron modestas casitas para los que llegaran á constituirse en familia. En San Carlos hay también plantaciones de cacao y un pueblo agrícola en embrión, y se ha formado otro pequeño pueblo en torno de la Misión de la Concepción, donde los alumnos bubis mayores,

algunos ya casados, tienen su correspondiente parcela, y los pequeñuelos, terminadas las clases, se dedican al chapeo.

Procurán los misioneros — y así lo recomiendan — edificar las viviendas en lo más alto de las fincas ó del poblado para que en ellas circulen con libertad las corrientes atmosféricas, lejos de lugar pantanoso y en la proximidad de riachuelos para disponer de agua potable. Conviene que la casa tenga galería exterior, y han de evitarse aberturas en las paredes orientadas hacia el pico de Santa Isabel, pues el viento fresco de la noche puede ocasionar catarros fuertes y aun pulmonías. Hoy por hoy, según indica el R. P. Coll, mientras los materiales de cal, ladrillos, etc., no se puedan obtener á precios más bajos que los que tienen á causa del flete, y mientras no se pueda disponer de albañiles europeos, conviene que los postes ó armazón de la casa sean de hierro, con base á cimentación de piedra y cemento, las paredes de los bajos de planchas de cinc, las del piso con su galería, de madera, y el tejado también de planchas de cinc. Con esto se obtiene una construcción sólida, porque siendo de hierro la armazón, resiste á los tornados; los bajos, protegidos del sol mediante la galería, resultan bastante frescos, y el piso lo es igualmente, sobre todo de noche, en que más se necesita para el descanso. Aconsejan dicha construcción como más fácil, pronta y barata; porque aunque con bambú y calabó resultarían los gastos menos considerables, como estas maderas son de corta duración, tomados en cuenta los gastos de construir y reparar las viviendas, es muy preferible el edificio de hierro y cinc.

Para el desarrollo de estos pequeños centros de población agrícola indígena y de las fincas rústicas y plantaciones ya establecidas y que pueden crearse en lo sucesivo, es necesario abrir caminos y facilitar en los puertos las operaciones de comercio mediante la construcción de muelles, almacenes y otras obras de utilidad pública. Hoy la mayor parte de las concesiones de tierras se hallan en la zona baja, cerca del mar. Hacia el interior la propiedad es muy escasa por falta de comunicaciones y consiguiente dificultad de transportes á la playa.

Los caminos no tan sólo ofrecen la inmediata ventaja de facilitar las comunicaciones y el tráfico, sino que fomentan y amplían la explotación agrícola, puesto que favorecen el establecimiento de nuevas zonas de cultivo á derecha é izquierda de la vía y proporcionan un ingreso de cierta importancia, representado por el valor de las maderas que se cortan. Así es que conforme se van abriendo caminos aumentan los pedidos de concesión de tierras.

En Fernando Póo, en 1865, D. Julián Pellón, cumpliendo órdenes del Gobernador, abrió una senda desde Botonós, pueblo bubi de la costa O., hasta una planicie de 1,500 metros de altura que reunía todas las condiciones convenientes para un sanatorio. Cuatro años después, en 1869, el Ministerio de Ultramar dispuso que se construyera una carretera de tercer orden que uniese la ciudad con el pico de Santa Isabel. El oficio comunicando esta resolución existe en el archivo de la Colonia, donde lo vió Valero en 1891 (1).

(1) Revista de Geografía comercial, tomo IV, pág. 233.

Nada se ha hecho; ni siquiera un mal camino de herradura, que facilitaría la subida á las regiones elevadas, el estudio de éstas, el establecimiento de sanatorios y colonias y la explotación de terrenos á que ya no llega la acción del paludismo.

El citado Sr. Pellón propuso ó indicó en su Mapa la apertura de un camino que rodea la isla á poca distancia de la costa y á regular altitud. No parece que se aceptara su proyecto, que tenía principalmente á poner en fáciles relaciones á los bubis del interior con el litoral; pero si se trató de construir la parte de esa vía que por el pronto se creyó más conveniente, y en la misma comunicación en que se dispuso la construcción del camino al Pico, se ordenó la de una carretera entre las bahías de Santa Isabel y San Carlos. Para este proyecto tomó datos en 1890 el oficial técnico de Obras públicas D. Germán Garibaldi, que reconoció, con suma rapidez, los puntos del territorio comprendidos entre aquellos puertos. El primer trozo de este camino, unos 6 kilómetros, estaba ya construido hacia años; ahora prosiguieron los trabajos, mas hubo que suspenderlos pronto como consecuencia del cambio de Gobernador. Opinaban y opinan algunas personas conocedoras del país que este camino reportará escasa utilidad, pues á los plantadores y comerciantes de San Carlos y otros lugares próximos al mar, tiene más cuenta llevar las mercancías á la citada bahía ó á cualquier punto de la costa para embarcarlas en bote y conducir las al vapor, que expedirlas por la carretera á Santa Isabel.

Recomiéndase como trabajo de mayor urgencia la

mejora del camino de Santa Isabel á Basilé, construido con demasiada pendiente, y en el cual comenzó á instalarse servicio⁸ de ferrocarril sistema Decauville. Este mismo sistema aconsejan los misioneros para el proyectado camino de circunvalación, que debe explanarse á cierta distancia del litoral y en altitud de 50 ó más metros, pues de este modo las fincas ó poblados que se establecieran junto al camino quedarían menos expuestos á las influencias palúdicas.

Como la costa meridional de la isla es la menos conocida y á ella no llegan las plantaciones, la circunvalación proyectada se cierra ó completa al S. por los valles situados entre San Carlos y la Concepción, de modo que el camino debe unir estos dos importantísimos puntos, facilitando el acceso á los poblados del interior, así hacia las alturas del N., que conducen al pico de Santa Isabel, como hacia las altas praderas de Riabba, al S.

Conviene tener en cuenta que la apertura de caminos exige estudio muy detenido del plan que más convenga, para evitar gastos inútiles, y sería imprudente empeñarse en realizar desde luego todos los trabajos proyectados. Debe procederse gradualmente, construyendo los caminos más indispensables para las necesidades de la explotación y del tráfico y en zonas donde sea posible cuidarlos. En Fernando Póo, como en el resto de la Guinea española y en todos los países tropicales, el establecimiento de vías de comunicación ofrece grandes dificultades por causa de la exuberante vegetación propia de esos países, y por otra parte, para conservarlas son menes-

ter atención y cuidados constantes, pues de lo contrario en pocos meses el camino desaparece, invadido por las plantas.

Entre las demás obras de utilidad pública que reclaman las necesidades del comercio y de la navegación en los mares de la Guinea española, mencionaremos como lo más urgente la construcción ó ampliación del muelle de Santa Isabel, el actual es pequeño y las operaciones de carga y descarga no pueden hacerse con la rapidez y comodidad convenientes. También hace falta buen edificio para Aduana, con amplios almacenes, á cubierto de las lluvias, y deben instalarse buenos faros en Punta Fernanda y otros lugares. Sería también de gran utilidad el teléfono, instalado de modo tal que ponga en inmediata y fácil comunicación entre sí á las fincas y plantaciones de alguna importancia.

Como medio de estimular la producción y el tráfico, y aun para atender debidamente á las necesidades del actual comercio, preciso es aumentar las comunicaciones con la Península. Hoy la Compañía Trasatlántica tiene establecido un servicio bimensual, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África. Pero convendría establecer por lo menos seis correos anuales.

Carecemos de comunicación telegráfica directa con nuestros territorios de Guinea. El cable de la costa occidental de África, explotado por una Compañía inglesa, sirve á todas las colonias europeas de aquel litoral, menos á las nuestras. En la Guinea española, para poner un despacho á España, hay que

llevarlo á las islas portuguesas del Golfo ó á la estación más próxima del continente.

En varias épocas los ministros de Ultramar trataron de establecer línea telegráfica submarina que nos comunicara directamente con Santa Isabel; pero nunca prosperaron tan buenos propósitos. Llegó á hacerse á un D. José Ortega la concesión de cable entre Canarias y Fernando Póo; pero se declaró caducada (1) por no haber consignado depósito el concesionario.

En estos últimos años se han entablado negociaciones para tender un cable que una á Santa Isabel con Camarones, y aun se dijo que iba á consignarse en presupuestos la cantidad necesaria para este servicio.

Como dato curioso citaremos un proyecto de la Sociedad Colombófila de Cataluña que en 1891 propuso establecer varios palomares de mensajeras en nuestras posesiones del golfo de Guinea con objeto de poner en comunicación fácil y rápida los pueblos, misiones y factorías. Como ensayo, debían instalarse dos palomares, uno en Santa Isabel y otro en Elobey Chico.

El primero serviría principalmente para que todos los puntos de la isla en que hay establecimientos españoles pudiesen comunicar con la capital, sobre todo las misiones de las bahías de San Carlos y la Concepción. Como el lugar más separado de la capital, dentro de la isla, es la punta S., que dista unos 60 kilómetros, claro es que desde cualquier lugar de

(1) Real Orden de 27 de Mayo 1870.

Fernando Póo se puede comunicar, aun con palomas muy medianas, pues sabido es que la distancia de 60 kilómetros la recorre un pichón á los pocos meses de edad.

El palomar de Elobey Chico serviría principalmente para que las islas de Elobey Grande y Corisco, la misión y colegio de Cabo San Juan y todos los puntos del continente en que hubiera establecimientos y factorías españolas, pudiesen comunicar con Elobey Chico, residencia del Subgobernador.

Además, los palomares de Santa Isabel y Elobey Chico podrían comunicar entre sí, pues que sólo distan en línea recta unos 320 kilómetros, que pueden recorrer las palomas directamente atravesando el mar y la isla de Fernando Póo, ó costeano y atravesando sólo unos 35 kilómetros de mar, que es la anchura aproximada del estrecho que separa dicha isla del territorio de Camarones.

CAPÍTULO XIII

Las Compañías de colonización. — Conveniencia de entregar la administración y gobierno de la Guinea Española á Compañías coloniales. — Bases generales para la organización y régimen de una Compañía colonial de la Guinea española.

Las reformas indicadas y, en términos generales, los trabajos preparatorios y consiguientes gastos que son menester para explotar con fruto nuestras colonias de Guinea, para llevar á cabo, en plazo relativamente breve, las obras que esa explotación exija, desmontes, caminos, muelles, etc., ¿puede hacerlos el Estado, la administración pública, en las circunstancias presentes?

No discutiremos si es ó no posible que España destine algunos millones de pesetas á esta empresa, ni la mayor ó menor probabilidad de que los gastos que allí se hagan, lleguen á ser reproductivos en plazo más ó menos remoto.

Hemos de atenernos, con criterio práctico, al estado de la opinión en nuestros días y á las condiciones especiales de nuestra administración y de nuestros administradores. Y la experiencia hace que fiemos muy poco en éstos y en aquélla, y menos aún podemos confiar en un cambio de opinión favorable

al aumento de gastos que sería necesario para fomentar con acierto y perseverancia la riqueza de las colonias africanas.

Acción débil, indiferencia ó abandono por parte de los gobiernos, iniciativas privadas nulas ó insuficientes, escasez de capitales y de crédito, tales fueron, según Mr. Carton de Wiart, las causas que motivaron la creación de Compañías coloniales en los siglos XVII y XVIII (1). Estas causas que han desaparecido en las demás potencias colonizadoras, subsisten en España. Por tanto, hay entre nosotros razón para pensar en la conveniencia de sustituir en Guinea la acción oficial por la de Compañías Coloniales, tal como hoy se entienden y funcionan, es decir, asociaciones mercantiles con privilegios políticos, con derechos de soberanía, y cuyo fin no es tan sólo establecer relaciones comerciales, sino colonizar; «sociedades que preparan el cambio permanente de influencias, la reciprocidad de servicios, la continuidad de relaciones, en una palabra, la mutua dependencia que constituye lo que se ha convenido en llamar colonización».

Aun prescindiendo de vicios ó defectos de nuestra administración, y, dando por supuesto que fuese de las más previsoras, inteligentes y bien organizadas, en las circunstancias actuales y para el objeto inmediato que se persigue, la acción directa del Estado habría de conducirnos á resultados muy inferiores á los que podrán conseguirse entregando á Compañías todos los servicios de colonización. Se trata de ex-

(1) Actas del Congreso Colonial internacional reunido en Bruselas en 1897.

plotar ó beneficiar territorios y establecer desde ellos y hacia ellos corrientes de comercio; es un fin predominantemente económico el que ha de cumplir España en sus colonias de África; Compañías mercantiles, pues, son las llamadas á reorganizar y dirigir aquellos servicios y á dar valor á esas tierras. Y como para realizar por completo el fin económico es condición indispensable penetrar en el país, ocupar el interior, atraer y regir á la población indígena y disponer, en suma, las cosas de modo tal que pueda obtenerse de la colonia el mayor provecho en el menor tiempo posible, la Compañía necesita autoridad propia, derechos de soberanía, para desarrollar la acción política paralelamente con la gestión económica.

Recordemos que ya D. Juan Miguel de los Ríos preconizaba en 1844 las excelencias de una Compañía general que previniera necesidades y peligros y «preparase con la mayor inteligencia, economía y seguridad los aprestos, naves y gente bien pagada que podría enganchar en el país y en el extranjero», y tengamos, además, muy en cuenta que en los últimos años del pasado siglo, á causa del papel capitalísimo que en la vida social y política representan los intereses materiales, las grandes potencias han vuelto al sistema de Compañías para asegurar la posesión de sus nuevas colonias y ponerlas en producto, reconociendo que la acción del Estado no puede ser tan universal como la de las Compañías, y que éstas, como agrupación de fuerzas individuales y de capital, superan á las iniciativas particulares aisladas. Así se han fundado asociaciones tan

importantes como la *British North Borneo Trading Company*, la *Royal Niger Limited and Chartered Company*, la *Imperial British Est Africa Company*, la *British Sout Africa Company*, la *Deutsche Ost-Afrikanische Gesellschaft* y la *Companhia de Moçambique*.

Debemos, pues, tomar ejemplo en lo que hacen naciones más hábiles ó afortunadas que nosotros en el arte de colonizar y, como resueltamente propone el Sr. Conrotte (1), confiemos la colonización, la administración y el gobierno político, *casi en su integridad total*, á las Compañías coloniales.

Sin ningún género de duda, conviene este sistema en nuestros dominios continentales de Guinea, islotés adyacentes y Annobón. Respecto á Fernando Póo, los adversarios de las Compañías coloniales seguramente harán fuerza en la circunstancia de ser esa isla un territorio en parte ya colonizado y explotado. Pero esa parte, como hemos visto, es mínima; no han llegado al interior ni aun á gran parte de la costa los trabajos de colonización, ni se han puesto en práctica los medios de estimularlos, ni, repetimos, puede aspirarse á que la Metrópoli tome á su cargo la ejecución de las obras previas necesarias para favorecerlos. Además, en Fernando Póo como en la zona continental, la gestión de índole económica, el aspecto mercantil, el negocio, es el punto de vista preferente desde el cual han de considerarse el valor y utilidad de nuestras colonias.

(1) Colonias españolas en África y métodos apropiados á su explotación, por D. Manuel Conrotte. — *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo XLII, 1900.

A todas nuestras posesiones de Guinea debe, pues, extenderse la acción de Compañía ó Compañías coloniales.

En cuanto á la organización y atribuciones de éstas, conviene tener presente el régimen adoptado para las grandes Compañías inglesas y alemanas en África y Oceanía.

Ateniéndonos á lo que hay de común ó muy análogo entre sí en las concesiones ó *Cartas* de las Compañías antes citadas y de la Compañía alemana de Nueva Guinea, diríamos que la Compañía colonial de Guinea (ó de Biafra, denominación que algunos han propuesto para nuestros territorios) será y permanecerá siempre española por su carácter y por su domicilio social, que deberá establecerse en España: todos los directores y administradores, así como el principal representante de la Compañía en Guinea, deberán ser súbditos españoles; la Compañía podrá enarbolar en sus establecimientos y en sus buques un pabellón propio, pero que indique su condición de español y sea aprobado por el gobierno de la Metrópoli.

La Compañía colonial de la Guinea española sustituirá al Estado en la toma de posesión de territorios y en la administración de la colonia, con todos los derechos, poderes y privilegios necesarios para gobernar, para velar por el orden público y proteger las propiedades comprendidas en la concesión, conforme al objeto de la Compañía y según los términos de aquella.

La Compañía, pues, ejercerá la soberanía y dic-

tará, en consecuencia, cuantas disposiciones estime convenientes para el gobierno interior y administración de la Colonia mediante sus funcionarios y á su costa.

La Metrópoli se reserva los asuntos de política exterior. El Ministro de Estado dirigirá las relaciones de la colonia con las potencias extranjeras, y podrá oponerse á convenios que con éstas celebre la Compañía.

Podrá reservarse también (como lo hace Alemania en Nueva Guinea) el nombramiento de los funcionarios de la administración de justicia; pero en todo caso los pagará la Compañía. Los jueces y demás funcionarios de ésta respetarán escrupulosamente las costumbres y leyes de la tribu ó nación á la cual pertenezcan las partes que litiguen.

La Metrópoli tendrá la alta inspección sobre la administración pública de la Compañía y le dará ayuda y protección contra todo ataque del extranjero. Esa inspección la ejercerá el Ministerio de Estado mediante la Dirección ó Negociado de Colonias. El Ministro de Estado podrá exigir á la Compañía cuenta detallada de la percepción, repartimiento y destino de los impuestos. Un Comisario nombrado por el Ministerio formará parte del alto personal de la Dirección de la Compañía en la Península é interviendrá en los presupuestos que aquélla acuerde en concepto de poder público (no en los asuntos propios de la Compañía como Sociedad mercantil). En casos excepcionales podrán nombrarse inspector ó inspectores por período determinado que se trasladen á Guinea para informar acerca de la gestión de la Compañía.

La Compañía nombrará, con aprobación del Ministro, y pagará al Gobernador de la Colonia, á cuyas órdenes estará la fuerza de policía, compuesta de indígenas y mandada por clases y oficiales peninsulares. En caso necesario, podrá reclamar el auxilio de los cañoneros de guerra destinados á las aguas de Guinea para defender los intereses de la Compañía y los derechos de España y para practicar sondeos y levantar los planos del litoral. Los gastos de la Marina los sufragará la Metrópoli.

Además de este gasto, la Metrópoli abonará una subvención anual á la empresa ó empresas encargadas del servicio de comunicaciones, correos y cable (cuando lo haya). En el interior de la colonia el servicio de correos y demás comunicaciones correrán á cargo de la Compañía.

Habrá libertad de comercio, prohibiéndose terminantemente todo monopolio ó privilegio. La Compañía podrá establecer y percibir derechos de aduana, de puerto, almacenaje, etc. Estos arbitrios y demás impuestos que se acuerden y puntualicen en la *Carta* de concesión, así como los productos de las plantaciones y de las empresas mercantiles, constituirán los ingresos de la Compañía.

Esta no podrá transferir todo ó parte de la concesión sin consentimiento del Ministerio de Estado ó del Gobierno. Aquél se reserva el derecho de revocar la *Carta* cuando, á su juicio, la Compañía falte á las obligaciones que se ha impuesto ó no sirva eficazmente los intereses que invocó para obtener la concesión. Esta podrá otorgarse sin plazo ó por periodo de 25 años (como la inglesa del África del Sur) y tá-

cita reconducción de 10 en 10 años. En uno y otro caso será revocable cuando la Compañía falte á los deberes contraídos.

En casos de duda, la *Carta* se interpretará en el sentido más favorable para la Compañía.

Consignaremos, por último, que ni en la Gran Bretaña ni en Alemania interviene el Poder legislativo en las concesiones que se otorgan á Compañías coloniales. Por razones que, ciertamente, no hace falta indicar, esa abstención del Parlamento es todavía más recomendable en España que en aquellos países.

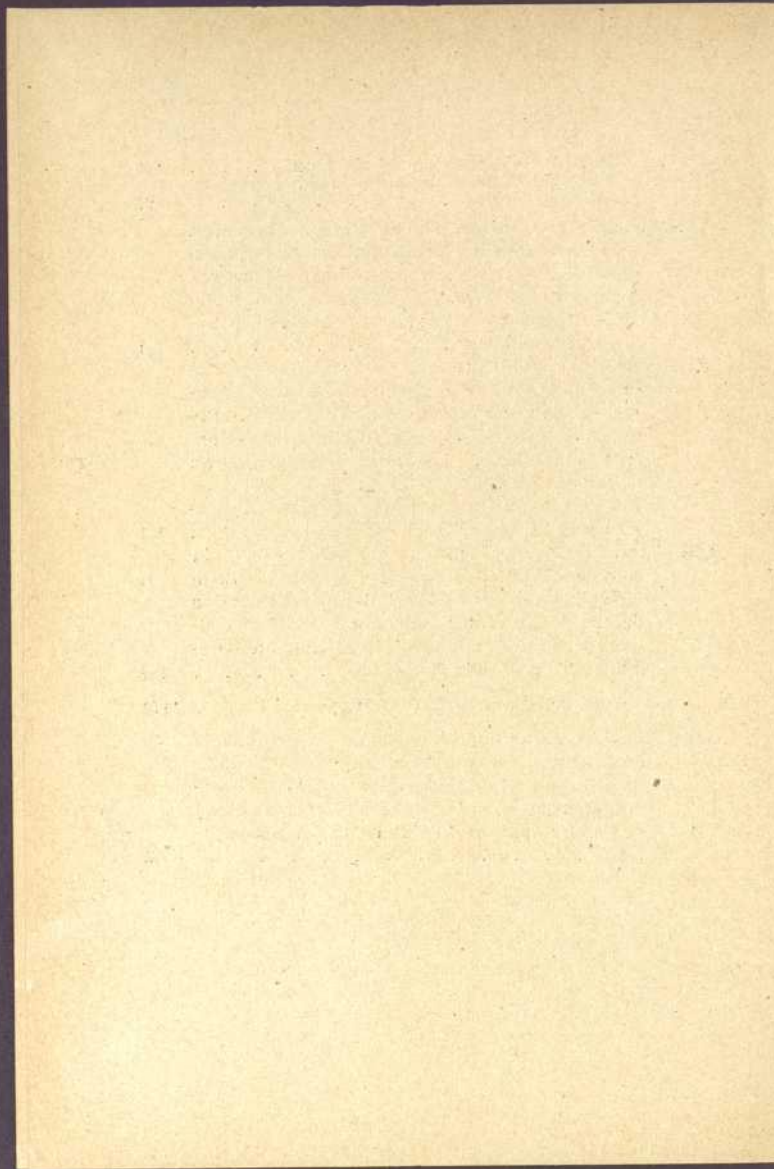
FIN

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
I.—El país y el golfo de Guinea. — La Guinea Española.—Noticia histórica	5
II.—Territorios insulares y continentales que constituyen la Guinea española.—Fernando Póo.—Annobón.—Corisco.—Elobey Grande y Elobey Chico.—Guinea continental.—El Muni y sus afluentes: la cuenca del río Benito.	16
<i>Lámina</i> .—Mapa de la Guinea española y territorios fronterizos y adyacentes	16
<i>Grabados</i> .—Puerto de Santa Isabel	19
Orilla de un río en la parte S. E. de Fernando Póo.	21
Casa gobierno de Santa Isabel	23
Cascada <i>Cora</i> , cerca de Musola	25
Lago Loreto	27
Mapa de Guinea con indicación del territorio asignado á España por el convenio de 27 de Junio de 1900.	31
Orilla del río del Campo.	33
Orilla del río Congile.	35
Orilla del río Utambóni	37
El río Benito cerca de las cascadas.	39
III.—Geología: aguas minerales.—Datos sobre flora y fauna: principales especies conocidas	40
<i>Grabados</i> .—Una expedición en el interior de Fernando Póo	44
IV.—Etnología.—Los Bubis de Fernando Póo.—Los negros de Annobón.—Los Vengas ó Bengas de Corisco, Elobey y el Continente.—Otras tribus ó pueblos.—Los Pamues	52

	<u>Págs.</u>
<i>Grabados.</i> —Grupo de bubis, en Musola.	53
Los bubis	55
Las bubis	56
Moca con sus principales vasallos y la expedición española de 1897.	59
 V.—El europeo en la Guinea española.—Datos climatológicos y consejos higiénicos.—Las fiebres y la anemia: precauciones y remedios	65
VI.—Los dominios españoles de Guinea desde los puntos de vista colonial y mercantil.—Fernando Póo: su ventajosa situación y su valor económico.—Negligencia de los gobiernos y de las clases directoras y productoras.—Primeras tentativas de colonización.—Reacción promovida por las Sociedades geográficas	80
VII.—Fernando Póo.—Desarrollo de las plantaciones y ensayos de colonización en los últimos años: concesión de terrenos.—Los colonos de Basilé.—Reglamento de colonización.—Consideraciones sobre el estado actual de la isla.—Explotación de los territorios continentales	90
VIII.—Principales artículos de producción y comercio en la Guinea española.—Maderas.—Aceite de palma.—Gomas.—Cacao.—Café.—Tabaco.—Marfil.—Otros productos.—Plantas medicinales.—Ganadería	100
 <i>Grabado.</i> —Corte de maderas en el interior de Fernando Póo	103
 IX.—El comercio español en Guinea.—Artículos de importación y exportación.—Las factorías de Elobey Chico y su tráfico en el continente.—Desarrollo del comercio entre Fernando Póo y la Península.—Derechos de importación y exportación.—Las procedencias de la Guinea española en las aduanas de la Península: dificultades creadas al comercio entre España y sus posesiones de África.—Régimen actual	119

	<u>Págs.</u>
<i>Grabados</i> .—Factores en el río Muni	124
Factoría de la Compañía Trasatlántica en Elobey Chico	127
X.—El trabajo en Guinea.—La cuestión de braceros.—Inconveniencia é inutilidad de la inmigración jornalera peninsular.—Cubanos, portorriqueños y canarios.—Colonización penitenciaria.—El bracero negro: los krumanes.—Los bubis.—Los pamues.	141
XI.—Gobierno y administración de la Guinea española.—Juicio sobre el régimen actual: antecedentes.—Facultades del Gobernador general.—Reformas convenientes en la administración central de la Colonia.—La Junta de Autoridades, el Consejo de Vecinos y la Junta de Sanidad.—Régimen financiero: ingresos y gastos.—La Marina y la Estación Naval.—Ejército colonial	151
XII.—Participación de los Institutos religiosos en la colonización de Guinea.—Las Misiones: educación é instrucción de los indígenas.—Creación de centros agrícolas. Fomento de las Obras públicas: caminos, muelles, almacenes, etc.—Comunicaciones con la Metrópoli	167
<i>Grabado</i> .—Casa-misión de Musola	172
XIII.—Las Compañías de colonización.—Conveniencia de entregar la administración y gobierno de la Guinea española á Compañías coloniales.—Bases generales para la organización y régimen de una Compañía colonial de la Guinea española	181



VOCABULARIO

APÉNDICE AL VOLUMEN XVII

de la colección

MANUALES - GALLACH

LA GUINEA ESPAÑOLA

por

RICARDO BELTRAN Y RÓZPIDE

— Definición sintética de las palabras —

o voces técnicas contenidas en dicho tomo

— y no definidas en el texto —





COMPANIA ANÓNIMA DE
LIBRERÍA, PUBLICA
CIONES Y EDI
CIONES

Imp. Modesto Ferrós. Molas. 31 y 33. — Barcelona

La Guinea Española

B. Rózpide

VOCABULARIO

de las palabras técnicas contenidas en este tomo

Acantilado.—Costa de peña bien tajada y de mucho fondo.

Alúmina.—Nombre del óxido de aluminio, que se presenta en el estado de anhidro (sin agua) y de hidrato (con agua).

Anfibol.—Silicato de cal y de magnesia, a veces conteniendo óxido de hierro y de manganeso.

Antilope.—Género de mamíferos rumiantes y cuya especie principal es la *gacela*.

Antropofagia.—Costumbre de comer carne humana.

Basalto.—Roca compacta de color ordinariamente negro, compuesta de sílice, óxidos de hierro, de cal, de magnesia y álcalis.

Basilisco.—Reptil iguánido, que habita en América y en África. Vive en las orillas de los ríos, trepa y nada con mucha agilidad y se mantiene de insectos.

Los antiguos dieron este nombre a un fingido móns-

truo cuya mirada era mortal.

Bijas.—Nombre de una tribu que habita en la costa sur del Muni.

Bocapi.—Madera dura y fina, de color rojo oscuro, que con el tiempo toma el de chocolate, que se obtiene en los bosques de la Guinea Española.

Bubis.—Nombre de los habitantes indígenas de Fernando Póo.

Bundemus.—Nombre de una tribu de negros, que habita en las orillas del rio Bilibo, en Guinea.

Butuou.—Nombre de la clase social más rica entre los *bubis*.

Cabotaje.—Navegación marítima que se hace entre puertos de un mismo país.

Calabó.—Árbol muy común en los bosques de Fernando Póo y en la Guinea Española continental, que da buenas maderas.

Ceiba.—Árbol muy corpulento, muy alto y recto, al que los ingleses dan el nombre de *silk cottontrees*, porque en ciertas épocas del año deja caer abundantes copos de algodón muy fino.

Cercopitecos.—Género de monos que comprende los africanos, de miembros largos y fuertes, con pulga-

res vigorosos y larga cola.

Cinocéfalos.—Género de monos africanos, grandes, con el morro prolongado hacia adelante, ventanas de la nariz abiertas en sus extremos y larga cola. Viven en grandes cuadrillas dirigidas por los más viejos.

Cocuyo.—Insecto de África y América que despide una luz muy viva. En algunas ciudades de América lo utilizan las mujeres como adorno, colocándolo en el cabello o sobre el pecho.

Comatosa.—Fiebre que produce el *coma*, esto es, un estado patológico semejante a un sueño profundo, en el que se suspenden las reacciones cerebrales, y las impresiones exteriores son incapaces de producir reacciones voluntarias.

Conglomerado.—Roca que resulta de la unión de materiales detriticos diversos, soldados fuertemente entre sí.

Cuarzo.—Nombre dado a las diversas variedades de la sílice, es decir, del ácido silícico más o menos puro.

Cuenca.—Parte de un continente cuyas aguas van a concurrir a un mismo mar (cuenca marítima), a un mismo lago (cuenca lacus-

tre) o a un mismo río (cuenca fluvial). Geológicamente se entiende por *cuenca* las porciones de terreno cuyas partes más bajas están formadas por capas más recientes y los bordes están constituidos por terrenos más antiguos.

Detrito. — Sinónimo de residuo, restos, conjunto de despojos. En geología significa los materiales que resultan de la demolición de una roca.

Dibues. — Nombre de una tribu de negros, que habita en la costa norte del Muni.

Dolerita. — Roca eruptiva compuesta de una mezcla granosoide de piroxeno augita y de plagioclasa. *Piroxeno augita* es el silicato natural de cal, magnesia y hierro, y la *plagioclasa* es un feldespato.

Ensenada. — Recodo que forma el mar penetrando poco en la tierra.

Epoca jurásica. — Período geológico perteneciente a la era secundaria.

Escarpa. — Declive áspero de cualquier terreno.

Escorbuto. — Enfermedad general y epidémica caracterizada por hemorragias múltiples, perturbaciones gastro-intestinales y una

caquexia (alteración profunda de la nutrición) progresiva.

Estero. — Brazo de río que participa de los crecientes y de los menguantes del mar.

Etnología. — Parte de la antropología que trata de la formación y de los caracteres físicos de las diferentes razas.

Factoría. — Oficina comercial instalada en un país extranjero. — Establecimiento comercial de un país en otro lejano, destinado al comercio de cambio.

Feldespato. — Silicato de alúmina con base de potasa, sosa y cal, y a veces de magnesia, que entra como elemento en la constitución de gran número de rocas primitivas y eruptivas.

Fetiche. — Objetos materiales, venerados como ídolos por los negros y los salvajes, a los cuales atribuyen influencias protectoras.

Fetichero. — Especie de sacerdote o hechicero que dirige el culto de los fetiches y al cual consultan sus devotos en todas las empresas importantes.

Fondeadero. — Paraje donde puede dar fondo o anclar una embarcación.

Fonolita. — Roca eruptiva

va sonora, del grupo de las rocas neutras.

Gneis.—Roca compuesta de cuarzo, de mica y de feldspatos, con estructura esquistosa.

Grompis.—Especie de ratas muy grandes existentes en Fernando Póo, cuya carne gusta mucho a los negros.

Humus.—Materia parda o negruzca que se forma en el suelo cultivado, por la descomposición de la paja, de las hojas, de las maderas y de toda clase de despojos orgánicos.

Iguana.—Género de reptiles grandes de colores brillantes, que habitan en las regiones cálidas del globo.

Ijengue.—Arbol de Fernando Póo, cuya madera se parece al corcho de los alcornoques.

Indigena.—Se dice del que ha nacido en un país y habita en él. Poblaciones indígenas son las establecidas desde tiempo inmemorial en el país en que hoy se encuentran.

Isemus.—Nombre de una tribu de negros, que habita en las orillas del río Muni.

Latitud.—Latitud de un lugar de la tierra en la distancia de este lugar al ecuador, contada en grados, mi-

nutos y segundos del meridiano que pasa por dicho lugar. La latitud es boreal o austral, es decir, norte o sur, según que se refiere a un punto situado en el hemisferio norte o en el hemisferio sur.

Lemúridos.—Familia de mamíferos que comprende los llamados *falsos monos*.

Lignito.—Especie de carbón mineral que contiene huellas de organización vegetal.

Litoral.—Territorio que toca con el mar.

Longitud.—Longitud de un lugar de la tierra es la distancia de ese lugar al *primer meridiano* (meridiano que se toma para que sirva de referencia de las longitudes), distancia contada en grados, minutos y segundos del ecuador. La longitud de un lugar es oriental u occidental, según que se refiere a un punto situado a la derecha o a la izquierda del primer meridiano.

Lúa o lujúa.—Especie de milicia formada por los bubis de Fernando Póo, la cual se encarga de administrar justicia.

Maquis.—Género de mamíferos de la familia de los lemúridos; los maquis son

de corta estatura, apenas pasan la de un gato, tienen la cabeza redonda y el hocico puntiagudo, cola larga y cilíndrica. Son insectívoros, viven en los árboles de los bosques.

Mandrill. — Especie de mono, del grupo de los cínocéfalos; grande, de morro largo, cara desnuda y pintada de colores vivos entre los que dominan el rojo y el azul. Cola y patas cortas, pero robustas. Es muy peligroso, ataca a las mujeres cuando van solas.

Metrópoli. — Se dice de un Estado o nación con respecto a sus colonias.

Micacita. — Roca compuesta de mica y de cuarzo y en la cual predomina la primera de estas sustancias. Se llama también *micasquisto*.

Mo o Morimó. — Nombre con que los negros de Fernando Póo distinguen el espíritu del mal, al cual adoran y le hacen sacrificios para aplacarlo.

Moitari. — Nombre que en Fernando Póo dan los naturales al jefe más antiguo de una tribu.

Opúsculo. — Obra pequeña de un punto cualquiera de ciencia, de literatura, etc. En general, es-

crito breve y compendioso.

Pamúes. — Nombre de una tribu de negros, que habita en la orilla derecha del río Utargo, en Guinea.

Plantigrados. — Cuadrúpedos que al andar se apoyan con toda la planta de los pies y de las manos, como los osos.

Promontorio. — Altura considerable de tierra que avanza dentro del mar.

Pudinga. — Roca que resulta de la aglomeración natural de cantos rodados.

Quelonios. — Subclase de reptiles que comprende las tortugas, todas de cuerpo corto y recogido en una concha; tienen mandíbulas sin dientes y provistas de un revestimiento córneo como el pico de los pájaros.

Ramio. — Planta textil, de fibras largas y resistentes, las más brillantes de todas las fibras vegetales empleadas para el tejido. El ramio se importa de Indochina, de las islas de la Sonda y del Japón.

Régulo. — Se dice del dominante o señor de algún Estado pequeño. Equivale a reyzeuelo.

Rupe. — Nombre de Dios o espíritu bueno, en el lenguaje de los bubis de Fernando Póo.

Salacot.—Sombrero filipino en forma de cazuela o quitasol.

Statuquo.—Palabras latinas que significan *situación actual, estado en que actualmente se encuentran las cosas.*

Talcocita.—Roca compuesta de cuarzo, feldespato y talco en substitución de la mica del granito.

Talión (pena de).—Castigo que se inflige a un culpable, tratándolo de la misma manera que él ha tratado o ha querido tratar a los demás.

Topé.—Nombre que los naturales de Fernando Póo dan a un jugo de palmera, el cual constituye su bebida favorita.

Traquita.—Roca que se caracteriza por su aspereza al tacto, es de color gris

mate, muy parecida al granito.

Urticaria.—Afección muy benigna, pero muy desagradable por los escozores que produce. Aparece bruscamente en forma de erupción de granitos semejantes a los que causan las picaduras de las ortigas, hecho por el cual recibe el nombre de *urticaria.*

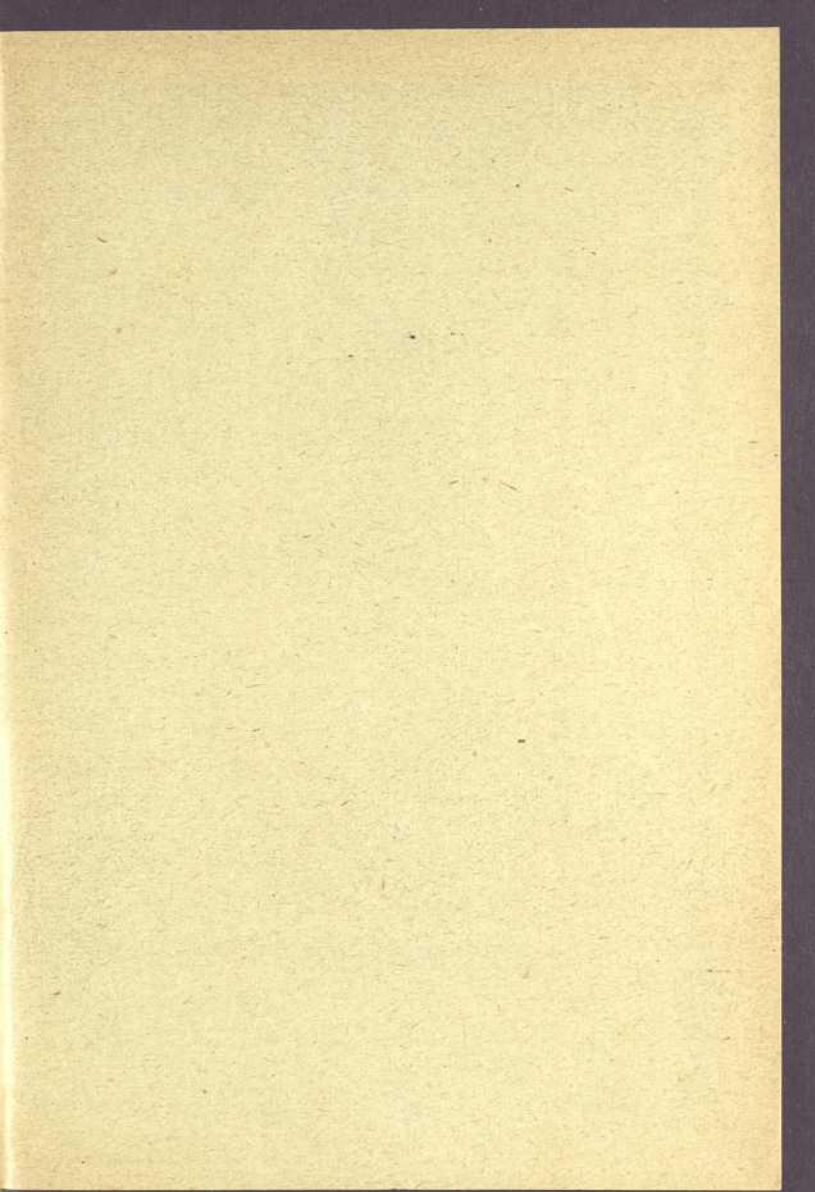
Valenques.—Nombre de una tribu que habita en la costa norte del Muni.

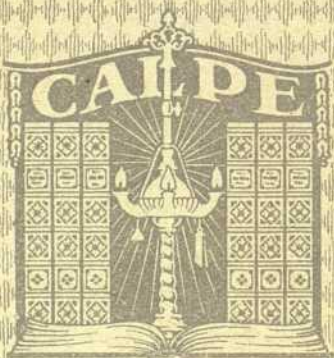
Varadero.—Lugar donde varan las embarcaciones.

Vasallaje.—Estado y deberes del vasallo. Estado de sujeción servil.

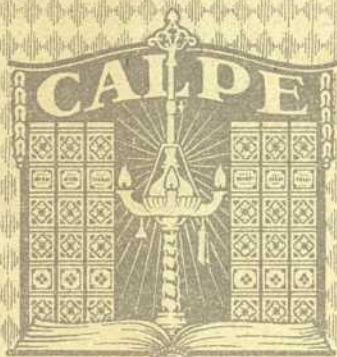
Vengas o Bengas.—Nombre de la tribu indígena de Corisco. Son los negros más inteligentes y civilizados de Guinea.

Vicos.—Tribu que habita en la costa sur del Muni.





COMPAÑÍA ANÓNIMA DE
LIBRERÍA, PUBLICA-
CIONES Y EDI-
CIONES



COMPañA ANÓNIMA DE
LIBRERÍA, PUBLICA-
CIONES Y EDI-
CIONES

F
56

5001

1001

GUINIA ESPAÑOLA

